



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 41

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 41

Celebrada el día 19 de marzo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a credibilidad industrial y financiera de los proyectos de las empresas Casses Wallets and Bags y Sabero Electrónica para la Comarca de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si en la concepción asimétrica del Presidente de la Junta, el nivel de competencias transferido satisface las aspiraciones y necesidades reales de la Comunidad de Castilla y León en materia de desarrollo económico y político, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si se han satisfecho las aspiraciones de presencia política en el marco institucional del Estado con el nivel competencial adquirido por la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Concepción Farto Martínez, relativa a intención real y concreta del Gobierno Autónomo respecto de las Entidades Locales de Ámbito Territorial Menor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Concepción Farto Martínez, relativa a si tiene constancia el Gobierno Autónomo de la intención real del Gobierno de la Nación respecto de ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de la oferta sobre los archivos de TVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 549-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si va a financiar la Junta el Proyecto SEK. presentado para Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 550-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si existe algún informe negativo al Proyecto de Universidad SEK. en el expediente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 551-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a Crespo Lorenzo, relativa a criterios de adjudicación del servicio de azafatas en FITUR a la empresa Servirécord, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para solucionar el problema de hacinamiento en el Hospital del INSALUD General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a plazos de reestructuración del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 559-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a postura del Gobierno Regional y de su Presidente sobre la firma de un Convenio con la Sociedad Estatal «Paradores de Turismo» para la cesión del antiguo Colegio Fonseca de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a plan de alternativas laborales para trabajadores afectados por la reducción de plantillas de RTVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre creación de un canal autonómico de televisión y colaboración con RTVE para impulsar la programación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 564-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para salvaguardar la salud ante el brote de meningitis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a transferencias de la Administración del Estado en pago de certificaciones de obra de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
3. Interpelación, I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
4. Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
5. Moción, I. 22-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25/10/96 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 195-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de la Fiesta de la Comunidad en Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 477-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inicien en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 487-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los criterios de negociación de la cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 488-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a presentación de un proyecto de inserción sociolaboral dirigido a personas susceptibles de recibir un ingreso mínimo de inserción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 489-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de iniciativas políticas para formación de un censo de suelo edificable de propiedad

pública en municipios superiores a 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.

11. Proposición No de Ley, P.N.L. 490-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de medidas políticas para formación de un censo de viviendas desocupadas en municipios superiores a 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 509-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
15. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 115, de 7 de febrero de 1997.
16. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación Minera 1996-1999.
17. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de la «Tasa por inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral».
18. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad SEK», con sede en Segovia.
19. Oposición a la creación de una Comisión Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa TECNOMEDIA o a otras empresas partícipes de la misma o vinculadas a esta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2464	IA 1-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2464		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y preguntas orales de actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2464	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar a la Cámara.	2464
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	2468
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2468

	<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2471
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2474
En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2475
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2478
Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2481
En turno de réplica, interviene el Procurador Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2482
En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2483
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2484
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2486
Contestación del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2488
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2489
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2490
En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2491
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2492
PO 570-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2493
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2493
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2494
En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2494
PO 571-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2494
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2494
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2494
En turno de réplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2494

	<u>Págs.</u>
PO 572-I	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2494
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2495
PO 573-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2495
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2495
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3495
En turno de réplica, interviene el Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2496
PO 574-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2496
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero Industria, Comercio y Turismo.	2497
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2497
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero Industria, Comercio y Turismo.	2497
PO 575-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2497
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2498
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2499
PO 576-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2499
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambriña Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2499

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2500
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2500
PO 577-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2501
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2501
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2501
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2502
PO 578-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2502
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2503
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista)	2503
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2503
PO 579-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2504
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2504
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista)	2504
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2505
PO 580-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2505
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2505
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2506

	<u>Págs.</u>
PO 581-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2506
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2507
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	2507
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2507
PO 582-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2507
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2508
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2508
En turno de dúplica, interviene el la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2509
PO 583-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2509
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2510
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	2510
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2510
PO 584-I	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2511
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2511
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2512
Intervención del Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido.	2512
PO 585-I	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2512
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2512
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2512
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2512

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2516
PO 440-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2517
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2513	PO 549-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2513	Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2517
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2513	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2517
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2514	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	2517
PO 469-I y PO 470-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2518
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que ambas preguntas han sido retiradas.	2514	PO 550-I	
PO 545-I		Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2518
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2514	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2518
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2514	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	2518
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2514	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2519
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2515	PO 551-I	
PO 546-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2519
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2515	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2520
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2515	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2520
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2515	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2520
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2516	PO 553-I	
PO 548-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2520
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2516	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2521
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2521
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2522

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 557-I		PO 563-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2522	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2527
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2522	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2527
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2528
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2523	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2528
PO 559-I		PO 564-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2524	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2529
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2524	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2529
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2524	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2529
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2525	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2530
PO 562-I		PO 567-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2526	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2531
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2526	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2526	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2531
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2527	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2532
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2532
		Se suspende la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos.	2532

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores, señoras... Silencio. Señoras, señores Procuradores, por favor, silencio. Ocupen sus escaños. Señorías guarden silencio, por favor. Buenas tardes, se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado por el señor Presidente de la Junta, una Información de Actualidad, para informar a la Cámara sobre el Debate General del Estado de las Autonomías, y la posición de la Junta de Castilla y León en relación con el mismo. Para su exposición, el señor Presidente de la Comunidad de Castilla y León tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como ya hice con motivo del Debate del Estado de las Autonomías del año noventa y cuatro,

comparezco ante Sus Señorías, a petición propia, con la intención de aportar a los más directos representantes del pueblo de Castilla y León una información de primera mano de lo sucedido durante el último Debate sobre el Estado de las Autonomías celebrado en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado, los pasados días once, doce y trece de marzo.

Quisiera, en primer lugar, afirmar mi satisfacción por la participación del Presidente del Gobierno y de los distintos Presidentes Autonómicos, que creo que discutió dentro de unos razonables márgenes de concordia y respeto mutuo, facilitando, incluso, el entendimiento en la divergencia.

Y una importante consecuencia de ese talante de diálogo general, es que en estos grandes debates autonómicos se consigue, sin duda, un notable impulso al desarrollo del estado de las Autonomías. No podemos olvidar que gracias al consenso general logrado en el otoño del noventa y cuatro, la Cámara Alta, es decir, el Senado... en aquel debate se aprobó, por unanimidad, una serie de cuestiones que han sido verdaderas líneas directrices sobre el modelo autonómico a seguir.

Recuerdo a los señores Procuradores, que fueron aprobadas Resoluciones como las relativas a la negociación sobre la financiación autonómica, en función de los principios de suficiencia, autonomía, solidaridad y profundización de la corresponsabilidad fiscal, de forma que los recursos de las Comunidades Autónomas dependiesen más de los ingresos tributarios propios que de los procedentes de la Administración Central, o las diversas medidas sobre la forma de potenciar el papel del Senado como Cámara de representación territorial.

Incluso quisiera recordar que la propia intervención del entonces Presidente del Gobierno, Felipe González, giraba en torno a los ejes de la corresponsabilidad fiscal, el avance en la capacidad normativa y autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, y el respeto al principio constitucional de la solidaridad entre todas las Comunidades.

A la vista de estos datos, cabe preguntarse qué conclusiones cabe hacerse respecto al modelo del Estado de las Autonomías perfilado. Hoy, cuatro años después, podemos decir que el desarrollo del Estado Autonómico está muy avanzado, pero no cerrado -como dije- y, por tanto, se hace necesario dotarlo de estabilidad e incrementar la buena fe y la cooperación.

Debates como el celebrado en el Senado estos últimos días deben contribuir, desde la crítica incluso, para construir un marco idóneo de entendimiento, dejando a un lado posturas estelares o inamovibles.

Como ya saben los señores Procuradores, mi intervención en el desarrollo de este debate quería dejar bien claras dos cuestiones. Primero, que había que ir a traba-

jar, teniendo presente objetivos bien definidos, no sólo a participar en una especie de seminario político; y segundo, que había que abandonar personalismos y egoísmos inútiles, con el deseo de contribuir al interés general de esta Comunidad -Castilla y León- y de España, en general.

Ello, desde luego, en mi condición de Presidente de la Junta, hacía imprescindible una llamada de atención a los problemas de Castilla y León. Al comenzar el debate, el Presidente del Gobierno pidió a todas las fuerzas políticas que "se sacudan de cualquier tentación de maniobrar con fines particulares". Defendió, como es lógico, el nuevo modelo de financiación aprobado en septiembre pasado, considerando que no sólo es acorde con la Constitución, sino que viene a realzar sus principios de una forma más madura y consolidada.

Asimismo, añadió que este nuevo sistema hará que los gobernantes autónomos respondan ante los administrados y permita asegurar que todos los españoles accedan, de forma análoga, a los servicios públicos con independencia de su capacidad fiscal.

Respecto al tema de la ampliación de competencias, el Presidente anunció, también, que todas las Comunidades Autónomas que accedieron por el Artículo 143 -entre las que se encuentra la nuestra- gestionaran la educación no universitaria dentro del año en curso.

Igualmente, comprometió la voluntad de su Gobierno al traspaso de competencias y pidió que, en el proceso de integración de la Unión Europea, todas las Comunidades Autónomas se esfuercen para que España pueda proyectarse como lo que es, es decir, una gran Nación Europea.

El Presidente reiteró el apoyo de su Gobierno y el del PP a la reforma del Senado como Cámara de representación territorial. Y, por fin, se hizo eco de una futura reforma de las Administraciones Públicas, anunciando la próxima aplicación de cambios administrativos tendentes al desarrollo político de los principios de la administración común, tantas veces defendidos desde Castilla y León.

A mi juicio, como es lógico, el tono del discurso del Presidente fue positivo y abierto al entendimiento. Y ésta no es una afirmación gratuita o partidista, sino que se basa en la evidencia de que el proyecto político del Gobierno de la Nación responde, por vez primera, a las expectativas de este Presidente respecto a la Región que me ocupa y que me interesa, es decir, Castilla y León.

Mi intervención en el Senado puso sobre el tapete cuestiones fundamentales para esta tierra, como eran, en primer lugar, la consolidación y el desarrollo del Estado de las Autonomías; en segundo lugar, la reforma del Senado; y, en el tercer lugar, la participación regional en el ámbito europeo.

No era una distribución caprichosa, éstas fueron, a mi juicio, las tres grandes áreas de trabajo establecidas por los distintos Presidentes y los Grupos Políticos, tras el debate del año noventa y cuatro.

La consolidación y el desarrollo del Estado de las Autonomías implicó considerar diversos aspectos. El primero, sin duda, era la ampliación del ámbito competencial. Al abordar estas cuestiones, Castilla y León, desde luego, quiere hacerse oír en el debate político de la configuración del Estado de las Autonomías, y reclama -reclamé- un aumento competencial, sin otro límite que el propio techo constitucional.

Para conseguir esta ampliación del ámbito competencial autonómico, consideramos -también lo he dicho más veces- que ese concepto del autonomismo asimétrico es el sistema más idóneo y racional, fundamentalmente porque permite conjugar la lealtad y la solidaridad como solución a la diversidad territorial española sin que suponga quebranto alguno a la unidad de la Nación española.

Recuerdo que este modelo no define, ni defiende, en modo alguno, una suerte de principios compartidos por algunas Comunidades, de soberanía compartida, hecho que, a mi juicio, no tiene encaje en nuestra Ley de Leyes.

Para conseguir una ampliación racional del ámbito competencial es reclamado el mayor acuerdo político posible en cada Región, y también dentro del panorama político nacional. Sea posible o no este consenso general previo, nos encontramos en un proceso que, a mi juicio, no admite ya marcha atrás. En todo caso, la ampliación ha de ser el resultado de un proceso meditado que refleje las auténticas necesidades de cada región y que tenga presente el modelo de Estado que se pretende; nunca ha de reflejar un simple afán emuladorio. Incluso llegué a decir que la autonomía no lleva consigo el afán de mimetismo.

La clave de esta ampliación de competencias es que permite que cada Comunidad asuma las competencias que más se adecuen a las necesidades territoriales, sociales y culturales. ¿Qué supone la reciprocidad? Ni más ni menos que las posibles diferencias en el ámbito de lo que es específico de cada Comunidad, que no deben generar reparo ni recelos infundados, siempre que exista la necesaria reciprocidad y se acepte que cada Comunidad Autónoma también puede tener ámbitos singulares de actuación para ella.

Expuse a los señores Senadores -y aprovecho para hacerlo aquí a Sus Señorías- que a nadie le debería extrañar que sí parece razonable considerar que un hecho objetivo, como por ejemplo la insularidad, debe contemplarse en el marco competencial; y que tampoco debe resultar extraño que reclamemos la posibilidad de articu-

lar medidas financieras o fiscales para poder mantener nuestro patrimonio, o fijar nuestra población rural, o compensarnos con los recursos hídricos que generamos y de los que se beneficia toda España.

Como un concreto reflejo de este modelo propuesto, quise incidir, entonces, en el debate en un tema que tiene una especialísima repercusión para Castilla y León, como son sus necesidades de infraestructura y comunicaciones. Aquí, volví a insistir en una reclamación reiterada en foros muy diversos. A la hora de construir el Estado Autonómico, la posición central, intermedia, o periférica de las Comunidades Autónomas debe ser tenida en cuenta, porque esta reivindicación reclama la vertebración de Castilla y León a través de estructuras viarias.

No se trata -dije allí; digo aquí- de reclamar un subsidio permanente, ni de pedir compensaciones económicas para hacer frente a déficits, por ejemplo, de una televisión que no generamos, porque ni tenemos, ni queremos; se trata de conseguir... que gracias a decisiones políticas han conseguido otras Comunidades. Es decir, dejar comunicadas a todas las capitales de provincia por autovía; porque -como recordé en el Senado- todavía tenemos provincias que hoy, a la altura de este siglo, no tienen ni un solo kilómetro de autovía. Se trata de evitar que decisiones, como las pasadas, que a la hora de distribuir los fondos de cohesión lo hagan no sólo de una manera injusta, sino vulnerando la esencia de la finalidad de estos fondos.

Reivindicar la vertebración de esta Región es una exigencia en aras de la solidaridad, una asignatura pendiente en la que espero el Gobierno responda con justicia, para que esta tierra no quede descolgada del tren del futuro.

Castilla y León, su Presidente -lo escucharon tal vez ustedes- reivindicó con firmeza la comunicación por la autovía general VI, de Ávila y Segovia; la potenciación de la Ruta de la Plata, Salamanca-Zamora-León; la autovía Soria-Valladolid-Zamora; la salida por la autovía Cantabria por Palencia; y la general 501; así como el tren de alta velocidad para el cuadrante noroeste por Valladolid, e inversiones en los cuatro aeropuertos de la Comunidad.

Otro de los aspectos a considerar fue el tema de la financiación. Defendí, a este respecto, que llegar a este nivel de desarrollo del Estado de las Autonomías supone la necesidad de un modelo de financiación autonómica basada en la reivindicación, en la lealtad y en la solidaridad -como ya he señalado-. La reforma financiera aprobada el mes de septiembre pasado será buena para todas las Comunidades Autónomas: para las que cuenten con más alto nivel de renta, para las más desfavorecidas y para las intermedias -entre las que nos encontramos-.

Los mecanismos de solidaridad que prevé este sistema, Fondo de Nivelación y el aumento de FCI, no han

de suponer igualar a la baja a las regiones con mayor potencial y reducir su autonomía fiscal. Disminuir y racionalizar el gasto público generado por las Comunidades Autónomas obliga a hacerlas responsables de sus ingresos y gastos. Nadie debe creerse acreedor a un tipo de renta vitalicia de la que no rinde cuentas y sólo genera gasto.

También hablé de la reforma de las Administraciones Públicas; no dejé de mencionar, como se hace necesaria, una reforma de las Administraciones Públicas que evite la duplicidad y permita dedicar los fondos destinados a mantener varias Administraciones, a generar riqueza y empleo. Cada vez se plantea con más urgencia la configuración de la Administración Autónoma como la Administración de Derecho Común que descargue al Estado de la labor meramente gestora, para poder dedicarse a la identificación de problemas de más alto calado, para la comunidad nacional y a la planificación de sus soluciones.

Esto no significa una merma del interés general, ya que a través de la Administración común cada Comunidad Autónoma encarna el interés general de todos los españoles. Más aún, insistí en el hecho de que mantener la dualidad de Administraciones y ceñir -como hacen algunos- la defensa del interés general sólo a los órganos de la Administración Estatal es tanto como condenar a la deslealtad permanente a las regiones, o aún peor, a darla por inevitable.

Otro de los bloques considerado fue, como ya anuncié, el relativo a la reforma del Senado. En el debate se ha abordado la reforma del Senado para que refleje adecuadamente el principio territorial. En este tema anuncié que Castilla y León no admitirá en ningún caso -y lo digo aquí hoy- propuestas basadas en estrictos criterios de tipo federalista, o en consideraciones demográficas a la hora de fijar los procesos de representación nacional.

Mantengo la opinión de que lo importante ha de ser la dimensión territorial a la hora de repartir representaciones. Si bien, añadido una nota de confianza hacia las Comunidades Autónomas, cuando defiendo que, ante unos requisitos constitucionales básicos, puede ser cada Comunidad Autónoma -lo hice un año antes en la propia Comisión-, puede ser cada Comunidad Autónoma quien establezca el sistema de elección más acorde con las características históricas y territoriales.

En esta reforma, el Senado debe aparecer también como un auténtico gozne de la participación regional en Europa, que mencioné en el último de los bloques señalados. Esta participación regional ha de ir más allá de la presencia en conferencias sectoriales, sobre la presencia meramente funcionarial. Su trascendencia reclama una representación política relevante, para que las Comunidades Autónomas no queden descolgadas de un tren europeo que difícilmente volverá a pasar.

Para ello, defendí la necesidad de la presencia regional en Europa por cauces añadidos a los de los Estados, especialmente a través de un Comité de las Regiones potenciado; que, a su vez -y estoy convencido de ello-, puede suponer una nueva y activa vía de defensa de los intereses nacionales en su conjunto.

Concluidas las intervenciones de los Presidentes Autonómicos, el Presidente del Gobierno contestó de forma conjunta a las cuestiones planteadas en el transcurso del debate, reiterando su oferta de diálogo y su deseo de revitalizar el proceso autonómico.

Así mismo, subrayó el Presidente el valor de consenso que tuvieron todos los Presidentes Autonómicos y la validez del marco jurídico y constitucional vigente, y admitió también que es necesario perfeccionar el modelo y eliminar sus defectos.

Desde este respeto general defendió -y voy acabando- que, precisamente, la unidad de España está a salvo, siendo capaces de reconocer los hechos diferenciales.

En mi réplica a la intervención del Presidente del Gobierno quise reiterar mi oferta de lealtad y solidaridad sin abandonar -nunca lo haré- la reivindicación de competencias que se hacen imprescindibles para Castilla y León. En todo caso, esta Comunidad reclamó, una vez más, mayor atención a las infraestructuras.

En definitiva -y para concluir-, considero que la valoración de este debate ha de ser positivo en términos generales.

En el mismo, este Presidente que les habla quiso dejar clara su intención de cooperar y contribuir a la definición del modelo autonómico; y, desde la lealtad constitucional, fijar el marco de cooperación institucional que, atendiendo a los legítimos intereses de Castilla y León, beneficia a toda la Nación.

Fruto del debate fue la aprobación de diversas Resoluciones. Tal vez -por traerlas a colación- resalto las Resoluciones aprobadas sobre la necesidad de un consenso para reformar los Estatutos de Autonomía. Resolución aprobada relativa a la exigencia al Gobierno de la Nación en elaborar un plan sectorial de carreteras y otro de infraestructuras ferroviarias. También se aprobó una Moción relativa a agilizar las transferencias a las Comunidades del 143, de las competencias en Sanidad y en Educación No Universitaria; así como la aprobación de un plan hidrológico para esta Legislatura. También se aprobó, como Moción importante, la necesidad de avanzar en el reconocimiento y divulgación del carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado

Incluyo dentro de estas Mociones la reforma y la modernización del sistema administrativo, bajo el principio de cooperación entre Administraciones Públicas; la de retomar las negociaciones del marco financiero del

modelo del Estado en criterios de solidaridad, corresponsabilidad, suficiencia, y desde la superación de los desequilibrios sociales y territoriales.

También se aprobó otra Moción importante relativa a que el Senado se convierta, de una vez por todas, en una verdadera Cámara de representación territorial, abandonando el carácter de Cámara de segunda lectura exclusivamente; así como otra Moción relativa a impulsar el papel de los poderes regionales en el seno de la Unión Europea, para que juegue netamente en beneficio de los intereses españoles.

También resalto *–por último–* como Moción importante aprobada, que cuenta con el consenso de todas las Comunidades, el Pacto Interno de Estabilidad y Crecimiento de las Comunidades Autónomas en lo que se concierne al compromiso de reducción del déficit y la deuda. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Se abre un turno para que los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan fijar sus posiciones o hacer las preguntas u observaciones que estimen pertinentes. En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, señor Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Empezaré, señor Presidente de la Junta, agradeciendo su comparecencia, en la medida en que con ello reiteramos un precedente que me parece útil desde el punto de vista del trabajo de esta Cámara. Una comparecencia como ésta se produjo también con ocasión del anterior Debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado; y me parece que mantener y reiterar ese precedente es positivo *–y así lo quiero reconocer–*.

Indudablemente, el mecanismo elegido tiene serias limitaciones *–en eso estará de acuerdo conmigo–*. Este mecanismo de las Informaciones de Actualidad, pues tiene, seguramente, la virtud de la inmediatez; pero tiene el inconveniente de la superficialidad. Tal vez fuera más deseable, para otras ocasiones, pensar en que un tema de este tipo mereciera una Comunicación a la Cámara, que dé lugar a un amplió debate en el que se puedan presentar resoluciones, de manera que podamos trasladar aquí algunos de los acuerdos que en el Senado se hayan podido adoptar, concretándolos a los problemas que la Comunidad esté debatiendo en ese momento.

Tal vez no hubiera estado de más tampoco que con carácter previo hubiera habido algún contacto por parte de Su Señoría con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, con el fin de cambiar impresiones... no de condicionar, en absoluto, su intervención; pero de cambiar impresiones sobre las distintas opiniones, objetivos, etcétera, que cada uno pretendiéramos para este debate en el Senado. En fin, aprendamos para el futuro.

Yo voy a destacar tres aspectos de la forma más breve posible. Referido, el primero de ellos, a la valoración global que tengo sobre el debate que se produjo en el Senado y su resultados. En segundo lugar, debo efectuar también una valoración de la participación del Presidente de la Comunidad en ese Debate. Y terminaré, en tercer lugar, con un breve capítulo de cuestiones, preguntas o propuestas que creo que es procedente hacer.

Mi impresión general sobre el Debate *–previsiblemente ahí discreparemos–* es que este Debate ha pasado sin pena ni gloria. Yo creo que ha sido un Debate... *–esto ha sido, además, destacado, de una forma muy generalizada, por opiniones de todos los gustos y de todas las procedencias–*. Ha sido un debate bastante anodino, bastante descafeinado *–llamémosle como queramos–*.

Posteriormente hemos sabido *–y que yo sepa nadie lo ha desmentido–* que quizá es que se trataba precisamente de eso. Hemos conocido que había consignas previas *–estos famosos argumentarios a los que ustedes, desde lo de la televisión digital, se están haciendo peligrosamente adictos, a mi juicio–*. Y quizá es que ésa era la intención, quizá se trataba de que los Presidentes de las Comunidades, que ustedes legítimamente gobiernan, fueran suficientemente aleccionados *–no digo llamados a capítulo, que sería un poco fuerte, suficientemente aleccionados–*, hasta el punto de que, en el contraste que algunos medios de comunicación han hecho, entre los discursos preparados y repartidos y los discursos leídos, se podía apreciar algún episodio de autocensura previa, suprimiendo determinados párrafos en esos discursos. Eso me ha sorprendido; y tampoco he oído ningún desmentido, porque es difícil desmentir una evidencia tan clara como esa.

Es más, este argumentario tenía algunas frases textuales *–según luego hemos podido conocer–* que orientan bastante sobre las intenciones políticas para ese debate. Se trataba *–y leo frases textuales–* "de moverse en líneas generales", "de evitar contradicciones o divergencias", "de eludir polémicas", "de evitar tomas de posición concretas y compromisos", "de potenciar una imagen de unidad entre el Partido y el Gobierno". A mí me parece peligroso que haya que decir eso en un argumentario, porque uno tiene que pensar a priori es: si eso hay que recordarlo, eso es porque no existe, naturalmente, esa situación de imagen de unidad, y entonces, hay que insistir en que se dé.

Pero, en fin, más allá de las interpretaciones más o menos malévolas que se puedan hacer, yo tengo mi conclusión, y la quiero decir con toda sinceridad: probablemente se trataba de que el señor Presidente del Gobierno no se viera en aprietos, por si acaso. Que no se le creasen problemas, en definitiva. Quizá, incluso, el propio discurso inaugural de este debate era ya una llamada y un ejercicio práctico en este sentido.

Quizá alguno de estos asesores de imagen tan sabios que funcionan por ahí, pues pensó que en este Debate de

lo que había que tratar, o de lo que había que ocuparse era, no tanto de discutir los problemas del estado de las Autonomías a fondo, sino de que la imagen del señor Presidente del Gobierno no saliera mal parada. A mí, sinceramente, no me extraña, conociendo lo que conozco de ese asunto, no me extraña en absoluto. Quizás se pretendió que el debate tuviera un reflejo en la famosa foto de familia –foto parcialmente frustrada por la ausencia del *Lehendakari* vasco–, y, a partir de ahí, pues todos los objetivos eran que la cosa no fuera a peor.

Yo creo que en esas condiciones era lógico que el debate resultara algo decepcionante –y yo creo que así ha sido–. Yo no he percibido avances sustanciales en lo que es el estado actual de desarrollo del Estado de las Autonomías. Sí algunas intenciones; pero pocas novedades, pocos objetivos por los que, en definitiva, trabajar. Más bien al contrario: creo que algunas de las cosas que sucedieron en este Debate han introducido algún grado de inseguridad y hasta de incertidumbre sobre el futuro del desarrollo del Estado de las Autonomías. Por ejemplo, lo de la soberanía compartida es nuevo; y es preocupante. Y si ésa es la posición del Partido Nacionalista, moderado, pues yo creo que eso introduce un grado de incertidumbre o de inquietud, al menos, considerable.

En relación con la financiación autonómica, por poner otro ejemplo, yo creo que se ha perdido una buena oportunidad para clarificar más el sistema. No hubo respuestas, ni cifras, sean sobre el costo total del modelo, sean sobre el reparto. Y ya sé que el fácil argumento es decir que es que no las puede haber. Y como, en buena parte, la aplicación del modelo depende del ejercicio que cada Comunidad Autónoma haga de su capacidad normativa, ya veremos. Pero entonces ¿por qué manejan cifras concretas en Andalucía? ¿O por qué el señor Pujol maneja cifras concretas para Cataluña? ¿Se las ha inventado él? ¿Son el resultado de la negociación? ¿Se trata de engañar alguien a alguien con esas cifras? O todos podemos manejar cifras –aunque sea a título de previsión, que eso lo admito como estimaciones–, o ninguno las maneje; o, al final, ésta es una cuestión de pillar políticamente a otro con una determinada estimación en una campaña de imagen, como ha pasado en Andalucía.

Yo creo que eso no es serio y se perdió la oportunidad de clarificar ese asunto en este debate. Y digo lo mismo respecto del futuro del desarrollo de los Estatutos de Autonomía –ahora que estamos empeñados en ello–. El mensaje del señor Presidente del Gobierno fue pura y simplemente: "apáñese cada uno; y hagan en su Asamblea Autonómica lo que les parezca". Y yo le digo: aquí habrá el máximo consenso para que nos apañemos; pero quiero saber un poco cuál es el horizonte lógico de ese proceso, desde el punto de vista del conjunto.

O lo mismo en la reforma del Senado: el debate está como en el debate anterior, el del año noventa y cuatro. No ha habido un paso nuevo de forma concreta en ese sentido.

Las propias Resoluciones, pues son, en buena parte, de perfil bajo; yo las he leído todas, también. Por cierto, hay una cosa que me ha sorprendido: yo he visto que algunas Comunidades Autónomas "han mojado" en el debate; hay Resoluciones concretas para Baleares, para Navarra, para Murcia, para el Arco Mediterráneo. ¡Hombre!, usted hizo un buen papel en el debate, ¿no merecíamos alguna Resolución concreta en los planteamientos de infraestructuras, en las reivindicaciones, etcétera? ¿O es que solamente hizo la tarea que hizo, pero luego, a la hora de las Resoluciones y de sacar adelante temas concretos, pues hay otros que tienen más mérito? Yo creo que no es así, pero ¡en fin! Se lo planteo como cuestión que, tal vez, debiera aclarar.

En segundo lugar, por lo que se refiere a su intervención, pues tengo que decir lo siguiente: la parte escrita –ésta es mi opinión– no ofrecía grandes novedades –probablemente es la parte que se atenía al argumentario, y ésa es la razón de que no ofreciera novedades–: otra vez la tesis de la asimetría, la famosa metáfora de la bandejas de pastas... Eso ya lo oímos cuando el Casino, y no ha habido en eso tampoco novedad; luego me referiré a alguna precisión concreta.

Introdujo este llamado "Principio Territorial" en la futura composición del Senado, pero en eso hay que concretar también algo más. Aquí, cuando el anterior debate en el Senado, quedamos en constituir una Ponencia de estudio –que nunca funcionó– para debatir, precisamente, sobre ese asunto. Y estamos igual, exactamente igual: sin una orientación, sin una posición política de la mayoría en relación con este asunto. Yo tengo mi opinión, y luego en la réplica se la puedo decir, porque es una opinión hecha pública hace bastante tiempo.

Por cierto, dijo que no le parecería mal que la Constitución, en el futuro, se limitara a establecer las bases de la reforma, y que fueran luego los Estatutos de Autonomía en cada Comunidad quienes regularan de forma concreta los procedimientos de elección de Senadores –me parece que ésa fue una propuesta textual–. Bueno, la propuesta... eso exigiría una reforma del Estatuto de Autonomía, obviamente. La propuesta que su Grupo ha hecho en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía no hace ninguna referencia a esta cuestión. Y yo no creo que aquí se trate de ir al Senado a hacer propuestas interesantes u originales pero luego, donde hay que sacarlas adelante, que es aquí, pues ni rastro de la cuestión. Por tanto, ¿ésta es una cuestión que plantean de nuevo y modifica el documento que conocemos para la reforma del Estatuto de Autonomía, o es el conejo de la chistera de ese día, y nos tenemos que olvidar de ello, como tantas otras cosas? En eso también le pido una concreción.

El listado de las infraestructuras, autovías, etcétera... Autovías... Usted no dijo autopistas de peaje; por tanto, veremos a ver cuáles... no nos den ahí gato por liebre respecto de sus intenciones. Bueno, sobre eso, nada nuevo. Sí una cuestión de estilo que quisiera destacar: ¡hombre!, yo le vi en esta línea de reivindicar al Gobierno

anterior, fundamentalmente. El Gobierno anterior ya no está; eso ha cambiado. Quizá es que se le eche de menos porque aquello era más cómodo, pero ya no está; ya ha cambiado. Por tanto, ahora, señor Presidente, yo creo que más que hacer el listado de las reivindicaciones históricas de infraestructuras, o de lo que sea, es el momento de demostrar su influencia, aquella que se presumía en la campaña electoral "para cuando lleguen los nuestros a La Moncloa". Ahora es ese momento; no el de hacer otra vez el relato de toda la vida -que me parece bien como aviso al Gobierno actual, pero creo que la estrategia tiene que cambiar- y, por tanto, ahora, pues es cuestión de concretar y de decir que el Gobierno actual, en determinado plazo, hará tal cosa, no hará tal otra; la hará de esta manera, o la hará de la otra. Yo ya sé que usted contestará fácilmente diciendo: "pues eso lo hubiera hecho usted en la etapa anterior". De acuerdo, lo doy por admitido; pero ahora es su momento, ahora es el momento de ejercer su influencia y no sólo de leer el listado de las reivindicaciones de siempre.

Hubo una segunda parte en su intervención: la parte esa del "desmelenamiento", por decirlo en esos términos; no volveré a emplear el calificativo que no le ha gustado, no voy a ir por ahí. Pero mire: comparando los dos discursos -el escrito y repartido, y el pronunciado-, algo debió de pasar; no sé si fue la cinta de Max Weber que se le atragantó -porque era donde terminaba el discurso escrito y empezó el discurso oral-, o que alguien por allí soltó el grito de guerra -éste famoso "sin papeles, Presidente"-; y, a partir de ahí, la cosa cambió bastante radicalmente. Sinceramente, yo le vi a tumba abierta en la pendiente del populismo efectista, buscando el aplauso fácil, confundiendo la tribuna del Senado con la tarima de un mitin. Sinceramente, así le vi: definitivamente reñido con el rigor. Yo creo que cuando uno tiene que recurrir a la gracia, mala cosa, mala cosa; al menos, así lo vi.

Para eso tuvo que manejar algunas inexactitudes. Por ejemplo: "no hubo negociación con el anterior Sistema de Financiación, ni se conocieron cifras". ¡Hombre!, el anterior Sistema de Financiación, para empezar, no rompía un consenso sobre la LOFCA traído desde la transición política; éste, sí. Yo creo que algún esfuerzo más merecía esa cuestión. Que el anterior Sistema de Financiación no rompía la unidad del IRPF; éste, sí. Del anterior Sistema de Financiación ustedes vinieron gozosos y ufanos con el famoso Pacto de las Autovías, allá por diciembre del año noventa y uno, creo recordar. Algo tuvieron que negociar para venir con ese resultado, exhibiéndolo como precio de la abstención. Por tanto, algo tuvieron que negociar. O sea, que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, por favor... Señor Quijano, vaya concluyendo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: (Iré concluyendo) ...o sea, que las cosas no son como parecen, o como le parecen a Su Señoría.

Le agradecería, por ejemplo, que cuando haga el cántico este de la congelación del FCI, diga también que en el año noventa y uno aumentó en un 30%, en el nuevo periodo de financiación, con un compromiso -a la vista de cómo evolucionaban las cifras de inversión- de que no bajaría en los años siguientes; y usted sabe que ése fue un acuerdo enormemente valorado en aquel momento.

O cuando haga el cántico al Artículo 15 de la LOFCA, ahora, o al Fondo de Garantía, me diga dónde están en el Presupuesto y en la nueva legislación sobre financiación de las Comunidades; porque ni una ni otra cosa las ha encontrado nadie.

O cuando haga el canto a la mala distribución de fondos, pues diga también lo que está pasando con la Educación; si le parece bien que haya inversiones extrasupuestarias en alguna Comunidad; o planes especiales, como el de Canarias; o negociaciones del Concierto Vasco, como las que se han estado produciendo.

Dígalo todo, porque, si no, pues queda una intervención -a mi juicio- poco seria. Y el Senado no es un sitio menos serio que el Casino o que la Universidad de Salamanca (por poner dos ejemplos donde usted, recientemente, ha expresado su pensamiento en materia de desarrollo autonómico).

Por eso, termino planteando algunas cuestiones concretas y haciéndole algunas propuestas finales. Le pido la mayor concreción posible, porque yo creo que ya no es el momento -como decía antes- ni de más cantos al sol, ni de más conejos de la chistera.

Asimetría y bandeja de pastas. Se lo diré en su propio lenguaje. ¿Cuánto hambre tiene? Porque ésta fue la forma en que usted lo planteo: cada una coja las que quiera, cada Comunidad coja las que quiera y en la cantidad que quiera, dependiendo del hambre autonómico que tengan. ¿Qué pastas quiere y cuánto hambre tiene -para entendernos-? ¿Cuántas quiere coger? Porque estamos embarcados -con la mejor voluntad- en un proceso de reforma del Estatuto de Autonomía aquí; y, por tanto, es bueno saber si tienen un horizonte para ese proceso -que yo no le vi en el debate del Senado-. No sea que, al final, tengamos más hambre que usted y, a mitad de camino, nos quedemos sin esas pastas. No sea que, al final, con la mejor intención de hacer un proceso consensuado de reforma del Estatuto, tengamos que dar marcha atrás en el peor momento. Por eso hoy es un buen día para saberlo.

Y no vale el ejemplo fácil: "no, asimetría, cada uno lo que quiera; nosotros no pediremos puertos de mar o pesca marítima", que me parece que fue el ejemplo que manejó. Bueno, hasta ahí, creo que llegamos todos. Pero en lo demás, ¿qué? En lo demás, ¿qué? En competencias fiscales, ¿qué? Porque le oí decir, por ejemplo: hay que pensar en exenciones fiscales para el desarrollo de ciertos

territorios, o en desgravaciones para aumentar la población, porque "gobernar es poblar" -me parece que frase textual tomada de alguien-.

Bueno, ¿tienen intenciones de legislar sobre estas cuestiones? Yo creo que ya no podemos estar otra vez -perdone que sea insistente- con el conejo de la chistera para el debate del Senado. Aquí tienen mayoría, hay competencias legislativas ya, como consecuencia de la cesión de capacidad normativa, y es el momento de conocer esas intenciones.

O, finalmente, en Administración Única, ¿ha hablado con el Gobierno actual de eso?, ¿qué intenciones tiene?, ¿qué plazos?, ¿en qué forma se puede hacer?, ¿hay algún compromiso añadido de descentralización aquí?, ¿o lo de la Administración Única termina en la Comunidad y no va a pasar, por ejemplo, a los Ayuntamientos de un cierto volumen de población?

O, finalmente -y termino con eso-, la reforma del Senado, ¿hay alguna propuesta concreta, más que "el principio territorial debe de ser respetado"? Yo también quiero que mantengamos todos los Senadores que tengamos -los que tenemos actualmente-; pero, ¿qué piensa usted?, ¿se deben elegir todos en esta Cámara?, ¿se deben elegir en lista única con circunscripción regional única?, ¿se deben elegir una parte en lista única en circunscripción regional y otra en las provincias? -Eso es lo que yo creo que sería más positivo-. Concrete un poco más, no sólo que el principio territorial es muy bueno; eso ya lo sé, por la cuenta que nos tiene, entre otras cosas.

Por tanto -ahí termino-, espero algo de concreción en estos temas. Y si es así, pues, probablemente, el debate del Senado, ya que allí sirvió para poco, pues quizá aquí pueda servir para algo más. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, el señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Aunque la pretensión de este Presidente era -como me parece que es lógico- contestar a todos los Portavoces al tiempo, cambio mi pretensión. Y la cambio en una valoración positiva de la intervención del señor Quijano, viendo, en primer lugar, el tono que ha presidido su intervención. En la que sin coincidir -como es lógico- en sus aseveraciones, creo que tienen un tono positivo, mayor que el que hemos escuchado recientemente.

Ha iniciado su intervención haciendo un canto a la necesidad de escuchar a los Grupos Parlamentarios; y, tal vez, lleve razón. No se hace en ninguna Comunidad; pero es bueno, es bueno. Y aquí el primer compromiso de este Presidente es que no volverá al Senado sin antes hablar con los Portavoces; me parece que es positivo. Será, posiblemente... no voy a decir absolutamente inú-

til, pero, sin duda, la posición del Presidente se enriquecerá escuchando a los Portavoces de los distintos Grupos.

Después ha entrado muy a fondo en esa especie de mandatario en el que parece se han convertido los Presidentes de Comunidad Autónoma. Yo no voy a hacer comparaciones. Allí había -créame, señor Quijano- unos mandatarios claros que hicieron el mismo discurso, lo hicieron con absoluta seguridad.

Y, si me permite una confidencia, yo le aseguro que no he seguido más mandato -acertado o desacertado, ¿eh?, a lo mejor parto de que sea desacertado- que el de mi propio Grupo Parlamentario, y como he sabido, o como he querido, o como mejor me ha dado Dios a entender, la traducción de ese mandato del Grupo en palabras del Presidente; créamelo. Incluso le voy a confesar una cosa: el Presidente Aznar debería haber tenido... aunque sólo fuera por delicadeza como Presidente Nacional del Partido, como creo que lo tendría seguro de sus representantes -de los Presidentes socialistas- el Presidente González, cosa que es lógica. Yo le doy mi palabra de honor que el Presidente Aznar tuvo ese discurso, que se lo entregué por la mañana, al mismo tiempo que a los periodistas. Por consiguiente, estoy seguro que al Presidente Aznar habría cosas que le gustaran más o menos, pero no se modificó.

Incluso -fíjese-, incluso la precipitación con la que se desenvolvía mi intervención, para que... no abusar -el Presidente interviene el número dieciséis de los Presidentes-, por no cansar excesivamente al auditorio hizo -que es verdad- que suprimiera párrafos completos, sin más mandato que el de la propia oportunidad de la supresión del párrafo, tratando de condensar lo más posible. Y que cualquier supresión de cualquier párrafo, como lo tenían los medios de comunicación, en algún caso fue -sobre todo por algún medio de comunicación nacional- absolutamente mal interpretado. Cuando uno entrega el discurso previamente a los medios de comunicación, da por supuesto que eso se convierte en el dogma, que es lo que va a decir. El Presidente Fraga... y todos los Presidentes, pero el Presidente Fraga tenía un discurso de... aproximadamente de sesenta y dos páginas, que se convertían en veinte; y entra dentro de la normalidad. Yo creo que suprimiría, pues dos o tres páginas, por falta material del tiempo. Incluso no le oculto que el discurso no escrito al que usted alude... Es que tenía ganas de decirlo, es que había oído a unos Presidentes que habían hablado de diálogo, habían hablado de solidaridad, habían hablado de unas cosas en las que no resistía a intervenir, como protagonista de un debate anterior en el que sólo del Partido Popular habían participado el señor Fraga y el señor Lucas, sólo; y todos los demás habían cambiado. Y era una ocasión de oro.

Claro, es que la sociedad ha cambiado mucho y los Presidentes eran distintos.

Por consiguiente, no había... créamelo, no sé si lograré convencerle. Además, fíjese, si lo hubiera habido, es decir, una interpretación del propio Partido, se lo

diría sin ningún rubor "que no pasa nada", sin ningún rubor. Si además es bueno; si yo les he dicho que la política autonómica se hace desde los partidos nacionales; si no tendría ningún rubor en reconocer... Pero no es así. Y porque no es así; y porque dije cosas... Dice usted... me metí con el anterior Gobierno. Mire usted, yo creo que ningún Presidente Socialista dijo cosas al Gobierno de la Nación, algunas de advertencia y otras de futuro, tan importantes como las que dije yo.

Por ejemplo "deje usted al lado el anterior Gobierno", yo le dije al Presidente Aznar, al Gobierno, que temas tan importantes como la educación no universitaria, ¡cuidado a ver cómo se hacía valoración!

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo le advertí, no con motivo de queja... si quiere, la hacemos; si me hubiera sido tremendamente fácil "porque tenía un vagón de datos", me hubiera sido fácil hacerle un agravio comparativo. Pero no lo hice; lo que sí le dije es que la Ruta de la Plata tiene que convertirse en autovía o en autopista; fíjese usted que soy generoso, ¿eh? Al final, el tema de los peajes blandos, por ejemplo, en Segovia y Ávila, entre que se haga un peaje blando, consensuado, y entre que se haga una autovía dentro de veinte años, digo que se haga el peaje blando mañana. Fíjese si soy claro, pidiéndome claridad. ¡Es que es así! ¡Es que es así! Si usted me dice: usted, ¿qué quiere? ¿autovía para Segovia-Ávila, o quiere usted un peaje blando que inicie dentro de un mes? Digo: peaje blando mañana. O sea, ya sabe mi postura. Y, además, es una voluntad también de los abulenses y de los segovianos, por decirle un caso, ¿no?

Y me dice usted... ¡hombre!, no voy a poner un peaje blando cuando no hay alternativa; no me hable usted de peaje en la 122, o la 501, o la de Palencia-Santander, porque no autovía... no hay autopista y tiene que ser, lógicamente, una autovía "como están, por cierto, en las Comunidades donde ustedes gobernaban anteriormente". Pero no quiero yo entrar en un análisis comparativo.

Lo que sí le digo es que hice un discurso con la máxima honradez y con la máxima exigencia en el tema de avisar en las reclamaciones sobre la disgregación "el hecho diferencial, si quiere usted" de nuestras... fuerte municipalismo en el caso de la transferencia de la educación no universitaria.

En que las autovías es una asignatura pendiente. Yo no me quejé del Tren de Alta Velocidad, o Velocidad Alta, con el Cuadrante Noroeste; avisé que era irrenunciable. Y avisé que era irrenunciable el aeropuerto de León, de Salamanca, de Burgos y de Valladolid; es así. Pero no hice un lamento al señor González, le dije que lo tuviera en cuenta.

O sea, que, por consiguiente, me hubiera gustado que ese coraje lo hubieran tenido ustedes al señor González,

que seguro que no estaríamos en la situación actual, de verdad.

"Se dijeron conceptos políticos que no comparto"; ni yo tampoco. Dice, ¡hombre!, se ha hablado de soberanía compartida. La soberanía compartida, a mi juicio "también lo he dicho en otros foros", es anticonstitucional. Tuve un debate hace muy poco en televisión, el sábado, con el señor Bono, y se lo dije exactamente igual: la soberanía compartida hace referencia a la autodeterminación, y es un concepto político que no se comparte con la Constitución Española, que dice que la soberanía nacional reside en el pueblo. Por consiguiente, no comparto ese criterio.

Que me dice usted que el señor Pujol hizo un discurso de mucha lealtad en una parte y de muchas dudas constitucionales en otro, ¡totalmente de acuerdo! Pero estamos hablando de una fuerza en la que yo no tengo participación, que es una fuerza nacionalista que se expresa en el Senado como mejor quiere. Pero, si me pide mi opinión personal, digo: no comparto la soberanía compartida.

Dice usted: hay unidad entre el Partido y Gobierno. Hay la que tiene que haber; ojalá haya más. Si es bueno. Si el que ha ganado las elecciones no es el Gobierno, ha sido el Partido. Luego es conveniente que exista esa unidad interna que, en líneas generales, creo que es positiva.

¿Costo de la financiación? Costo de la financiación, se pueden hacer previsiones. Nosotros... aquí tuvimos un debate autonómico hace muy poco, hace dos meses, y hablamos de este tema hasta la saciedad. Se puede decir que el IRPF no va a subir con arreglo a las previsiones que ha hecho aquí el Presidente; y a lo mejor es verdad, y a lo mejor es verdad. Yo lo único que dije es que la Consejería de Economía ha hecho esos cálculos y que el IRPF sube más deprisa que la participación en los ingresos del Estado, que también lo dije allí.

La modificación del Estatuto, la modificación del Estatuto. Yo no quiero entrar en un debate particular. Yo vengo con... créamelo, ¿eh?, aunque sea difícil de entender. Pero vengo con la misma voluntad que fui al Senado: con buena voluntad; y con la misma que fui a hablar con el Presidente González, ¿eh?, con la misma. Mire usted el discurso con el Presidente González y mire usted el discurso de Aznar, y tal vez sea más reivindicativo y más exigente con el Presidente Aznar que con el Presidente González; tal vez.

Es que es así. Yo comprendo que no comparta, pero por lo menos comprenda cuál es mi actitud.

Dice usted: es que no se ha creado la Ponencia que se aprobó en su día para constituir las Cortes... en las Cortes un grupo para debatir la reforma del Senado. Oiga usted, que eso no es culpa del Gobierno; eso es culpa de los Grupos políticos. ¡Es que es así! Los Grupos políticos y la Cámara tienen autonomía para regular sus propios...

para cumplir los propios mandatos de la Cámara. ¿O es que el Gobierno tiene que ejercer el tutelaje sobre las Cortes?

Por mí, la Ponencia del Senado, ¡ojalá se constituya mañana! Empiecen a trabajar; si sería bueno; si, además, a mí me venía bien. ¿Es que no se han aprobado...? Han aprobado mociones importantes, sobre todo la del plan de infraestructuras y el plan ferroviario -que para mí son las dos pasiones en este momento especiales-. Y se aprobaron como mociones. ¡Hombre!, no se ciñen a Castilla y León, se habla a nivel nacional. Pero el único, el único Presidente que habló de infraestructuras fui yo. Y le digo una cosa: no era un lugar propicio para hablar de infraestructuras; pero me permití el introducir las infraestructuras en el debate, porque creo que era una ocasión de oro para que me escucharan los representantes del pueblo español y -¿por qué no decirlo?-, para que me escuchara también Televisión, para que supiera cómo está esta Comunidad.

Por consiguiente, es bueno. Pero problemas concretos en las mociones que he señalado sí se refieren a Castilla y León.

¿Por qué no se ha incluido en la modificación del Estatuto, por parte del Grupo Popular, la propuesta del Senado? Porque, mire usted, ésa es de más hondo calado; ahí se hace referencia a un aspecto constitucional.

Si usted lee -que le aconsejo- la intervención de este Presidente en la Comisión que se creó al efecto en el Senado, una larga intervención, se dogmatiza muy poco, e incluso se sugieren algunas soluciones sobre cómo debe funcionar el sistema de elección de los futuros Senadores y de las competencias que debe tener el Senado.

Y, fíjese usted, lo único que vi fue un abanico de posibilidades, que lo vuelvo a reproducir aquí: un abanico de posibilidades. ¿Tiene que elegir los futuros Senadores esta Cámara? ¿Tiene que elegirlos el Gobierno? ¿Tiene que elegir todos si se puede ir a un sistema mixto de provincias y parlamento? Estamos abiertos a todo. Lo que sí me consta es que la configuración política de Cataluña es distinta a la del País Vasco; donde el hecho Foral pesa más que en Cataluña, que pesa más el hecho Comarcal. Por eso digo: dejen ustedes a las Autonomías que, una vez que les da el número de Senadores, se autoorganicen (si es posible, consensuado).

Pero estoy abierto a cualquier sistema de elección, que, también le aviso: no va a ser fruto de esta Cámara, porque estamos tocando aspectos constitucionales; hará falta una reforma, e incluso un consenso máximo de los partidos nacionales. Pero me parece positivo.

Mire usted, ¿usted cree que los Senadores deben elegirlos la Cámara? ¿Debe...? Que hay ejemplos para todo. E incluso hay intervenciones, ya no de políticos, sino intervenciones doctrinales en la Comisión del Senado -yo me he molestado en leerlos- para todos los gustos. Hay Parlamentos y Senados, o *Bundesrat*, Parlamentos

Territoriales donde se puede elegir el procedimiento a seguir, según se sigan los criterios de oportunidad política. Pero no me atrevo yo a decir que lo elija el Gobierno -fíjese-, que hay Parlamentos que lo elige el Gobierno; no me atrevo a decir que sean las Cortes. No me atrevo a decir si nosotros, con nueve provincias, tenemos que excluir a todas las provincias de la representación para que sea esta Cámara quien lo elija. Lo que sí dije es que cualquier modificación que se produzca no puede ir en deterioro de los treinta y nueve Senadores que tiene Castilla y León.

Porque cualquier modificación que se emprenda... y ahí sí que le ofrezco yo un pacto entre los dos Grupos, entre los dos Grupos. Dice usted que pesamos mucho -no lo sé- en el Gobierno, desde luego, me consta que usted pesa en el Grupo Socialista; yo sí que le brindo ahí la oportunidad de que no se arriesgue esta Comunidad a que cualquier modificación constitucional, en el ámbito del Senado, salga perjudicada; porque, si me dice que si me preocupa, le dije que sí. Y literalmente acababa ese párrafo -creo recordar-: "en esto seremos..." implacables, o intransigentes, o... no dudaré -un término excesivamente violento-; manifestándole precisamente cuál era la voluntad de este Presidente, de que en el tema territorial es un tema en el que no se puede jugar; de que nos estamos advirtiendo todos que cualquier modificación del Senado puedan operar criterios sólo demográficos. Y eso saldría perjudicado el Grupo de la Izquierda, el Grupo de la Derecha y el Grupo Mixto, sin ningún género de dudas.

Por eso quiero que, en ese tema, ir de la mano lo más posible. ¿Cuántas pastas quiere? Mire usted, yo quiero todas, para empezar. Pero, le voy a decir cuáles son las que más me interesan. Lo que el Senado o lo que la modificación del Estatuto creo que tiene que emprender en estos momentos es una reforma estatutaria sin más límites que la Constitución. Ahora bien, el proceso de cuándo asumimos cada competencia, en qué plazos, a qué velocidad y cómo jerarquizamos las competencias que más nos interesan, yo le digo que tiene que ser esta Cámara quien lo señale. El Gobierno, a través de esta Cámara. No me parece oportuno que usted me diga que la modificación del Estatuto quiere, de manera concreta, reflejar cuál es, en estos momentos, las competencias que quiero o que no quiero; yo lo que sí ocuparía en estos momentos la atención de los señores Procuradores -y, sobre todo de los miembros de esa Comisión- es que en la modificación del Estatuto se incluyan todas. Si no pasa nada.

Usted sabe que en la reforma del primer Estatuto de Castilla y León, por ejemplo, vienen competencias que no se recogen en la modificación, como las competencias sobre empleo y acción formativa. Mire usted, sobre empleo, en la primera modificación del Estatuto. Yo digo que, recojamos todas, y los plazos y las formas de asumir esas competencias lo señalemos de manera paulatina, teniendo siempre como criterio el interés colectivo de los ciudadanos. Pero si me manda de antemano excluir alguna competencia, le digo que ninguna. ¡Hombre!, las

que físicamente sean imposibles -como usted ha hecho en el tema del aeropuerto-, pues le digo que no me interesan. Si me dice usted si mañana quiero competencias sobre instituciones penitenciarias; le digo que no es mi especial pasión, salvo que mande la Cámara otra cosa. En estos momentos asumir competencias en materia de instituciones penitenciarias... Ahora, si usted me habla de competencias para distribuir los fondos de cohesión; le digo que mañana. O de sanidad, o de cualquiera de estas competencias. Por eso ahí no se puede generalizar. Potencialmente esta Cámara tiene que asumir el máximo del techo competencial, potencialmente; ahora, la forma concreta en que se establecen esa asunción práctica de competencias los tiene que señalar el Gobierno a través de esta Cámara.

Y en el tema, de verdad, del Artículo 15 de la LOFCA y del Fondo de Cohesión, incluido el FCI, créame, señor Quijano, éste es un tema que yo creo que no lo haría el Partido Socialista; que se equivocó; que no puede ser que en las Actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera conste de todas las Comunidades el deseo de poner en marcha el Artículo 15 de la LOFCA y se haya convertido en mera lírica, y haya sido un Gobierno Popular quien la haya incluido. Que estoy seguro, fíjese usted, que si hoy gobernara el Partido Socialista a lo mejor lo incluiría de nuevo, o, por primera vez, porque éste es un tema que le pesa como una losa. Dice: "oiga, cómo se va a traducir si no hay dinero". Está creada una Comisión, ¿eh?, para señalar los criterios de la distribución de los miles de millones, 10.000 millones que se han señalado para ese fondo. Por consiguiente, es un tema que es positivo, no vamos a minusvalorarlo.

Por consiguiente, yo participo de algunas de sus inquietudes, empezando por la primera que he señalado. Pero, en general, le insisto: este Presidente compareció allí, no sé si con mucha ortodoxia política, pero, desde luego, con la honradez absoluta de que lo más importante, cuando salí, era que se oyera la voz de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano. Para la dúplica tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Bueno, ¿ve cómo sin papeles va la cosa mejor y hasta aplauden? Buena cosa.

Miren, empezó por lo del tono positivo, pues yo también lo quiero reconocer y agradecer. Me parece bien que sea así, me parece bien su compromiso de escuchar a los Grupos en las próximas veces, por anticipado, con el fin de enriquecerse; estupendo. Ahora, el problema es que estas cosas me parece que las dijimos hace cuatro años, o tres, o dos, o uno, o en muchas ocasiones. (Sí, doña Isabel, muchas veces las hemos dicho, muchas veces; nos está interviniendo en el debate, me parece.) Todas las veces que ha habido una situación de este tipo, con ocasión del Comité de las Regiones y del Senado,

etcétera, etcétera. Claro, remitirlo siempre para la próxima... pues, queda muy bien, pero, en fin, le tomo la palabra y asumo el compromiso.

Mire, me creo especialmente que no siguió ninguna consigna, ya que se ha esforzado enormemente en hacer esa clarificación. Sinceramente me lo creo, acepto las explicaciones. Quizá si hubiera seguido alguna consigna no hubiera dicho alguna de las cosas que dijo, probablemente, y ésa sea la prueba del nueve. Pero, en fin, yo he visto estos argumentarios a los que me refería reproducidos en los medios de comunicación, con literalidad, y no puedo pensar otra cosa, no puedo pensar otra cosa; que hubo... por eso me gustaría, si todavía es posible, su valoración global al respecto -que no se la he escuchado-. Que, al final, esa estrategia de hacer de este debate un problema de imagen, como de casi todo, como de casi todo, pues tuvo esas consecuencias, de que el debate no fue lo rico, lo vivo, lo interesante o lo positivo para el desarrollo del futuro del Estado de las Autonomías o para aclarar algunas incertidumbres.

Que usted en concreto no fue mandatario de nadie y que fue a ese debate con independencia, etcétera, me parece espléndido; y me lo creo; y ojalá ésa sea su actitud siempre. Sólo me gustaría... y lo voy a hacer desvelando -y quizá es la primera vez que lo hago en esta Cámara- una circunstancia, para que quede claro: no termine usted ese discurso diciendo "y ojalá hubieran hecho esto ustedes cuando pudieron", que es, al final, la coletilla de siempre.

Miren, se lo he dicho alguna vez, aquí hay más o menos afición a las fotos, más o menos afición a los titulares, y todos al final tienen unas servidumbres. Yo he procurado siempre no caer demasiado en esas servidumbres. Pero, al final, hay una cuestión de eficacia.

Mire, yo, cuando tuve las primeras informaciones sobre lo que podía pasar con el sector del azúcar en la Región, por poner un ejemplo, hablé varias veces con el Ministro Atienza sobre el asunto; lo entendió perfectamente. Y yo le pedí un compromiso: no facilite jamás una operación de este tipo. Sé que tuvo discusiones muy duras con dirigentes de entidades bancarias. Me consta que uno terminó la conversación diciendo: no vendemos, pero ya cambiarán las cosas. Y lo cierto es que no se vendió. Yo nunca lo dije -que había mantenido esas conversaciones-. Al final hay veces en que para ser más eficaz hay que hacerse menos fotos y pregonarlo menos. Y yo éste es el estilo que he procurado seguir. Y le pongo ese ejemplo como le pondría poner otros muchos. Pero las acciones no se vendieron. Ése es el resultado concreto de una estrategia que puede estar más o menos equivocada; Pero, en ese caso concreto, así fue.

Miren, si a mí me parece bien que aproveche la tribuna del Senado para hacer el listado de las reivindicaciones, de las autovías y para dar avisos al Gobierno; hágalo, sin ninguna duda, hágalo (buena falta le hace al Gobierno además que le pongan avisos). Si sólo le pido

que luego diga allí lo mismo que aquí. Y cuando tenga que estar en desacuerdo con una cosa, dígalo.

Por ejemplo, ¡hombre!, lo que no me vale es que en ese listado "la comunicación por autovía de todas las capitales de provincia". No, pero si ya nos han enseñado un plano donde las dos capitales de provincia que tenían el proyecto más inmediato es autopista de peaje. Bueno, pues si dice una cosa, diga la otra. Y, por tanto, "no estoy de acuerdo con esto". Y asuma las consecuencias y trabaje para cambiarlo, porque tiene mucha influencia -o debe de tenerla-; y, por tanto, lo que le pido es que la ejerza. Yo tenía menos que usted en la etapa anterior y las acciones del azúcar no se vendieron.

Por tanto, ejerza la influencia. Entonces, no haga el discurso allí que queda bien, el discurso aquí que también queda bien, pero, al final, las dos autopistas de peaje. Ésa es la diferencia; y, por tanto, pues ejerza el poder que innegablemente tiene.

O, mire, en el tema de Educación, ahora viene aquí y hace el canto de lo mal dotada que pueda estar la transferencia y las dificultades que tengamos para el futuro. Mire, mi Grupo presentó una Resolución en el Senado y yo hablé con el Portavoz de mi Grupo sobre este tema, de especial preocupación, donde pedía expresamente eso. Pero es que además lo hemos pedido en esta Cámara y lo han votado ustedes; hemos pedido que no se valore la transferencia de Educación al precio noventa y siete porque nos pueden fundir -dicho pronto y claro-, con el recorte que ha habido en ese sentido. Claro, aquí lo apoyan, queda muy bien; pero la Resolución que ustedes han aprobado en el Senado -o su Grupo allí- dice que a ver si a partir del noventa y ocho se transfiere. Compromisos de costos, ni uno; y nuestra Resolución, votada en contra -que es la que pedía esos compromisos, la que ustedes votaron aquí, en el debate sobre el Estado de la Región-.

Por tanto, lo que pido es un poco de coherencia; y ahora el ejemplo de la coherencia le tienen que dar ustedes.

Y volviendo a que la herencia y el pasado "y ustedes peor", etcétera, no vamos a adelantar nada. Ahora -lo repito una vez más- es el momento de ejercer la influencia y de demostrarlo. Y, de esta manera, pasando así las cosas, eso es lo que no está ocurriendo.

El tema de la elección de los Senadores y de la ampliación de competencias -y termino con eso, señor Presidente, porque sé que está pidiendo brevedad también-. El tema de la elección de los Senadores -o de la reforma del Senado y del sistema de elección- y el tema de la ampliación de competencias, miren, le voy a decir una cosa: yo estoy dispuesto a hacer el máximo esfuerzo de racionalidad, porque tengo la experiencia, en el otro sentido, y sé las dificultades que pueda haber. Estoy dispuesto a hacer el máximo ejercicio de racionalidad; y creo que los papeles lo demuestran; y el Portavoz de su Grupo me imagino que lo podrá ratificar.

Por donde no voy a pasar es porque con esto se hagan cantos al sol, porque queda bien, y luego ayudemos a hacer la rebaja.

Me explico. Usted acaba de decir: competencias en el Estatuto, todas; todas; luego ya hablaremos poco a poco del plazo de recepción de las transferencias. Pues mire, sinceramente me pone en un aprieto, porque yo en mi papel me mojo diciendo que la transferencia en policía autonómica o en política penitenciaria no me parece conveniente (por razones de concepción del Estado). Pero si usted quiere que todas; pues todas, ¿eh?, todas; y ya pensemos cuando las recibamos.

¡Hombre!, aclaremos eso. Yo no estoy dispuesto a hacer una carrera de autonomismo con usted; estoy dispuesto a ejercer racionalidad, pero ejerzámola todos.

Y, por tanto, en el papel de su Grupo, donde tampoco están ni la policía autonómica, ni la política penitenciaria, pues también lo tendremos que cambiar, porque en el Estatuto usted dice: todas; y todas son todas. Las recibamos cuando las recibamos.

Yo creo que eso conviene aclararlo bien. Yo estoy dispuesto a hacer un ejercicio de racionalidad, en eso o en el sistema de elección de Senadores. Habrá problemas. Y habrá quien diga, con alguna razón, que cuatro de Soria y cuatro de Madrid no puede ser; y tendrá alguna razón. Y, al final, quizá haya que flexibilizar y decir en qué parte juega la población, en qué parte juega el territorio; pero, claro, si usted ya quiere adelantarse y dice: "no, no, el principio territorial". Mire, yo más esfuerzo de racionalidad que usted no voy a hacer; eso también quiero que quede claro desde este momento.

Y, por tanto, si queremos ir a un camino de desarrollo de la Comunidad prudente, responsable y racional, me tendrá a su lado. Para hacer carreras de quedar bien... ¡Y todo! ¡Y todos los Senadores!, sin ningún problema... El problema es que el Gobierno no tuvo ninguna posición y, al final, no sabemos en qué términos nos vamos a mover.

Bueno, pues en esa carrera, yo no desearía participar. Si es posible colaborar con utilidad y con racionalidad, adelante. Ahora, conejo de la chistera cada día, que queda muy bien, aplauso final, y luego vamos a ver cómo ayudamos a la rebaja, desde luego, en esa actitud no me va a encontrar. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Estamos en una ocasión de oro en lo que se refiere a la modifica-

ción del Estatuto, puesto que a mi juicio no se cumple lo que me hubiera gustado que se hubiera cumplido, que es el mandato entre partidos nacionales -como se produjo en el año noventa y dos- y después la modificación en cada unos de los Parlamentos; parece que tenemos cierta autonomía -de partido estoy hablando- para emprender la reforma que consideremos conveniente (dentro de los principios, naturalmente, de lealtad constitucional, que doy por supuesta en todos los miembros de esta Cámara).

Fíjese usted, si los tres partidos nacionales que estamos aquí llegamos a un acuerdo en este tema, no hay rebaja posible en Madrid. Se lo digo yo. No hay nadie en Madrid que pueda hacer una rebaja, si llegamos a un acuerdo en este asunto.

Potencialmente, la modificación del Estatuto no... en definitiva, es nuestra Constitución. La modificación del Estatuto tampoco podemos estar sometiéndolo a una tensión cada cuatro años diciendo "se nos olvidó pedir esta nueva competencia, vamos a incluirla". Podemos perfectamente asumir la modificación estatutaria. Y el proceso de asunción de competencias es un proceso de voluntad política; pero si nosotros no incluimos una competencia, estamos renunciando a ella. Y haría falta, o una ley de delegación, o haría falta una modificación estatutaria de cara al futuro. Pero hasta en eso estoy dispuesto a hablar también. Me importa más el consenso que las pretensiones concretas, ni del Gobierno ni del Partido Popular. Porque sin consenso no se va a salir adelante en ningún Estatuto. Y si han sido capaces en Castilla-La Mancha y en otras Comunidades como Aragón de llegar a un consenso, ¿por qué no vamos a ser aquí? Además, estoy seguro que se va a llegar. Lo único que me manifiesto es que no me diga: "no quiero instituciones penitencias y lo excluyo de antemano". Podemos perfectamente dejar la posibilidad de asumir un día instituciones penitenciarias; pero si usted quiere excluirlas, la excluimos también, porque me importa mucho la voz del Partido Socialista en este caso. Por eso, le digo que sin ningún dogma.

¡Hombre!, hay unas competencias en las que creo que coincidimos todos de manera inmediata, como es el tema sanitario; o como es algunos aspectos que quedan pendientes de la propia modificación estatutaria última. Podemos llegar a un acuerdo. Pero podemos perfectamente llegar a un acuerdo... de redactar un Estatuto de máximos sin necesidad de que las competencias vengan con carácter inmediato -todas- el año que viene. Cabe todo.

Procedimiento de elección de los Senadores. Este tema es muy importante. Y me ha dejado algo inquieto su pretensión de que es verdad que cuatro Senadores por Soria... tampoco es así, porque sabe usted que tiene un Senador más por cada millón Madrid. Es verdad que con veinte mil votos en Soria se es Senador y que en Madrid hace falta... pues no sé, seiscientos mil. Pero ése es un tema que sí que tenemos que estar todos convencidos de lo que decimos. Como ese tema lo sometamos... seamos flexibles excesivamente de antemano, yo le digo que el

procedimiento de elección nos va a perjudicar seriamente. Y a lo mejor, en último extremo -no se debería decir aquí-, hace falta enriquecer el Parlamento... la Cámara Alta con algún número de Senadores por cada millón de habitantes, sin modificar el porcentaje; lo cual, porcentualmente, puede disminuir. Pero, de antemano, si decimos Castilla y León tiene treinta y nueve y se quedan reducidos, en estos momentos, a tres por provincia en vez de cuatro, yo creo que no es tolerable. Y no creo que debamos, en estos momentos, tener consideraciones demográficas. Y ahí sí que creo que la voz del Partido Socialista es fundamental.

Después, al final de todo esto, si se emprende la modificación del Senado, es posible que haya algunos elementos correctores, en base a que por cada millón de habitantes una provincia pueda tener uno o dos Senadores más. Podría darse el caso. Pero son elementos de dulzura, no cualitativos que determine una modificación sustancial de la representación del Senado de esta Cámara. Ojalá, en el tema del Senado, los veintinueve populares y los diez socialistas que están en este momento, ojalá -insisto en este tema- seamos beligerantes con nuestros propios partidos. Porque de todos los temas que están pendientes en la modificación del Senado, de todos, a mí no me inquieta el aspecto competencial; y, sin embargo, me importa mucho el número de Senadores que van a quedar después de esa modificación, si nuestra voz no se escucha.

Dice: "Hombre, usted no ha cuantificado la ayuda... y ha habido una Moción del Partido Socialista en el Senado..." ¡Hombre!, yo no quiero hablar del proceso de transferencias. Yo lo que he manifestado es la voluntad política del Gobierno de que el proceso de transferencias en materia no universitaria no se produzca de la misma manera que se produjo la transferencia del Insero. ¿Sabe usted? El Insero nos cuesta de personal todos los años 1.000 millones más a la Junta. Ése es el resumen. Ése es el resumen de la transferencia admitida por el PSOE... remitida por el PSOE...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): (Perdón, un momento; perdón, un momento.) ...valorada por el PSOE, absolutamente intransigente a la hora de hacer una valoración correcta, en base al propio Convenio de la Junta. Bueno, pues eso no va a pasar con el Partido Popular. Pero, perdone un momento, es para demostrarle la voluntad de este Gobierno.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): La valoración que hizo el Partido Socialista... el Gobierno Socialista del Insero fue una valoración que perjudicó gravemente a los intereses de la Comunidad.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Y de verdad, no me hable usted de autovías. Mire, el Pacto de Financiación, el Pacto de Financiación del año noventa y dos lo firmamos en base a que el Gobierno Socialista -documentado, firmado- se comprometió a hacer autopistas o autovías en León-Astorga... Benavente-Astorga y León-Burgos. La única que se ha iniciado ha sido la de la Junta, que es la nuestra. Ya nos han pagado el 20%, ¿eh?, porque ya no está el PSOE, ya nos han pagado el 20%.

Pero fíjese usted, ustedes, en tres años -cuatro años- no han cumplido lo que firmó el Secretario de Estado de Infraestructuras, señor Zaragoza, y el Secretario de Estado de Hacienda. ¿Cabe una actitud de más diálogo que el deseo de comunicar Benavente y Astorga con León, que son tres... dos autovías muy importantes, firmado por las máximas autoridades del Ministerio de Hacienda y de Obras Públicas, e incumplido sistemáticamente? Yo no voy a decir que ustedes sean cómplices, pero me dan ganas de decirlo. Es que es así.

Me ha hablado usted de azúcar. Mire usted, usted habló mucho con el señor Atienza, yo hablé más con él, porque yo hablaba muchos días. Y le digo que el señor Atienza en este tema se portó bien. Parto de ahí. No, no, es que es así. ¡Pero si no me duelen prendas! Yo en el Senado eché un piropo a Felipe González por los Fondos de Cohesión. Pero ustedes en los Fondos de Cohesión... yo, en su caso, estaría debajo de esta alfombra, ¿eh? El Partido Socialista...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías, les ruego se abstengan de hacer muestras de aprobación o desaprobación. Escuchen, por favor. Silencio.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías. Se ruega silencio. Orden, por favor, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo en el tema de los... (Todo, todo.) En los Fondos de Cohesión, en los Fondos de Cohesión, yo no les voy a llamar cómplices, pero -créame usted, créame usted- no han tenido un comportamiento con esta Comunidad leal. Ni le voy a decir cifras que publicaba el diario "El Mundo" o que el periódico el "ABC" publica hoy... Es que eso es más importante que el Plan de Financiación.

Además, no quiero usar tampoco mi última intervención para decirle nada, porque creo que está transcurriendo bien el debate, ni trato de irritarle. Yo lo que no... me ha... de alguna manera, provocado, es que hable usted del azúcar; porque la iniciativa privada en este tema opera con unos criterios de rentabilidad que no comparto, y que

he hecho público y que, en algún caso, se lo he manifestado ese disgusto al Gobierno. Y por cierto, la Ministra de Agricultura en este tema -estoy hablando del Banco de Santander- ha sido absolutamente clara.

También le digo una cosa: gracias a la intervención de la Junta hay una intervención importante de las Cajas de Ahorro en el fondo... en los dineros de las azucareras. Y gracias a la Junta se está creando la base que, ante una amenaza de venta, tengamos recursos bastantes para comprar las cuotas. ¡Ojalá las cuotas las tengan los agricultores un día! En defensa de eso... ¡Hombre!, me hace usted un canto a Atienza, y le digo: yo hablé muchas veces con él, y en este tema es verdad que estaba sensibilizado -como todos los Ministros de Agricultura- ante la amenaza de Générál Sucrière, podría perderse la cuota de España. Por ese tema vamos de la mano. Pero los Fondos de Cohesión, de verdad, señor Quijano, créame que no, créame que no.

Me escribe una carta hoy el Vicepresidente... En este tema, fíjese usted, los Fondos de Cohesión del noventa y seis... es que no se puede decir, pero hay... sin tomar posesión el nuevo Gobierno, se distribuyeron en marzo; y, estando sin tomar posesión el nuevo Gobierno, avisé yo al futuro Presidente del Gobierno de la amenaza que estaba suponiendo que del tres de marzo al treinta de marzo se estuvieran haciendo las previsiones de los Fondos de Cohesión del año noventa y seis, como se hizo, olvidada Castilla y León.

Castilla y León este año, previsiblemente, vamos a obtener 14.000 millones para medio ambiente. No queda un duro para infraestructuras. Lo dice el Vicepresidente del Gobierno -ahora se lo leo-. ¡Hombre, es que es diez veces más que lo que hemos conseguido estos años! ¡Diez veces más! Y me dice usted: "¿está contento con los 14.000 millones?". Le digo: no. Fíjese, digo no estoy contento, porque hace falta mucho más.

En el disgusto -político, naturalmente, no personal- que he manifestado a todos los miembros del Gobierno, en apoyo de los temas de infraestructura... A mí me interesaba mucho haber incluido en esos proyectos de los Fondos de Cohesión la León-Burgos, que no está incluido todavía, porque se han dedicado todos los fondos de atención a los... a los planes medioambientales.

Pero, mire usted, en una carta fechada del trece de marzo -es decir, hace dos días- el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía me dice: "El proceso, por supuesto..." -yo me quejaba de que hubiera un trato equitativo y de equilibrio frente a la situación anterior, ¿no? - "...el proceso, por supuesto, no ha carecido de restricciones, ya que conoces los criterios de legibilidad tan exigentes que dicho fondo plantea. Tal es el caso de los proyectos de transporte, donde la exigencia de un equilibrio estricto entre proyecto de transporte y de medio ambiente, dentro del total de Fondos de Cohesión, hace, al estar ya prácticamente comprometida..." -que era mi temor- "...al estar ya prácticamente comprometida toda parte de transportes del Fondo, que no quede más reme-

dio que concentrar los proyectos a presentar en Bruselas en el sector de medio ambiente. A pesar de la dificultades señaladas, pienso sinceramente que hemos llegado a un resultado que, sin dejar enteramente satisfecho a nadie "cuestión realmente imposible", sí que pueda ser aceptado por todo. Tal es el caso..." "me dice el señor Rato"...de tu Comunidad, en la que "creo" hemos reparado en gran parte las injusticias anteriores". Reconocido por...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Yo, si no hubiera sacado el tema de azucarera, no hubiera sacado el tema de Fondos de Cohesión.

Lo que quiero decir...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): ...lo que quiero decir es que este debate viene fundamentalmente centrado sobre lo que fue el debate autonómico en el Senado, que se convierte, una vez más, en un debate de política general, que a lo mejor es bueno; pero que la pretensión nuestra es, una vez más, hacer ver a la sociedad de Castilla y León que, sin tener ni la verdad absoluta ni la solución mágica a los problemas, el Grupo Popular "y este Gobierno" está tratando a un Gobierno, que es también del Grupo Popular, de ser exigente, dentro de los principios de la lealtad constitucional. Nada más, Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor... don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar, yo quiero agradecer también la deferencia que ha demostrado el Presidente Lucas haciéndonos una información "todo hay que decirlo" muy somera, muy somera, muy limitada a los planteamientos o a los criterios históricos de lo que ha acontecido en el debate del Senado, según la visión que, en la práctica, sólo debe tener él y el Partido Popular, porque "la verdad" casi todo el mundo ha coincidido en que el debate del Senado ha sido un debate sin pena ni gloria.

Fíjese, me permitiría más "y lo iremos analizando, por lo menos eso pretendo", me parece que ha sido más interesante el planteamiento que en estos momentos se está haciendo aquí, centrándonos sobre aspectos concre-

tos, e incluso llegando a compromisos, que veremos a ver si se mantienen. Porque yo creo que ha habido, entre los planteamientos que ha hecho el Presidente Lucas, algunas de las cuestiones que son objeto de nuestra preocupación especial y que, significativa y curiosamente, no tuvieron ese reflejo en el conjunto del debate del Senado.

Sí he de decir que a mí me sorprendió, y de hecho concluía su discurso diciendo: "He querido manifestar el intento de defensa y la identificación con el esfuerzo que el Gobierno de la Nación está haciendo para tratar todos los temas en relación con los poderes territoriales". Y yo enseguida me pregunté: ¿por qué Su Señoría salió en defensa del Gobierno, en defensa del Presidente Aznar? ¿Había alguna razón específica? ¿Había algo que denotaba debilidad en el discurso, y que acaso era lo que le llevó a esa cuestión? ¿Había esa relación de amistad, o ese encargo "que parece ser que ya desmiente desde el principio", o es una forma de modificar la táctica para ver cómo se hace mayor incidencia en un Gobierno que, hasta el momento presente, sigue desmotrándose remiso con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a pesar de los pesares?

E incluso me venía un poco a la memoria, en virtud del emplazamiento del señor Pujol... Después lo ha desmentido, pero hacer un emplazamiento a tres semanas vista para que se modifique una cuestión importante "como era, precisamente, la cuestión de la financiación de la sanidad", me parecía difícil de entender.

Y, en síntesis, nosotros llegábamos a comprender que Su Señoría había jugado un papel híbrido entre el Ministro de la cosa, de las Administraciones Públicas, y responsable o capataz de infraestructuras. Lo justifica por ese interés o esa preocupación. Pero nosotros... "¿qué quiere que le diga?" no nos convence, después de la misma argumentación que se ha utilizado por Su Señoría, con papeles firmados, tras el Pacto Autonómico del noventa y dos, sin una reclamación, que a nosotros al menos nos constase; y aquí sí sería interesante no sólo hacer la solicitud expresa a un Grupo político, sino a lo que es el conjunto de esta Cámara, para decir todos al unísono, cuando hay algo que reclamar, en virtud de un compromiso o un pacto establecido: "váyase adelante". Y yo le garantizo que, en ese caso, contará también con nuestro Grupo Parlamentario.

Pero en este caso concreto, la propuesta de Izquierda Unida pretende, primero, decir que "a nuestro juicio" es inconveniente continuar así la política en el Senado; y, segundo, queremos ir al fondo en cuanto a la alternativa más razonable para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que no se siga utilizando el Senado como megáfono "y Su Señoría lo ha repetido hoy nuevamente", o para reiterar cada dos o tres años una cantinela, que incluso en las propias Mociones o Resoluciones aprobadas después del Debate se reiteran las del Debate anterior, porque "en último extremo", si no se llega a hacer una reforma del Senado y se mantiene esta contradicción

absurda de ser una Cámara de segunda lectura, lo único que podemos interpretar es lo siguiente: si el Senado es la Cámara de representación territorial -como dice la Constitución-, si todo el mundo está planteando que haya una reforma en el sentido de hacer que se cumpla la Constitución, y no se lleva a la práctica, estamos ante un caso flagrante de conculcación, primero, de la Constitución, pero responde a unos intereses. Y estamos convencidos que esos intereses están en la línea de ir frenando la evolución de todo el proceso autonómico, es decir, del Estado de las Autonomías; lo mismo que ocurrió en el ochenta y uno con la LOAPA; lo mismo que ocurrió en el noventa y dos con el Pacto Autonómico. Y el Senado no puede seguir siendo el elemento corrector del Congreso, en absoluto.

Nosotros, en definitiva, creemos que retrasar por más tiempo la solución constitucional será condenar al Senado a una función peligrosa, prolongar este absurdo; pero también alentar el reducir la representación de las Cámaras. Vaya pensándose por qué en el anterior debate el Presidente de Euskadi no se presenta, pero en esta ocasión, incluso, el Partido que sustenta a ese Presidente -es decir, el PNV- se retira del debate. Y en algunos casos encontraremos que puede utilizarse esta Cámara más como confrontación que otra cosa.

Y es verdad que se hizo una Comisión especial; pero esa Comisión especial del Senado casi todo el mundo coincide en que está siendo un Senado dentro del Senado. Y creemos que prolongar esto indefinidamente no tiene sentido.

Pero nosotros creemos que, al margen de los planteamientos de recordatorio de agravios y reclamaciones -que hubo poca respuesta respecto de los mismos-, sí entrar en lo del ámbito competencial. Y queremos entrar por razones objetivas. Durante todos estos días se ha venido planteando algo preocupante; y llamo la atención a Sus Señorías, y llamo la atención, concretamente, a usted, señor Presidente de la Junta de Castilla y León. Había frases del Presidente del Senado que decía: "Hay que pintar con tinta china..." -digamos que sería una tinta indeleble- "...lo que ha venido pintándose con acuarela; hay que terminar el proceso autonómico; hay que concluir con este procedimiento". Si quedase sólo en esto... yo creo que ser Presidente del Senado y no responder con los criterios que al menos tenga el propio partido al que pertenece sería un poco raro; pero si quedase sólo en eso, podíamos someterlo al escepticismo o a la duda. Si embargo, ha sido el Ministro de la cosa, el señor Rajoy, quien en frase textual decía: "Ahora debemos reformar los Estatutos de Autonomía de las Comunidades de vía lenta..." -textual- "...con la Educación y la Sanidad" -textual también-; lo cual quería decir que se concluía, en cierto modo, con ese planteamiento.

Pero digo más: es el propio Presidente del Gobierno quien decía: "Completar el proceso de descentralización apurando las posibilidades que ofrecen los Estatutos de Autonomía vigentes, lógicamente, en las condiciones en que está". Y esto lo apuro yo también para recordarle ese

compromiso al que hacía alusión Su Señoría cuando decía: "Vamos a por todas". Es nuestra teoría, y nos la ha escuchado en más de una ocasión: vamos a por todas.

Vamos a ver si somos capaces o queremos... Y no es un reto para volverse atrás, sino porque me parece que lo que no conste en el Estatuto de Autonomía, difícilmente -si no es con una modificación de la Ley Orgánica, precisamente, que es el Estatuto de Autonomía-, difícilmente puede reclamarse o plantearse.

Y decía el señor Aznar: "El objetivo en este momento es que las Comunidades Autónomas que iniciaron su camino a través de la vía del 143 de la Constitución Española disfruten plenamente del nivel de competencias que sus propios Estatutos establecen". Completar, apurar, disfrutar, Estatutos de autonomía vigentes... En definitiva, son conceptos -a nuestro juicio- limitantes; son expresiones que confirman las teorías del Pacto Autonómico del noventa y dos, por esa limitación, e incluso de un documento -que me imagino que Sus Señorías tienen-, que se nos ha pasado en los primeros días, cuando se hizo oferta de la documentación a los Portavoces, y en el que refleja que hay, o ha habido, unas negociaciones entre el Partido Popular, el Gobierno y el Partido Socialista, de cara a conseguir que pudiese rematarse una operación similar al Pacto Autonómico del noventa y dos. No voy a hacer alusión a ello, pero precisamente se dice: "El Gobierno de la Nación, junto con el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, firmantes del presente acuerdo..." -que no se ha firmado, por cierto- "...se comprometen a impulsar las reformas de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del 143 que incluyan los elementos y los criterios que a continuación se indican". Y de esto hay buena nota precisamente en las alternativas que ha presentado Su Señoría, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero digo más -y hay algo que yo creo que debemos de contemplar-: en relación al señor Aznar, nos huele a discriminación el que en el Debate del Estado de la Autonomía se dijese por el señor Aznar: "Quiero destacar, por su importancia, la aprobación de la reforma de los Estatutos de Autonomía de Aragón y de Canarias..." -curiosamente ahí con rango de nacionalidad-, e invita al mismo tiempo, y citándolo por dos ocasiones en su discurso, a que tomemos buen ejemplo y buena nota de lo que se ha hecho en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que -como todo el mundo puede saber-, al menos, se produce... sí un acuerdo unánime, pero sí una limitación ostensible en cuanto a la capacidad, a las competencias y -por consiguiente- a la posibilidad de desarrollo autonómico de futuro.

Y entonces yo empiezo a preguntar: ¿Dónde quedan sus reformas del ochenta y ocho, señor Aznar y señor Lucas, que ni siquiera llegamos en el noventa y dos a ese planteamiento? ¿Dónde los criterios de igualdad? ¿Por qué nuevas parcelaciones autonómicas? Miren, tres nacionalidades históricas autotituladas -les ha parecido oportuno hacerlo así-, una nacionalidad no histórica

conquistada -que fue la de Andalucía-, dos por proximidad -que han sido, precisamente, las de Navarra y el País Valenciano-, tres por diligencia -que han sido Baleares, Canarias y Aragón-, una que me imagino que la reclamará por vía de Don Pelayo -Asturias; me consta que en el borrador al menos así es-, y otra será la de Madrid, por vía de ser la metrópoli, punto. Y, a partir de ese momento, ya nos quedamos en otro plano completamente diferente. Curiosamente, la madre del invento, que es nuestra Comunidad Autónoma, la madre que siempre se nos ha imputado como la Nación -y además, el centralismo-, se queda prácticamente en una situación diferente.

Y ¡claro!, no vamos a jugar a aquello que le decía el señor Roca recientemente: bueno, pues si todos quieren tener el concepto, o criterio, o el rango de nacionalidad; yo, por diferenciarme, voy a aceptar el de "región". Hágalo; me gustaría replicarle, en todo caso. Pero nosotros insistimos porque, lo mismo que en un momento determinado se planteó que no había ningún tipo de problema entre el Artículo 151 de la Constitución Española y el 143 -y ha devenido en ser incierto porque, a la postre, estamos viendo cómo hay diferencias ostensibles-, ahora se está jugando con el criterio de nacionalidad o región, en virtud de las cuales sí se plantea que haya unas diferencias; no nominales exclusivamente, sino competenciales, incluso también. ¿Quiere explicárnoslo, señor Lucas? ¿Quiere explicárnoslo, señor Presidente? ¿Por qué se van a consolidar -si no lo remediamos- estos múltiples modelos? ¿Es acaso la grandeza de Castilla y León la que empieza a inspirar algún tipo de temor?, ¿o es que toda nuestra historia, imputados como nación, como centralismo, ahora no necesitan, ni se merecen, el menor reconocimiento?

Bueno, pues nos quedaremos -como casi siempre- esperando a que las decisiones se vayan tomando, hasta que seamos capaces nosotros, aquí primero -y el resto del conjunto de la sociedad-, de empezar a hacer valer esa distribución competencial, esa distribución de fondos, esas operaciones de inversiones vía deuda y los programas de infraestructuras, y los programas de equipamientos, y las deficiencias que se han venido realizando en los últimos retos que hemos podido percibir en la remolacha -hoy de nuevo, y que va a ser tema de debate en este Pleno-, en la minería -que puede ser un sector que, si no lo remediamos, también tengamos serios problemas- y en un sector primario en que entre las sanciones, las cuotas y los planteamientos puede restringirnos extraordinariamente la capacidad de mantener nuevamente nuestra población, porque aquí está demostrándose cada vez un mayor éxodo.

¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué, señor Presidente, se sigue empecinando Su Señoría en mantener ese criterio o ese concepto de la asimetría? Su teoría... -que por cierto parece novedosa, pero ya la discutieron el siglo pasado en los Estados Unidos para llegar a la creación de ese Estado Federal, y que fue uno de los personajes fundamentales, Madison, el que abundó extraordinariamente

sobre esta concepción- ya no nos extraña, señor Lucas, porque hemos leído, incluso, un titular -y en este caso voy a citar el periódico; no lo suelo hacer, pero creo que sí es conveniente; es el "ABC"- donde dice usted que espera que "el debate..." -del Senado- "...sirva..." -entrecorillado- "...para saber adónde conduce el Estado de las Autonomías", titular del doce de marzo de mil novecientos noventa y siete. ¿A estas alturas?, ¿a estas alturas tenemos que empezar a plantearnos...? ¿Qué significa?, ¿que nos hemos embarcado en una aventura sin tener las cosas claras? ¿Ahora tenemos algún tipo de duda respecto de lo que puede significar la evolución, el Estado de las Autonomías y el papel que debe de jugar la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Dice más, todavía: "Constato la necesidad de que todas las Comunidades Autónomas contribuyan a vertebrar a Cataluña dentro del concepto de España". Señor Presidente Lucas, de nuevo una preocupación: porque si es cierto que debe de ser un motivo de reflexión para cualquier ciudadano o ciudadana de este país, yo creo que no es precisamente el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, quien reitere de nuevo estas argumentaciones; que da la impresión que lo que nos han imputado como mantenedores y fiadores de la unidad de España, como que el resto de los Presidentes o de las Comunidades no tienen ese papel, y da la casualidad de que somos nosotros los que tenemos que jugar ese planteamiento. Y mientras usted se hace valedor y algunos intentamos refrescar nuestra raigambre histórica, el señor Pujol se dedica a hacer su proyección, su diseño de futuro para Cataluña (con, sin, o medio pensionista en relación con el proyecto de España).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vigile su tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha excedido ya.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No cabe la menor duda que para él sí ha servido el Debate del Estado de las Autonomías en el Senado.

El año pasado -o el Debate anterior-, introdujo un elemento del que todos nos hemos hecho eco: hecho diferencial, hecho diferencial, y todo el mundo con el hecho diferencial; y ya da por sabido todo el mundo lo que debemos de respetar. Y en todas sus conferencias y en todos sus discursos sobre el hecho diferencial como elemento condicionante de su teoría de la asimetría es el eje que podemos y debemos de admitir, y que admitiríamos en relación con elementos como la lengua vernácula y demás cuestiones, que son... y además, que no deben de dolernos prendas, sino todo lo contrario.

Pero no deja de llamarnos la atención, precisamente, que en esta segunda ocasión haya lanzado lo de la

soberanía compartida, y ya estemos todos dando vueltas con la historia de la soberanía compartida: sí, no, puede ser, estaría fuera de la Constitución, no estaría fuera de la Constitución... Yo hago un proyecto y dudo que me equivoque, pero me temo que en el próximo Debate del Estado de las Autonomías estaremos todos directamente plegados a debatir, a discutir si se debe, se puede -incluso- reformar la Constitución para hacer esa soberanía compartida entre todas las Comunidades Autónomas, por supuesto, porque habrá más quien lo reclame.

Y entonces, nosotros creemos que se debe de insistir en la unión -porque es necesario para la Comunidad- y abandonar la teoría de la asimetría, que ya ha quedado claro que -a nuestro juicio- puede mantenerse el criterio como debate o como reflexión, pero casi siempre se utiliza esa asimetría como "la diferencia es estar por encima de". Y ésa es la cuestión que a nosotros no nos parece que debamos de admitir, en absoluto.

Y en lo concreto... Por eso queremos hacer la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que sea una reforma total, porque entendemos que es un derecho; porque, si no están explicitados esos derechos en el Estatuto de Autonomía, no se podrán reclamar; y porque, en definitiva, se trata de poder efectivo, poder efectivo para resolver favorablemente todos estos contenciosos que hemos venido explicitando, o viendo recientemente. Y porque, de lo contrario, se van a derivar consecuencias políticas muy serias de quienes cuestionan la viabilidad del Estado de las Autonomías; y consecuencias sociales, porque, en estos momentos, ya se empiezan a producir imbricaciones entre la sociedad y las instituciones y, lógicamente, ya se empiezan a exigir responsabilidades, respuestas y solución a los problemas. Y en la mayor parte de las ocasiones, nos encontramos con aquello de "no tenemos competencias", y no creo que eso sea mantener la estabilidad, la orientación positiva de un proyecto de futuro desde el punto de vista del Estado de las Autonomías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su primera intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Gracias, ahora mismo.) Decir que hay consecuencias económicas -a nuestro juicio- importantes, también, porque están perviviendo diversos sistemas de financiación, que, en la mayor parte de las ocasiones, pueden, incluso chocan, antagonizan, y no es un fenómeno favorable entre las Administraciones Públicas. Y hay consecuencias jurídicas, porque el Estatuto de Autonomía puede ser una ley orgánica que ha de cumplirse y desarrollarse, pero, en más de una ocasión, está en entredicho.

Termino diciendo: nosotros, en ese marco de las competencias, creemos que debe de recuperarse el tiempo perdido -y es tiempo perdido la distancia que nos separa entre unas Comunidades Autónomas y otras en virtud de estos planteamientos políticos-, que debemos restituir, incluso, nuestros viejos fueros, para que no sea una

prestación extraña la que tengamos que reclamar en caso de una financiación autonómica y, desde luego, restablecer nuestro rango histórico.

Y por eso le pedimos que se haga un gran esfuerzo, el máximo esfuerzo y compromiso; porque, aunque sea muy fácil simplificar por mimetismo o por emulación nuestros criterios políticos, me gustaría, y voy a terminar con una cita a su mismo discurso: "se trata de conseguir lo que gracias a decisiones políticas han conseguido legítimamente otros". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta, para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias al Portavoz de Izquierda Unida, porque, sin coincidir -como no podía ser por menos- con algunas de sus afirmaciones, ha mantenido el tono de exigencia y el tono de respeto, que creo que es muy importante.

Tal como mentalmente había previsto este Presidente, la intervención de Izquierda Unida se desenvuelve sobre aspectos políticos de hondo calado. Razona, fundamentalmente, ese concepto de "nacionalidad", el concepto de "asimetría" -que no está perfectamente digerido en su intervención-, y también el concepto de "hacia dónde nos conduce la España Autonómica".

En primer lugar, señor Herreros, yo le diría que lo más positivo del Debate de Autonomías, lo que a mi juicio tiene de más positivo es que se crea un clima de confianza recíproco, que es muy importante. Confianza de los propios Presidentes y confianza también de la Cámara Territorial y de la sociedad española para poder escuchar las intervenciones de determinados Presidentes, sin tener siempre pendiente de un hilo sobre si su reivindicación llega a los límites constitucionales en alguna de sus afirmaciones. La valoración, pues, es obligadamente positiva, como lo fue la anterior.

Y me dicen: las conclusiones son escasas. Es verdad. Pero tampoco se puede, en dos mañanas, tratar de solucionar todos los problemas de la construcción de un Estado pluricultural, y que, además, goza desde hace más de dos siglos de frecuentes confrontaciones políticas, ideológicas, sobre lo que es la España Autonómica. Siglo XIX -lo dije también-, incluso la escuela histórica de Savigny contribuyó, en gran parte, a desarrollar lo que eran los derechos históricos de los pueblos, lo cual, impidió que algunas... algunos proyectos de unificación del Código Civil triunfaran, como fue por ejemplo el Proyecto de Ley de mil ochocientos cincuenta y uno -que fracasó precisamente por eso-, y se recurriera a ese sistema hábil de las compilaciones forales -después, apéndices forales- para refugiarse, sobre todo en el Derecho de Familia, aquellos conceptos que no asumían esos territorios, con lo que se llamaba el Derecho Civil Común.

Esto no es nuevo en la historia de España. Cataluña, Mallorca, Aragón, Navarra, Vizcaya y Galicia eran entonces los territorios forales. Hoy se ha hecho una España Autonómica en la que se soluciona un problema político, y un problema también de serenidad y tranquilidad a través de la regionalización de España, sabiendo que regionalizar no es dividir.

Y la asimetría –insisto– es un concepto que no es de este Presidente, sino que es de la Constitución que es de los propios intérpretes de la Constitución, que es el Tribunal Constitucional–, que es de todos los estudiosos del derecho político y que es, sobre todo, de la realidad social de España. Lo cual –una vez más hay que decirlo– no puede ni debe generar, ni vamos a tolerar que genere, que asimetría es sinónimo de privilegios. Porque en esa guerra no entramos, porque no podemos consentirlo. Pero que no tenemos un afán de mimetismo ni en el sistema de las nominaciones, señor Herreros, se lo digo con el máximo cariño y respeto, ni siquiera en el de nacionalidad; porque nosotros somos mucho más importantes que ese concepto de nacionalidad. ¿O cree usted que la sociedad castellano y leonesa cambia porque en su Estatuto se refleje un término u otro? Si nosotros somos más que nacionalidad; parece que nacionalidad es un concepto como de aquellas Comunidades que nunca han sido Estado y que aspiran a ser una especie de Estado. Yo creo que la voluntad política que el señor Quijano ha manifestado sobre la voluntad del consenso en la modificación de Estatuto puede seriamente perturbarse para lograr el consenso de todos los Grupos si introducimos términos que no facilitan ese entendimiento, entre ellos el de nacionalidad. Créame que Castilla y León no es más, porque nosotros no somos mucho más; no es más ni menos por usar un término como nacionalidad.

Y me habla que adónde conduce el Estado de las Autonomías. En el inicio de mi intervención dije que era un sistema abierto, y que era un sistema que no sabemos cuánto tiempo va a estar abierto. Hay países que tienen este sistema abierto federal desde hace muchos años. Naturalmente usted tiene una concepción del Estado distinta a la mía: usted parte que el futuro de España es una concepción federal. A mi juicio no. Yo creo que el Estado Autonómico da satisfacción a las reivindicaciones, sobre todo de esta Comunidad que es la mía, y da satisfacción a la generalidad de España, partiendo de ese concepto de asimetría. Por cierto, podría usted preguntarle si comparte ese concepto de asimetría en las reuniones que parece ha tenido el coordinador de Izquierda Unida, señor Anguita, con el señor Arzalluz. Pregúntele usted esos temas. Porque no puede usted ocultar –como hombre público que es– que la realidad española es la que es; y cuando estamos fuera de este foro y hablamos políticos de distinta ideología, hablamos de cuál es la realidad social española, y la realidad política –guste o no guste– es la que es. Si a mí me dice si me gusta que el señor Pujol hable de un sistema de soberanía compartida, le digo que no; lo he dicho antes, y que creo que es anticonstitucional, y que la soberanía compartida es la negación de la Autonomía para entrar en conceptos políticos distintos, entre ellos, el Estado Federal. A lo

mejor, si usted concibe que España es un Estado Federal en el futuro, puede llegar que la soberanía reside en las Comunidades Autónomas; la soberanía no reside en las Comunidades Autónomas, la soberanía española reside en el pueblo español, lo dice la Constitución. Luego, cualquier tema que se tome en ese tema, en ese asunto, exigiría modificar el propio papel de la Constitución.

Si nosotros hemos jugado el papel de la defensa de España... Para mí es un orgullo, ¿eh?, parto de que defender el concepto de la nación española para mí es una satisfacción. Nosotros, por fortuna –y creo que todos los Procuradores hablamos con orgullo de España; naturalmente, nuestra pasión en estos momentos inmediata es nuestra Comunidad. ¿Todas las Comunidades Autónomas afirman estos mismos conceptos? Pues desgraciadamente no. Pero también hay que decir una cosa: si comparamos las veces que el nombre de España se ha pronunciado en este Debate y las veces que el nombre de España se ha pronunciado en el año noventa y cuatro, le digo que estoy seguro que dobla por primera vez el nombre de España en este debate. Algunos con cierta pasión –como el señor Ibarra o como el señor Ruiz Gallardón–, y, desde luego, compartidos de que ese concepto hay que mantenerlo sin complejos y sin rubor.

Me habla usted de restablecer, por último, nuestros viejos fueros; no sé exactamente qué quiere decir, señor Herrero. ¿Qué es restablecer nuestros viejos fueros? ¿Se trata de restablecer hoy el viejo Fuero de Sepúlveda?, ¿se trata de restablecer hoy el fuero de León? ¿O, tal vez, irnos al fuero más antiguo de Europa, que es el fuero de Brañosera? ¿Qué es eso de los fueros? El fuero privilegiado, el viejo Fuero de Alfonso VIII de Soria, que fue un fuero... también privilegiado, como tierra de nadie, donde se primaba a los que se asentaran en ese territorio? ¿Qué son los viejos fueros? Yo, señor Herreros, le digo –y le voy a remitir la última publicación de la Junta donde habla de los viejos fueros de Castilla y León– que los fueros forman parte de nuestra historia y de nuestro orgullo, pero no es hora de hablar de fueros. Nuestros fueros y nuestro horizonte hoy están puestos en Europa y en esta España que queremos. Nuestro horizonte hoy es quitar la lacra del terrorismo, del desempleo, de la calidad de vida de nuestros habitantes, de que nuestros jóvenes no se vayan, de que primemos por encima de todo el aprovechamiento de nuestras aguas... de tantos problemas que, sin duda, tenemos en esta Comunidad. El resto, hablar hoy de cualquier privilegio foral, supone hablar, pues algo así como de las Guerras Púnicas, no tiene importancia política; lo que sí debemos es conocerlos, pero nuestra Comunidad no es más importante porque este Presidente comparezca ante el Parlamento Nacional diciendo que hoy soñamos con recuperar el viejo Fuero de Brañosera. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Ya me extrañaba a mí que pudiésemos

mantener el tipo hasta el final. Va a pasar como antaño cuando se le escapó decir aquello de: "nunca admitiré la cesión del IRPF sin una política de transferencias compensatorias". Parece ser que es una frase textual que recientemente le han recopilado en algún medio de comunicación. Pero yo le invito a que no se retire antes de tiempo, porque no cabe la menor duda que haremos un flaco favor a esta responsabilidad prioritaria que tenemos, que precisamente se llama Castilla y León.

Y yo no voy a seguir haciendo, porque no es precisamente en el orden de prioridades, el planteamiento de nacionalidad sí o nacionalidad no. Pero tampoco vamos a ceder a que se nos remita -como antaño- a decir: todos partimos de forma distinta y después nos encontraremos en un techo común, o: queremos todas las competencias que figuran en la Constitución Española para Castilla y León y, después, nos iremos dando las transferencias, o solicitando las transferencias, como entendamos que sea más conveniente. Desde luego, nosotros nos planteamos que todas las existentes en la Constitución Española para Castilla y León y las fundamentales emplazadas en el tiempo. Porque puede ser también un mecanismo dilatorio, sine die, que traiga como consecuencia el que se sigan manteniendo las distancias que veíamos en el 151, o la vía del 151 de la Constitución, y la del 143. Y yo lo siento porque esa asimetría, a nuestro juicio, es inasumible.

Las llamadas nacionalidades históricas son titulares, per se, de una especie de derecho originario y, desde luego, preconstitucional a asumir competencias cuantitativa y cualitativamente diferentes de las que, como propias, pudieran asumir el resto de las Comunidades Autónomas. Se invoca, precisamente para ello, el hecho diferencial; y se advierte que, efectivamente, existen hechos que nos distinguen a unas Comunidades Autónomas de otras, ya no vamos a llegar a aquello del hecho... incluso del nacionalismo catalán, que podía ser un hecho biológico según decía Cambó. Pero, admitido que todos esos elementos pueden traer como consecuencia esa diferenciación, ni por la vía de nacionalidad histórica, ni por ningún otro concepto, debe de plantearse que alguien tenga lo que otro no pueda tener. Y esto, precisamente, a nuestro juicio, es absolutamente irrenunciable. De lo contrario, estaríamos hablando, no sólo de desigualdad, sino de defender esa desigualdad. Y cuando en más de una ocasión yo he dicho que a veces da la impresión que Su Señoría defiende las tesis del señor Pujol, yo, si no se modifica lo planteado y lo expresado, he de decir que así me lo parece y así lo refleja cuando dice que "ojo, que la España nuestra es la que es realmente, que existen esos hechos diferenciales, y que debemos de mantenerlos, entenderlos, e incluso, casi casi, defenderlos". Vamos a hacerlo.

Pero, punto primero, España no está en cuestión; nuestra España no la está condicionando, desde aquí, nadie. Y, desde luego, nosotros no queremos entrar en ese juego en absoluto. Pero tampoco vamos a entender ni a admitir que esos argumentos valgan para seguir, o manteniendo las diferencias, si no rebajando -a medida que los demás crecen- nuestro propio poder efectivo que

nos permita solucionar o dar respuesta a los problemas más acuciantes que tiene nuestra Comunidad. Entenderíamos, de lo contrario, que no está invitando a una automutilación, que en ningún caso se compadece con la responsabilidad fundamental y prioritaria que tiene esta Cámara aquí, que tiene el Ejecutivo y Su Señoría, lógicamente, como Presidente, y es la responsabilidad prioritaria que se llama Castilla y León.

¿A qué fueros? Si no es cuestión de plantearnos el reverdecer los viejos fueros. Sí es interesante entender que existieron; que los tenemos; que incluso, en un momento determinado, esta tierra fue cuna de la concesión de fueros a otras entidades, y que algunas Comunidades Autónomas están esgrimiendo precisamente ese argumento para hacer valer formas bilaterales de relación -como son los conciertos económicos o los convenios económicos-, y eso, desde el primer momento, a nuestro juicio, no resulta favorecedor de un criterio igualitario de ninguna de las maneras. Y no se trata de descender al igualitarismo centesimal; se trata de criterios generales que no hagan reverdecer -y recientemente se han planteado en algunos casos- viejas rencillas, antagonismos que en ningún caso favorecen ni a la convivencia ni a nada.

Y, por supuesto, que cuando hace ya la última formulación de la utilidad de un debate de esa naturaleza, a mí me gustaría, simplemente, llevarle a la reflexión, pero objetiva. Es la forma de comunicarse los Presidentes, la representación de cada una de las Comunidades Autónomas, no de todas. Pero, en todo caso, si repasan lo que ha sido la conclusión sobre la reforma del Senado -igual: cero-, por segunda vez consecutiva se hace el compromiso. Si repasa lo que ha sido precisamente el ámbito competencial, no se les escapará a Sus Señorías -y a usted, señor Presidente, menos todavía- que prácticamente todas las Comunidades Autónomas ya han presentado en el Congreso de los Diputados sus reformas de Estatutos de Autonomía, y prácticamente somos la última -como ya se lo he dicho en varias ocasiones-. Por consiguiente, también, por el momento, no iban a hacer un alarde en cuanto a su ámbito competencial, pero sí existen ya esos compromisos.

Y desde el punto de vista de la financiación autonómica, pues Sus Señorías dirán que sí; yo no voy a seguir abundando porque tenemos una Proposición No de Ley que debatir en este Pleno sobre esta cuestión. Pero -recuerden- tampoco ha habido unos criterios que puedan mantenerse como unánimes ni como mayoritarios en cuanto a las personas a las que atañe el asunto de la financiación de las Comunidades Autónomas, excluyendo, lógicamente, los que no tienen nada que ver, como son Euskadi, Navarra, Cataluña. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta, para el turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Muy

breve, para tratar de llevar al ánimo del Portavoz de Izquierda Unida de nuevo el gran tema que parece le apasiona, que es el tema de la "asimetría"; que es uno de los temas que, sin duda -a lo mejor la terminología no es la más correcta-, hace que en Senado... en el Parlamento Regional cada vez que interviene él haga patente su disgusto.

Yo no sé decirlo con más palabras, que "asimetría" refleja una realidad política, jurídica, histórica y real; y que no significa ningún tipo... sino al contrario, las garantías de que la verdadera igualdad consiste en tratar desigualmente a quien es desigual.

El hecho de que haya Comunidades, en el inicio de la construcción de la España Autonómica, que adoptaran una vía distinta a la del 143, como fue la del 151, a mi juicio no significa ni puede significar en ningún caso una diferencia ni política, ni competencial, ni nunca, naturalmente, consentiríamos de privilegio a los ciudadanos que vivan en una o en otra Comunidad. Son dos caminos que conducen al mismo destino. Que estoy seguro que, cuando esa equiparación absoluta se pueda producir, habrá siempre algunas Comunidades que reclamen un "añadido" para sentirse diferentes. Pero hasta entonces -usted que pertenece a un partido nacional-, hasta entonces va a hacer falta que otros partidos -los partidos nacionales- seamos todos responsables; porque a veces ocurre que, cuando ocurren hechos desgraciados en alguna Comunidad, existen actitudes políticas de partidos que parece que no tienen esto absolutamente claro, y frente a lo que es importante, pues se inclinan hacia posturas que, a mi juicio, no son las más... las que más convienen para la construcción de esa España solidaria y de esa España que evite para siempre aspectos tan deleznable como el terrorismo.

Los derechos fiscales, señor Herreros, no son frutos de la Constitución Española, sino que son fruto de una realidad, previa incluso al periodo autoritario, reconocidas para algunas Comunidades durante el propio... durante la propia Dictadura y que, naturalmente, ha sido recogido en la Disposición Adicional Segunda de la Constitución.

Y si me pregunta cuál es la opinión del Presidente sobre la legitimidad del hecho autonómico y de esas Comunidades Autónomas, le contesto muy fácilmente: la legitimidad política de todas las Comunidades Autónomas no nace de la historia -estando como estamos nosotros orgullosos especialmente de la nuestra-, sino que nace de la Constitución del setenta y ocho. Todo lo demás son reflexiones doctrinales. Pero el nacimiento de la España Autonómica tiene su fundamento o su fuente del derecho en la Constitución y en la voluntad reflejada por mayoría de los españoles.

La reforma del Senado -dice usted- igual a cero. No es uno de los temas que especialmente encuentre este Presidente que sea motivo de satisfacción. Yo creo que va excesivamente lenta, a pesar -fíjese usted- del esfuerzo

del anterior Presidente del Senado y del actual. Va excesivamente lenta, porque es un tema difícil, y porque es un tema que tiene que recuperar obligatoriamente el espíritu de consenso que redactó la Constitución. Aquí nos acompañan Senadores representantes de esta Cámara. Y es un tema difícil recuperar la voluntad de todos; si es posible también, naturalmente, la de los grupos minoritarios y nacionalistas.

Me habla que en los ámbitos competenciales han presentado todas las Comunidades sus proyectos de modificación de Estatutos. En primer lugar, no es verdad; no lo han presentado todas las Comunidades. Y, en segundo lugar, aunque fuera eso verdad, tampoco me inquieta. Esto no es un campeonato; esto no es un pulso entre Comunidades Autónomas a ver quién va la primera y la segunda. Lo más importante es que esta Comunidad, en la modificación estatutaria y en la asunción de competencias, la asuma y las haga... haga una gestión mejor que la que hacía antes la Administración Central. Eso sí es importante.

No tengo ningún interés en asumir este mismo año las competencias sobre educación no universitaria si esa educación no está correctamente valorada o si los niños de un... del mundo rural van a sufrir un deterioro en la calidad de enseñanza. Por eso le digo que no es problema que se acabe mañana. Esto es una carrera de fondo, no son cien metros lisos. Y yo... me gustaría construir el futuro de esta Comunidad dando firmeza y dando seguridad en las competencias que vayamos asumiendo; y dando -y para eso estoy dispuesto a hacer cualquier sacrificio-, dando o buscando ese consenso que nos garantice que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León no se encuentre con más dificultades -que ya son muchas-, como corresponde a una Ley Orgánica, que las que tenga que encontrarse en el Congreso y en el Senado.

Porque, fíjese usted, no sé si ha estudiado usted la modificación del Estatuto de Aragón -el señor Quijano sí que lo ha estudiado-, y créame usted que todos los que hemos estudiado esa modificación de Estatutos nos obliga a meditar de las complicaciones que ha tenido, por parte de todos los partidos, ¿eh? -parto en primer lugar del Partido Popular en el propio Congreso-. Lo ideal sería que hubiera desde aquí una voluntad política lo más cercana posible a la voluntad de los partidos mayoritarios. Y en esa voluntad, Izquierda Unida, señor Herreros, nos es muy importante. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Corresponde ahora al Grupo Mixto. ¿Van a compartir el turno? Señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente de la Junta de Castilla y León su comparecencia ante esta Cámara. Y, en segundo lugar, anunciar a Sus Señorías que voy a intentar hacer un discurso breve -por respeto también a los ciudadanos que represento-, un discurso esperanzador y un discurso en el que no voy a entrar en

las críticas de lo que pasó el otro día en el Senado o de lo que está pasando hoy aquí, aunque es cierto que tendría mucho que decir.

Con este discurso intento contribuir, en la medida de lo posible, a la esperanza para esta Comunidad Autónoma, aunque parezca –y quiero dejar claro que es sólo una apariencia– que renuncio a ciertos principios que me han traído a esta Cámara y que siguen vigentes en mí.

En segundo lugar, voy a intentar hacer un análisis de la situación actual del Estado y del Estado de las Autonomías, hablando muy someramente de la historia de Castilla y de León, e intentando hacer unas preguntas concretas al Presidente de la Junta para su contestación. Y voy hacer esto, aunque parece que a nadie le importa la voz de las minorías en esta Cámara, porque a pesar de que Sus Señorías –todas– hablan de que la soberanía reside en el pueblo español, sin embargo obvian a minorías que tienen cuarenta mil votos.

Hablar en este momento del Estado de las Autonomías es, señor Presidente, hablar inevitablemente de España. Y España en este momento debe ser receptora, no de nuestras pugnas –que es a lo que demasiado nos estamos acostumbrando los españoles–, sino a nuestros esfuerzos para hacer que la solidaridad, la justicia, la igualdad, la libertad que emanan de la Constitución siga vigente en nuestro país.

Aprovecho para decir que eché de menos –con tristeza– la ausencia del lehendakari en el debate del Senado, porque eso demuestra que la Constitución todavía hoy no se vive plenamente en nuestro país.

Entiendo que hablar del Estado de las Autonomías es hablar mucho más que de descentralización administrativa. Es hablar de capacidad política, Presidente; es hablar de capacidad de Estado, y, en definitiva, es hablar de capacidad para gobernar.

Se dice que está en crisis el modelo de Estado. Yo creo que el modelo de Estado no puede estar en crisis, porque la Constitución dice claramente qué modelo de Estado hemos querido los españoles. Lo que es cierto es que, entre unas cosas y otras, nuestro Estado se está quedando sin competencias: por un parte, los tratados internacionales quitan parte de esas competencias; por otra parte, las Comunidades Autónomas. Y se hace necesario hoy, desde todas las Comunidades Autónomas y también desde Castilla y León –esencialmente, señor Presidente, desde Castilla y León–, retomar el punto de referencia. Y nuestro punto de referencia debe ser España.

Estamos asistiendo a una competitividad entre territorios y estamos asistiendo a la política del agravio, de la discriminación y de la desidentificación. Es necesario que hoy desandemos lo equivocado, y que contribuyamos desde Castilla y León al desarrollo de nuestro país.

Me va a permitir, señor Presidente Lucas, que le recuerde un poco de la historia de Castilla y de León. Y asumiendo en su totalidad lo que ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra –aunque hay ciertas cosas con las que discrepo, pero en cuanto a los temas históricos los asumo perfectamente–, le quiero decir que en siglo X ya en Castilla y León había hechos diferenciales. Y Castilla y León era un pueblo de hombres ya libres, era un pueblo con un derecho propio, con una división de la tierra muy concreta, con una lengua propia, con una organización religiosa que no tenía ningún otro territorio y con una actividad comercial floreciente. Si saltamos al siglo XV podríamos hablar de la vocación universal de Castilla y de León. Y podemos concluir diciendo sin miedo que nosotros hicimos España, y que es nuestra obligación hoy seguir haciendo España.

Mientras tanto podríamos decir que esos pueblos que hoy se dicen "históricos", "nacionalidades históricas", no despuntan como tales pueblos hasta el siglo XI y XII en el caso de Cataluña, y hasta el siglo XV en el caso de Vascongadas –y, además, lo hace de la mano de Castilla, que en aquel momento... sobre todo por parte de San Millán de la Cogolla, que en aquel momento Rioja era Castilla–.

Por tanto, la actitud actual de humillación, de dejar hacer, de dejar que por encima de los deseos de leoneses y de castellanos pasen absolutamente todos los deseos del resto de los pueblos de España, no son más, señor Presidente Lucas, que la negación de nuestro pasado, que el olvido de nuestra historia. Y recuerde que también esa historia en muchos momentos ha llevado a cabo revueltas populares, también en Castilla y en León, y ha quitado al frente de sus gobiernos a gentes que no servían a los intereses del pueblo.

Pero pasemos a la actualidad. Y hoy es necesario definir, en primer lugar, nuestra actual Autonomía. Estoy plenamente de acuerdo en asumir todas las competencias; pero no solamente sobre el papel, sino en realidad, y sobre todo –como decía el Portavoz de Izquierda Unida– con fechas concretas. Pero tenemos que definir cuál es la actual Autonomía de Castilla y León desde el consenso de los pueblos, no solamente desde el consenso de los partidos políticos.

Me gustaría preguntarle, señor Presidente, si usted está dispuesto realmente a abrir un debate social para saber a ciencia cierta cuáles son los sentimientos de los ciudadanos respecto al actual marco autonómico. Y no me dé la respuesta de que eso quedó definido en las elecciones, porque usted sabe que no es verdad.

Quiero saber también si está dispuesto a abrir ese debate autonómico para hablar con seriedad de la división territorial de Castilla y de León, y si estamos todos dispuestos –desde el consenso del que tanto han hablado aquí Sus Señorías– a llevar a cabo un modelo de descentralización en esta Comunidad Autónoma que pueda ser modelo pionero para el resto de las Comunidades de España.

En segundo lugar, señor Presidente Lucas –y aquí también hago alusión a los... al resto de los Portavoces de esta Cámara–, es necesario restablecer la credibilidad política. Habría que intentar hacer una reflexión para ver si verdaderamente los programas políticos de sus respectivos partidos están suponiendo verdaderamente algo constructivo para nuestros ciudadanos o no son más que una carga para ellos. Entiendo que desde Castilla y León también es nuestra obligación llevar a efecto una verdadera reforma de la Ley Electoral, para que verdaderamente exista democracia en este país, que todavía no existe.

En tercer lugar, habría que hablar de la financiación autonómica. Y ahí me gustaría, Presidente, que me dijera cómo va a hacer uso esta Comunidad Autónoma de la capacidad normativa que hemos asumido.

En cuarto lugar, habría que hablar de la política internacional. Y desde esa vocación universalista que antes atribuía, basándome en la historia de Castilla y de León, ¿cómo se va a llevar a cabo esta política, concretamente en la Unión Europea y en Hispanoamérica?

Por último, para hablar de la reforma del Senado, que creo que ningún partido tiene, en realidad, ningún deseo de llevar adelante –a pesar de lo que se está diciendo en esta Cámara hoy–, me gustaría saber, señor Presidente, si verdaderamente usted va a hacer valer las características territoriales peculiares y diferenciales de esta Comunidad Autónoma, y, en concreto, el plurirregionalismo.

Y hablando de plurirregionalismo –ya que aquí se está hablando del Estatuto o de la reforma del Estatuto–, decir que, aunque ya sé que no es importante lo que digan las minorías, sí que –como aviso a los navegantes– diría que tampoco fue importante David para Goliat, y fíjese cómo terminó la pelea.

Decirles que en las premisas que yo planteo para la reforma del Estatuto, entiendo que, si verdaderamente tenemos una intención de hacer una Comunidad auténticamente fuerte, es hora ya de que reconozcamos lo que verdaderamente tenemos entre manos. Y usted, Presidente, tiene entre manos una Comunidad formada por dos regiones.

En definitiva –y para terminar, puesto que el tiempo se ha acabado–, no intento más que defender... defendiendo la Autonomía de Castilla y León, defender nuestra españolidad o –como decía algún líder nacionalista– defender nuestro hispanismo. Estamos condenados a hacerlo, porque parece ser que nos hemos convertido en el último reducto que le queda a España de dicha España; condena que yo, al menos, asumo con verdadero gusto. Y desde el respeto a la antigüedad, y desde el respeto y la apertura al futuro, creo que Castilla y León, y nosotros como representantes políticos de Castilla y León, estamos obligados a afrontar este reto.

Señor Presidente, usted no se puede convertir en un rey sin corona, ni hacer que Castilla y León sea una corona sin rey. Usted debe de demostrar ahora ya la

capacidad, su capacidad de Estado. Usted –aunque otros lo hayan hecho– no debe de olvidar su historia más reciente. Y su obligación está hoy, todavía, aquí. Ambos pueblos... (ya termino, señor Presidente.) Ambos pueblos, León y Castilla, le miran con esperanza, con la esperanza de que usted les ayude a retomar el lugar que les corresponde, y que les ha sido hurtado, de la historia de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, adherirme ya al agradecimiento por intervenir y dar oportunidad a todos los Grupos de poder debatir directamente con usted, algo que –sin duda– nos es grato. Y lo hacemos, como lo hacemos siempre –pese a que a usted le sorprenda alguna vez–, desde el respeto. Porque no me consta a mí que en ninguna intervención de este Procurador en esta Cámara, ni en Comisión o en Pleno, no hayamos hecho uso de ese respeto debido entre todas las personas y, por supuesto, entre todo los políticos, sean del partido que sean.

Pero fíjese, hablando de respeto, cuando yo comentaba, cuando traíamos a esta Cámara, cuando llevábamos a cualquier otro foro esa reivindicación segregacionista, a nosotros nos seguía sorprendiendo que la gente se echase las manos a la cabeza y dijese: "Pero estos de León, pero eso... Si el mapa está cerrado; piden unas cosas rarísimas". Fíjese, ese tema de la soberanía compartida que defiende el señor Pujol no ha venido ni más ni menos que a darnos la razón, en el sentido de que no es nada del otro mundo lo que pedimos, que es absolutamente razonable, y que en política hasta es absolutamente posible. Dice el señor Pujol: "La soberanía compartida". Eso a mí me parece muy grave, a mí también me parece grave. Yo no comparto ese criterio. Poner en juego la soberanía de un Estado, como el de España, al que todos estamos muy orgullosos de pertenecer, efectivamente, yo entiendo que es anticonstitucional; pero, sin embargo, como lo dijo el señor Pujol, quedó un poco ahí... "Bueno, no lo comparto, pero lo respeto, en todo caso."

Nosotros, que pedimos muchísimo menos, pedimos simplemente la creación de una nueva Comunidad Autónoma, para lo cual no hace falta ni tocar la Constitución –porque, como usted sabe, el diseño del mapa no afecta para nada a la Constitución–; nosotros, que pedimos algo mucho menos importante, pues, a partir de ahora también vamos a pedir que se respete y que nadie eche las manos a la cabeza cuando hablamos de este tema.

De ahí que haya venido... pues nos haya venido muy bien esa afirmación del señor Pujol, que –insisto– para nada –en eso estamos de acuerdo con usted– compartimos. Pero lo nuestro es mucho menos importante que poner en juego la soberanía del Estado Español, fíjese.

Y en este sentido hablaré en un momento del debate; pero, a modo de preámbulo, quería decir esto.

Y decir, además, que el debate de la pasada semana en el Senado –a mi juicio– estuvo incompleto. Ahí no se oyó la voz de los ciudadanos vascos, porque ellos no quisieron, porque su máximo representante no quiso; hay que respetarlo, allá él. Y tampoco se oyó la voz de los ciudadanos leoneses; porque hay posturas –hasta la fecha; ojalá cambien algún día– intransigentes –como por ejemplo la suya, en este caso– que impiden que los leoneses tengamos voz propia en foros importantes y en debates importantes, como el debate del Senado la pasada semana.

Yo creo... más, más, estoy casi en condiciones de asegurar, señor Presidente de la Junta, que la mayoría de los leoneses –ya ve que no digo todos, digo la mayoría– no se sintieron representados la semana pasada en el debate del Senado. Allí nadie habló de las pastas que elegiríamos los leoneses dentro de esa autonomía asimétrica, ni se habló de si a los leoneses nos gusta o no nos gusta la financiación autonómica porque es buena o es mala para León. No oímos pedir a nadie, pedir apoyo para la minería, ni para la remolacha; ahora ya se habló en este debate del tema. Y, desde luego, respetando tremendamente y compartiendo esa afirmación suya, que textualmente dice y dijo: "Creemos en los hechos diferenciales", no conseguimos entender cómo con esa afirmación no se respeta el hecho diferencial leonés.

En fin, ¿qué pudo sentir –me pregunto yo– un leonés frente al debate del Senado? Mire, en este caso le hablo en mi propio nombre, y probablemente en el nombre de la mayoría de los leoneses: impotencia y frustración. Y se lo explico. Impotencia, ¿por qué? Pues porque eso es lo que siente una persona cuando quiere hablar y no puede, cuando quiere expresarse y no puede. Y frustración, ¿por qué? Pues porque es el sentimiento de una persona cuando alguien está hablando en su nombre, pero entiende que no le está defendiendo correctamente o que no le está defendiendo con toda la contundencia que debería de ser necesaria o exigible.

Por tanto, bajo esas dos premisas de impotencia y frustración, quiero hacer algunas precisiones, sin salirme –como se ha hecho ya en este debate– del debate de la pasada semana.

Hombre, había críticas ácidas por su parte hacia el Partido Socialista, y tiene usted más razón que un santo en esa materia. Lo de los Fondos de Cohesión es de juzgado de guardia; lo de las infraestructuras es de juzgado de guardia; la marginación a que ha sometido el Partido Socialista a esta Comunidad y a la provincia de León es de juzgado de guardia. Decía usted bien cuando aludía a que hay provincias, como la de León –eso se le olvidó añadirlo, o decirlo–, que no tienen ni un solo metro de autovía. Lo que pasa que en eso, que le doy toda la razón, le añado que "agua pasada no mueve molino", que ahora mismo quienes están gobernando son ustedes, y que quizá debió usted utilizar su tiempo en el Senado para

hablar en positivo y no en negativo. Pero, insisto, compartimos esas críticas

En todo caso, sí debo advertirle: van ustedes por el mismo camino. Llevan poco tiempo gobernando –es verdad– en Madrid, pero no parece que haya cambiado mucho. Ahora anuncian que van a construir, en cuanto a autovías se refiere, ya no autovías, sino autopistas; pero nunca empiezan las obras; estamos como estábamos antes: nunca empiezan las obras.

Y quiero hacer referencia a un juego de palabras que usted utilizó; yo lo vi en la prensa –a lo mejor estoy equivocado, porque no lo he visto textualmente escrito en su discurso. Pero en la prensa he visto que usted utilizó un juego de palabras para basar su intervención: el de "la leal exigencia"; me parece que fue así. Sí, una postura, "la leal exigencia". Un juego de palabras que yo entiendo que está vacío de contenido, porque ser leal y ser exigente hay ocasiones en las que es incompatible. Y se lo voy a explicar con ejemplos: fíjese, el tema de las autovías; acabamos de saber que la Nacional VI ya tiene nuevos retrasos, que para las otras también hay retraso y que de momento no se van a empezar, y que, a lo mejor, en lugar de ser autovías, son autopistas con peaje –por blando que sea... en fin. Ser leal en esa materia es aceptar "que efectivamente", "que bueno", "que los presupuestos", "que no tenemos", "que hay que esperar, pero que lo haremos en su momento", y que "es más rápido si se hacen autopistas" y tal. Ser exigentes, no; ser exigente es: empiecen ustedes de forma inmediata y empiecen ustedes haciendo autovías. Porque los ciudadanos de Castilla y León queremos lo mismo que otros ciudadanos: ¿que no pagan por circular?; nosotros tampoco pagamos por circular.

Por tanto, esa dicotomía que usted planteaban: ¿autovía dentro de veinte años o quince años o autopista ya? Eso no debe ser así, debe ser: ¿autovía ya o autopista ya? Respuesta: autovía ya.

O por ejemplo, con la minería del carbón ser leal, pues, supone decir: "Claro, hombre, el carbón es deficitario, está pasando en toda Europa; en fin, hay que ir poco a poco retirando las ayudas". Eso es ser leal. Ser exigente, no. Ser exigente es decir: "el carbón en España es un sector estratégico, fundamental, además, para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma; hay que mantener las ayudas y que no se pierdan puestos de trabajo, y no aceptar esos dos mil puestos de trabajo que se van a perder en la provincia de León antes del año dos mil cinco". ¿Ve? Quiero decir con eso que ser leal y ser exigente no es compatible. De ahí que no quepa ese juego de palabras que usted ha creado.

Y en cuanto al otro juego de palabras que le gusta, "el autonomismo asimétrico", sí quisiera hacer una reflexión en esta materia. Yo –de verdad se lo digo– ahora mismo no sé, no estoy ni siquiera en condiciones de profundizar sobre si el desarrollo autonómico de España tiene que partir de un... una simetría o de una asimetría; es un tema de mucho calado –como usted ha dicho en

alguna ocasión y, además, como Izquierda Unida también lo planteó-, es un tema de mucho calado. Yo en este momento no voy a entrar ahí. Pero si a usted le gusta el sistema, el autonomismo asimétrico, yo le digo dos cosas:

La primera, póngalo usted en práctica en su Comunidad Autónoma, póngalo usted en práctica. Porque -a modo de ejemplo- yo, viendo el Proyecto de Ley de Régimen Local que usted aprobó como proyecto en Junta de Gobierno, he observado que, del mismo modo que ustedes piden competencias a la Administración Central, las Diputaciones tienen derecho a pedírselas a ustedes. ¿Y sabe que su Proyecto de Ley de Régimen Local establece que si una Diputación quiere una competencia tienen que pedir las todas o no habrá para ninguna? Pedir. Imagínese que la Diputación de León quiere las competencias en materia de turismo; Ley de Régimen Local: o lo piden todas o no se lo damos a ninguna. Eso es simetría pura. Por tanto, está en contradicción con el asimetrismo que usted plantea. Hay ahí una importante contradicción en sus planteamientos; es decir, lo que quiere que haga el Estado con la Comunidad, que lo haga la Comunidad con las Diputaciones Provinciales, por ejemplo. Es un ejemplo que le pongo.

Y luego, claro, el problema del autonomismo asimétrico es otro, también. De ese autonomismo se van a beneficiar las Comunidades Autónomas que cuenten con un Presidente que tenga mucha hambre. Me parece que el señor Quijano hizo mención a eso y le preguntó sobre el hambre que usted tenía, para de la bandeja de las pastas coger cuantas más mejor. (Voy terminando, señor Presidente.)

Y no solamente eso, fíjese. Yo no le digo que tenga usted prisa en coger muchas pastas de la bandeja. Es decir, no tenga usted prisa en asumir competencias; asúmalas cuando crea que es el momento.

Pero lo que yo veo, lo que observo que usted no es contundente es en exigir que la Administración Central cumpla sus propias competencias; ahí veo que falla usted. Y yo ya se lo dije en alguna ocasión: pensé que iba a tener usted mucho más peso en el Gobierno de Aznar, y no lo está teniendo. Yo tengo la obligación de suspenderle en el tema de la remolacha, porque seguimos y no avanzamos; en el tema de la minería, porque está mostrando usted una postura conformista, de liquidación poco a poco de la minería, y no lo considera usted un sector estratégico; con el tema de las autovías y aeropuertos pasa otro tanto de lo mismo. Y luego le explicaré por qué... es que no me da tiempo ahora, se va terminando el tiempo; pero luego le explicaré por qué creo que el Debate del Estado de las Autonomías no era el foro adecuado para reivindicar, aunque no está de más -cualquier foro es bueno-, pero que el idóneo, el adecuado, no era ese foro.

Luego le explicaré cómo el foro adecuado son los despachos ministeriales, son las entrevistas con el señor Aznar, Presidente del Gobierno, con cada uno de los Ministros. Ahí se consigue mucho más que hablando y

diciendo frases grandilocuentes en el Senado o en el Congreso, por muchas cámaras y por mucha televisión que haya.

Y por eso decía... -ya termino, señor Presidente-, por eso decía el señor Leguina que a ese debate había que ir llorado. Claro, el problema es que usted a ese debate no fue llorado; y, por tanto, tuvo que llorar en ese debate. Otros Presidentes negociaron sus reivindicaciones, consiguieron más o menos éxito en sus reivindicaciones, pero lo hicieron antes en los despachos; y, desde luego, entrevistándose con los altos cargos, con el Presidente, con los Ministros... y, es más, en Bruselas, con los altos cargos de la Unión Europea. De ahí que usted -entiendo yo- tuviese que llorar en ese debate, por no haber ido llorado antes.

No voy a intervenir más, porque veo que el tiempo ha terminado. Y me queda alguna precisión, pero ya me pasó en otra ocasión, voy a tener que dejarlo para la segunda intervención. De modo que, con lo que usted me quiera decir y lo que me quede, pues completaré esa segunda intervención. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias a los Portavoces del Grupo Mixto, también por el tono en que se ha desenvuelto su intervención. Que, una vez más, vuelvo a decir aparece más como un debate de política general que como un debate de lo que fue, lo que se dijo en el Senado, y del examen que aquí habría que producir de lo que dijo el Presidente, si era o no... si corresponde a la voluntad de los Grupos representados en esta Cámara.

Coincido con la señora Farto en el sentido de que, efectivamente, la Autonomía es la capacidad política y, sobre todo, la capacidad de decidir. Por consiguiente, es... Ha hecho un análisis minucioso, perfecta conocedora de lo que es la historia de esta tierra, tanto de León como de Castilla, en la que sin duda... se ha hecho un análisis a lo que fue el siglo X, a la vocación universal de España, que sin duda surge en el siglo XV, y que la contribución -como decía Sánchez Albornoz- de que "Castilla y León hizo a España, y España deshizo Castilla y León".

Pero bueno, independiente de esos análisis -después matizados por Julián Marías-, es bueno traer aquí a colación lo que nos importa, que es el momento político presente. Y señalar que es difícil contestar este Presidente a los Portavoces del Grupo Mixto, porque estamos tocando aspectos cualitativamente distintos. Y, desde el respeto máximo que ya desde el Discurso de Investidura manifesté hacia el Grupo Mixto -hacia todos, pero especialmente hacia el Grupo Mixto-, en que son escuchados, desde luego, con la máxima atención, no puedo compartir

algunos de los conceptos que han señalado; conceptos sobre lo que es esta Comunidad.

Lo dije antes y lo repito ahora: las Comunidades Autónomas no tienen su origen en la historia; ni en los Celtas, ni en los Fenicios, ni... No. Las Comunidades Autónomas que tienen una historia, de la que nos sentimos orgullosos, tienen su origen en la Constitución del setenta y ocho y en la voluntad de los ciudadanos españoles, que, basándose en una Constitución votada por inmensa mayoría, aprobaron después unos Estatutos. Y la construcción de esa España autonómica ¿pudo hacerse de distinta forma? A lo mejor sí. Pero se hizo de esa manera y, a mi juicio -que es la voluntad del Gobierno-, el mapa autonómico está cerrado.

¿Qué vamos a hacer con algunos de los problemas presentados por la señora Farto? Hombre, la capacidad normativa es una capacidad importante sobre la que no me gustaría improvisar. Haremos un uso sensato, un uso que beneficie -como he señalado a título de ejemplo- a algunas de las pretensiones que interesan a esta Comunidad, empezando por la natalidad un día o por el medio ambiente, o por el patrimonio; pero, desde luego, improvisar en la capacidad normativa esta Comunidad, de ninguna manera. No lo ha hecho ninguna Comunidad.

¿Por qué negar capacidad normativa, cuando la tienen los Ayuntamientos en el Impuesto de Actividades Económicas o en Bienes Inmuebles? Nosotros queremos tener una capacidad normativa y hacer un uso lo más ordenado posible, y mirando siempre los intereses colectivos a proteger.

Me manifiesta su deseo de que la modificación del Senado no debilite la territorialidad y la fuerza territorial de esta Comunidad. He señalado que ahí estamos totalmente de acuerdo, señora Farto.

No coincido, señor Otero, con algunas de sus afirmaciones. La voz de León, tal vez de manera... dice usted "con poco peso". No sé lo que es eso. Yo con sentir peso en esta Cámara y en esta Comunidad, tengo colmadas todas mis aspiraciones políticas. No quiero mandar en el Ministerio de Fomento ni en el Ministerio de Industria; quiero que esta Comunidad responda... o sea capaz de responder a sus necesidades.

Por consiguiente, ese peso -que es una cosa... como una frase hecha- de lo que puedo contar ante el Gobierno de Aznar, me es indiferente. Si usted me dice que si traslado a ese Gobierno las pretensiones de esta Cámara, tenga la seguridad de que lo hago cada minuto. Pero no sea usted tan... -escúcheme con el afecto que le digo- tan orgulloso de creer que tiene usted la representación de León, que no es así; usted tendrá una parte de León. ¿O es que usted niega capacidad a los cinco Diputados Nacionales de todos los Grupos? ¿O es que no existen cuatro Senadores de León que no piensan como usted? ¿O es que aquí hay trece Procuradores de todos los Grupos políticos que, porque no sean de la ideología que a usted le gusta, no tienen voz? Tan legítima como la

suya; no digo más, ¿eh?, pero tan legítima como la suya. Es que es muy importante esto.

Tenemos cierta pretensión de, a la hora de sentarnos en un escaño, creemos que somos poseedores exclusivos de la verdad; que somos los nuevos "ronaldos" de la política, que de repente creemos que tenemos posesión exclusiva del balón. Y no es así. Aquí hay ochenta y cuatro señores que representan a esta Comunidad, le guste o no le guste. Ésa es la política, ésa es la representación indirecta. ¿O tenemos que traer aquí a los dos millones seiscientos mil habitantes a votar en cada en cada pretensión? No. Tiene la representación de esos dos millones seiscientos mil en ochenta y cuatro Procuradores, que lo hacen con arreglo a una ideología.

No es un momento de entrar en análisis sobre la leal exigencia. Yo creo que los ciudadanos saben lo que es ser exigente y ser leal; ser reivindicativo y, al tiempo, obedecer a los criterios de lealtad, que lo debe de tener siempre el Presidente del Gobierno de cualquier ideología... de este Presidente de Comunidad de cualquier ideología.

Ley de Régimen Local. Mire usted, la Ley de Régimen Local, se ha hecho un proyecto. ¿Usted ha hecho críticas a ese proyecto? Va a haber aquí un debate sobre la Ley Municipal; argumente usted iniciativas positivas para mejorar nuestro mundo rural, nuestro mundo municipal. Ésta es una Comunidad fuertemente provincializada, con una gran fuerza. Yo esta mañana estaba en un Ayuntamiento... estábamos algunos... algunas personas que estamos aquí, en un Ayuntamiento tan significativo como Villalar, y percibimos, apenas pisas el territorio local, que la vida municipal, no sólo de las capitales sino de los pueblos, es muy intensa.

Contribuya usted con sus aportaciones a hacer mejorable esa Ley de Régimen Local. Si son iniciativas positivas que mejoren las muchas necesidades que tienen nuestros núcleos rurales tenga la plena seguridad que la mayoría de esta Cámara las escuchará y las recogerá. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para la réplica, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al Presidente de la Junta su contestación, aunque entiendo que ha pasado de puntillas por ciertas preguntas, tal vez porque no es el momento de entrar a contestarlas, o porque no interesa su contestación.

Usted nos dice que... que no es el momento de hablar aquí de política general y que deberíamos de haber debatido lo que había pasado en el Senado.

La verdad es que, de lo que ocurrió en el Senado -y yo seguí la gran parte o la mayor parte del debate-, tengo la sensación de que a los ciudadanos de esta Comunidad

Autónoma, como probablemente a los ciudadanos del resto de España, no les sirvió absolutamente para nada.

Y hay otra reflexión que me gustaría hacer, sin caer en la desesperanza, pero sí diciéndolo: creo que lo que estamos haciendo aquí hoy, esta tarde, a los ciudadanos de Castilla y León les vale para muy poco. Porque una, desde su ignorancia política *–carente de todo orgullo, y desde la mayor de las humildades, Presidente–*, le puede decir que intuye más que sabe que los políticos, sobre todo los políticos de los partidos mayoritarios, tienen miedo a decir las verdades; tienen miedo a decir con claridad lo que piensan y tienen miedo a decir lo que hay que decir, porque hay otros intereses que mediatizan los verdaderos intereses a los que tenemos que dar cumplimiento.

De cualquier manera, usted habla de la Constitución del setenta y ocho. Es cierto que el Estado autonómico se llevó a cabo desde la Constitución del setenta y ocho; esta Procuradora sólo le pide que se cumpla. Y el Título VIII de la Constitución del año setenta y ocho se está incumpliendo. Y se está incumpliendo con muchos territorios de España; pero se está incumpliendo con Castilla y León, y se está incumpliendo, si quiere, con esta Comunidad Autónoma.

Y ya no le voy a hablar para nada de las dos regiones, por ahora, porque voy a seguir hablando.

Por tanto, hay un respeto a la soberanía nacional y hay un respeto a la Constitución del setenta y ocho. Pero creo que quien está perdiendo el respeto a los ciudadanos de Castilla y León no es esta Procuradora, ni ninguno de los Procuradores que están aquí sentados, ni desde luego usted, señor Presidente; pero sí que es cierto que desde el Gobierno de la Nación, porque se está cumpliendo con ciertas coyunturas políticas *–que hay que cumplir con ellas porque las urnas lo han dicho así–*, pues, desde luego, no se está satisfaciendo a Castilla y León. Y usted, si me contestara sinceramente, me diría que no está satisfecho con el trato que está recibiendo esta Comunidad Autónoma. Y, además, es que creo que eso le honra, decir que no está satisfecho.

Y, por último, porque no se trata de improvisar el tema de la capacidad normativa le pregunto qué es lo que van a hacer con esa capacidad normativa. Si no se va a improvisar con ella, ustedes, como Gobierno Autonómico, tienen ya la responsabilidad de tener un plan de acción.

Yo les di la confianza en ese voto *–usted lo sabe–* y, por tanto, creo que tengo más obligación que nadie, más responsabilidad que nadie *–y no voy a decir más derecho, porque no es cierto–*, a decir verdaderamente qué van a hacer ustedes con esa capacidad normativa. Porque el sistema de financiación había que poner alguno, ninguno era bueno; tampoco el que defendían en otras épocas otros partidos políticos (lo que ocurre que no es el momento de decirlo, porque yo soy Oposición junto con ellos).

Pero una vez que tenemos esa financiación, que *–vuelvo a repetir–* es el cumplimiento casi del deseo de los españoles en las urnas, pues, qué va a pasar con esa financiación y cómo se va a regular esa financiación. Ése es el quid de la cuestión, no todo el resto. Por eso mi pregunta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Me reprochó en su intervención el señor Presidente de la Junta que... quizá, como hicieron el resto de los Portavoces, salgamos un poco del tono, efectivamente... no del tono, perdón, del tema del Debate del Estado de las Autonomías, y hemos hablado todos de política general; lo hemos hecho todos. De todas formas, ¿qué hay más relacionado con un debate sobre el Estado de las Autonomías que hablar de la reivindicación leonista que es la creación de una nueva autonomía? Yo creo que eso no está fuera de tono.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero decirle que no comparto en absoluto su afirmación de que el mapa está cerrado; o, si usted quiere, está cerrado pero se puede volver a reabrir *–como todo lo que se cierra en política, no hay nada cerrado, afortunadamente–*. Y ésa es la grandeza de la política: cambian las personas, cambian las ideas, cambian las circunstancias, cambian los pueblos, afortunadamente en política no hay nada cerrado; por tanto, el mapa hoy por hoy está cerrado, pero en cualquier momento se puede reabrir. Ése, desde luego, es el estímulo que preside toda nuestra actividad política; y, además, un estímulo cada vez se va acrecentando con el paso de los días.

Ha hecho una afirmación que, la verdad, mire, yo no comparto, creo que usted tampoco, que la retiraría porque a lo mejor no lo quiso decir, dice que su misión es trasladar al Gobierno las necesidades de esta Comunidad Autónoma. ¡Hombre!, yo creo es más; que solamente trasladar... es decir, hacer de cartero *–en el sentido afectuoso–* para llevar las reivindicaciones... yo creo que hay que llevarlas y, además, sentarse allí y exigir, con contundencia. Aunque a veces la lealtad pase a un segundo plano, de verdad se lo digo, porque la lealtad la tienen que tener ustedes con sus ciudadanos, no con la Administración Central, cuando ella no se comporta como debe. En ese momento tiene que ser usted más contundente. Yo creo que esa frase no es muy afortunada de... o, según la cual, usted tiene que trasladar al Gobierno las necesidades, solamente.

Y, claro, volvemos a un tema en el que podríamos estar hablando mucho tiempo. Dice usted que yo me considero el nuevo Ronaldo, un Ronaldo de la política, o que pudiera considerarme, y que me arrego la representatividad de todos los leoneses. No, mire, no. No me arrego la representatividad. Mire, no me vale, no me valen los resultados de las urnas para hablar de un tema de sentimiento leonista, no me valen los resultados. Los ciudadanos de León votaron programas electorales; y, en

los programas, pues hay muchas cosas que les gustan y otras muchas que no les gustan, y hacen balance y, entonces, eso no quiere decir que todos los que votaron al Partido Popular... -y eso lo sabe usted bien como yo-, no quiere decir que todos los que votaron al Partido Popular, pues se sientan castellano-leoneses, en León. Ni mucho menos. Yo, lo que siempre le he pedido es que nos saque de la duda, que nos saque de la duda, que haga ese referéndum consultivo para que salgamos de la duda y cada uno sepamos a quiénes representamos. Desde este punto de vista del sentimiento autonómico, no desde el punto de vista, insisto, del programa electoral -que eso es otro tema distinto y ahí las elecciones tienen sus resultados, absolutamente respetables-. Pero, desde el punto de vista del sentimiento autonómico, sólo con el referéndum, ustedes y nosotros vamos a salir de dudas de a cuántos representamos cada uno.

Y termino con eso que me faltó en la primera parte y que no quiero que pase en el olvido, porque es una pregunta. Usted dijo, usted dijo en el Debate del Estado de las Autonomías, o sugirió la posibilidad de que Castilla y León exija específicas medidas financieras y fiscales por un rasgo de identidad como su patrimonio histórico y monumental. A mí me parece bien, pero me quedé en la duda: ¿qué medidas? ¿Por qué, por ejemplo, no con otros sectores? O, si hay con otros sectores, ¿por qué no pide usted una reducción de las tarifas eléctricas o unas compensaciones por la producción de energía eléctrica? Y me va a decir que lo pide. Y, entonces, yo le diré, ¿y por qué la Comisión de Industria que se celebró ayer rechazó la iniciativa porque dijo que ahora mismo y con el marco legal es imposible reducir las tarifas eléctricas y que ellos no están dispuestos? Son contradicciones que a mí me hacen pensar que usted, en estos foros donde está lleno de periodistas y de cámaras dice una cosa, pero, luego, en estas Cortes debatimos otras cosas que son completamente opuestas. Porque es de ayer, cuando su Grupo Parlamentario dijo no a la reducción de las tarifas eléctricas en esta Comunidad Autónoma. No a la reducción de tarifas eléctricas. Son cosas que suponen contradicciones y que, insisto, a mí me gustaría que ustedes tuvieran el mismo mensaje aquí que en el Senado, que en el Congreso, que en Bruselas, en todos los sitios. Y yo son cosas que no acabo de entender.

Termino, señor Presidente. Mire, mi impresión del debate es que dentro de ese contexto, que ya le dije antes, de frustración y de impotencia -que yo por lo menos sentí, y no sé cuántos leoneses, a lo mejor un día lo sabremos, ojalá sea así-, dentro de ese marco, a mí me dio la impresión de que todo queda igual, de que todo sigue igual que antes, que el aeropuerto de León va a tener que seguir esperando -nadie sabe a qué-, que las autopistas serán autovías, pagaremos peaje blando, pero ese peaje blando son once pesetas por kilómetro, de modo que para ir de León a Astorga hay que pagar casi 600 pesetas, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, en resumen, ¿qué significa que todo sigue igual? Pues, mire, significa que usted se puede permitir el lujo de rechazar esas pastas que le ofrecen por falta de

hambre. Pero los leoneses sí tenemos hambre y, fíjese qué paradoja, a nosotros nadie nos ofrece pastas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Farto por su intervención, en la que... Apenas los estudios que la Consejería de Economía está analizando sobre el tema de capacidad normativa, sin duda ninguna, como Procurador y como representante legítimo del pueblo de Castilla y León, usted estará puntualmente informada antes de ningún tipo de decisión -como lo estará la Cámara-, puesto que es verdad, es verdad que tuvo usted una actitud que este Presidente y el Gobierno califican de muy positiva, en lo que se refiere a la votación del sistema de financiación.

Me cuesta contestar al señor Otero, porque, claro, hace unas afirmaciones que nos deja un poco descolocados, "no me sirve el resultado de la urnas". Claro, cuando se dice eso en la Cámara, en un Parlamento Regional, pues ya... tiene muy difícil contestación. Literalmente, he cuidado subrayarlo: "no me sirve el resultado de las urnas". Pero, por si acaso no le sirve, le voy a decir una cosa: en el próximo programa electoral del Partido Popular en Castilla y León va a ir con mucha claridad este tema, y, si es posible, en negrilla, para que no quede duda. Yo lo dije en el último mitin que celebramos en León, ¿eh? Lo dije y dije que quien tuviera alguna duda sobre este tema que supiera que no debía votar al Partido Popular, ¿eh? O, sea que para que no le quede ninguna duda digo que lo dije en el mitin, pero va a ir en el programa; también adquiero ese compromiso. Sí me valen los resultados de las urnas; es la grandeza, que con razón y sin razón las urnas son las que mandan.

Trasladar al Gobierno las necesidades. Ésa es la obligación de un Presidente responsable. Con toda la exigencia del mundo, con toda la reivindicación del mundo. Ahora bien, si usted me dice que enfrente de La Moncloa queme algún muñeco, le digo que no, que eso es propio de los intransigentes que no respetan la voluntad de las urnas. Si usted me dice que para llevar razón tengo que manifestar un grito extemporáneo, le digo que no lo voy a hacer, ni con este Gobierno ni con el anterior ni con ninguno; ni si gobernara en España UPL tampoco, se lo digo con todo cariño: no lo haré nunca. Trataré de trasladar a los ciudadanos ese sentimiento para que un día me voten, no voten la otra opción, eso sí. Pero, desde luego, no ofenderé, no quemaré, no gritaré, no torpedearé actos institucionales, eso es lo que no haré.

En cualquier caso, podemos, naturalmente, manifestar cualquier tipo de discrepancia respecto a lo que es los temas de la minería. Mire usted, el tema de la minería es un tema muy grave. Y este Presidente dice lo mismo aquí que en Bruselas -por cierto, con el Director General de la Energía en Bruselas-; y lo mismo, y más fuerte, con

el Ministro, y estaban los sindicatos; y lo mismo, y más fuerte, con el Vicepresidente del Gobierno –y llegó a un entendimiento que ojalá fructifique en un acuerdo definitivo–. No me diga que este Presidente baje el precio de la energía ni que exija al Gobierno que lo baje, porque sabe que no es posible. Ojalá, ojalá tengamos... –ni el canon tampoco–, ojalá tengamos que estudiar medidas de tipo ecológico si es posible, en compensación a la invasión de los valles o a la contaminación. No excluya usted nada. Estamos dispuestos, si no hay una actitud de responsabilidad de las grandes empresas productoras de energía con la Comunidad. Pero, en el tema de la minería, si usted hubiera hecho la mitad que ha hecho este Gobierno, le felicitaría yo como Procurador, tenga la plena seguridad. Y ojalá se llegue al acuerdo, que eso es lo importante. Y ojalá se llegue al uso de más de 100.000 millones de inversiones para la cuenca del Bierzo y de Palencia. ¡Ojalá!

Me habla y me dice: "hombre, León no tiene un kilómetro de autovía". Mire, le voy a decir una cosa: la Junta de Castilla y León no ha hecho un kilómetro de autovía, no ha hecho un kilómetro de autovía; y, sin embargo, dentro de muy pocos meses –espero que usted conmigo– inauguraremos cuarenta kilómetros de autovía en León, hecho con el esfuerzo de los castellanos y de los leoneses en más de 10.000 millones de pesetas, la obra más grande que nunca ha hecho la Junta. En un esfuerzo en solitario hasta ahora. Quiero decir que, en ese tema, al menos reconozca que algo se ha hecho. Reconozca que después de cincuenta años Ponferrada reclamando estudios universitarios, esta Junta, a los seis meses de tener competencias, ha puesto estudios universitarios en Ponferrada; tenga la grandeza de reconocer algo. Y, me dice usted: ¿es posible dar satisfacción a las pretensiones de Soria, de Zamora, de Ávila, de Segovia, de León? Digo: no. Pero tenga la voluntad, firme voluntad de este Presidente y de este Gobierno, que los problemas de esta Comunidad, desde luego, no los huimos y hacemos frente y tratamos de solucionarlos día a día con la mejor voluntad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene, por último, la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Y a estas alturas del debate seré extremadamente breve.

Yo sí tuve la oportunidad de asistir personalmente al debate la semana pasada en el Senado y, desde luego, lo primero que quiero afirmar es que en la intervención del Presidente de la Junta de Castilla y León yo pude percibir la intervención del legítimo, del democrático representante de todos los ciudadanos de Castilla y de León, eso no me cabe a mí la mínima duda. Y será porque fuera mi primer debate en el Senado, mi primer debate autonómico, o por alguna otra circunstancia, yo ciertamente no salí decepcionado del debate de la semana pasada en el Senado. Quizá me decepcionó alguna reacción cierta-

mente extemporánea que yo no esperaba de la persona que pronunció esas palabras, pero no del debate en sí. Me pareció un debate interesante, un debate constructivo, un debate de futuro. Si acaso la duda que me asiste es la de la esencia misma del debate. Es algo así, y espero que todas las señoras Procuradoras que esta tarde nos acompañan me comprendan en lo que quiero decir, como esas celebraciones específicas, como el día de la mujer trabajadora, yo pienso que ciertamente habremos dado un paso adelante cuando no tengamos necesidad de celebrar específicamente esos días.

Si concebimos el Senado –y la Constitución así lo define–, como la Cámara de representación territorial, evidentemente, el debate de política autonómica es un debate continuo a desarrollarse en el Senado. Ésa fue, ciertamente una de las aportaciones del Presidente de Castilla y León, que entró, como no podía ser menos, al hilo de la intervención del Presidente del Gobierno en determinadas cuestiones de interés general para España y para el Estado de las Autonomías. Ciertamente, hizo un especial hincapié en el nuevo sistema de financiación autonómica, con la posición que ya hemos tenido la oportunidad de debatir aquí, yo creo que reiteradamente. Se centró también en parte de su intervención en lo que son determinados aspectos, en los cuales también él ha sido pionero y algunos otros Presidentes muy queridos de otras Comunidades Autónomas, acerca del nuevo sistema o de la nueva reforma de la Administración hacia un modelo de Administración común o de Administración única. Incidió, ¿cómo no?, en materia de desarrollo autonómico con posiciones bien concretas –y yo creo que bien definidas– como son las del Grupo Parlamentario Popular respecto de un problema que hemos acometido aquí con la mejor de las voluntades todos los Grupos Políticos, y en el cual estamos ya trabajando con las aportaciones de esos documentos en los cuales expresamos nuestras respectivas posiciones, la reforma del Estatuto.

Y yo quiero aquí volver a insistir en lo que ya es una posición tradicional, una posición reiterada, una posición formalizada por parte del Grupo Parlamentario Popular. Esa reforma debe realizarse dentro del marco constitucional sin ningún complejo, sin ningún mimetismo, pensando única y exclusivamente en cuáles son los intereses, en cuáles son las aspiraciones, en definitiva, en cuáles son los derechos a los que aspira Castilla y León. Por lo demás, no tenemos que establecer carreras comparativas con ninguna otra Comunidad Autónoma, independientemente que el acceso a la Autonomía se haya producido por la vía del 151 o por la vía del 143.

Pero, al mismo tiempo, yo pude escuchar al Presidente de Castilla y León palabras de compromiso –una vez más– con esta tierra, palabras reivindicativas frente a un Gobierno nacional del mismo signo político.

Y quiero simplemente, con estas tres pinceladas, subrayar lo que ya ha estado presidiendo el discurso que ha presidido... el discurso con el cual ha comenzado esta comparecencia. Se habló de las infraestructuras de Cas-

tilla y León como elemento básico para definir una verdadera política territorial redistributiva en nuestra tierra. Porque el hecho diferencial "no lo olvidemos", o uno de los hechos diferenciales de Castilla y León, junto, lógicamente, a la extensión de su territorio, es la circunstancia de que ese territorio o en ese territorio se encuentran diseminados también un gran número de municipios. Y en eso "en materia de infraestructuras", el discurso fue especialmente concreto, especialmente reivindicativo.

Se habló también de la reforma del Senado, y "ya se ha hablado aquí también por otros Portavoces" la necesidad de que Castilla y León en esa reforma del Senado que la convierta ciertamente en una verdadera Cámara de representación territorial, con las fórmulas que entre todos los Grupos aquí podamos arbitrar, conserve, sin embargo, su fuerza, conserve, sin embargo, su potencia. Y en eso hubo también una apelación generosa del Presidente, no solamente a los Senadores por su Grupo Parlamentario, sino también a los demás Senadores de Castilla y León de otros Grupos Parlamentarios, concretamente del Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalmente, hizo también el Presidente un especial hincapié en la necesidad de que, precisamente, este foro de convergencia de las distintas Comunidades Autónomas asumiera un especial papel en lo que han de ser las consecuencias para esas Comunidades "y también para Castilla y León" ante el futuro marco de apoyo comunitario a partir del año dos mil, con los fondos estructurales en juego, de lo que va a ser ese reto de incorporación de los antiguos países del este a la Unión Europea.

En definitiva, yo creo que todo ello define un debate interesante, un debate de alta política, un debate en el que, lógicamente, también tuvimos que salir al paso de lo que en esta Cámara se ha reproducido también en otras oportunidades, y es el intentar en este momento "y después de una experiencia de gobierno en el Gobierno de España de trece años", intentar enarbolar la bandera de la solidaridad.

Señorías, creo que el Grupo Parlamentario Popular en esto no será, a lo mejor, más que ninguno, pero no reconoce a ningún otro tampoco una mayor defensa de la solidaridad. Y, en esa línea, el discurso del Presidente y el discurso del Grupo es también especial reivindicativo, en este momento con un Gobierno de España de distinto signo político al anterior y coincidente con el nuestro, en que deben arbitrarse, junto con los elementos de corresponsabilidad que aumentan, indudablemente, la autonomía política con la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, esos instrumentos de verdadera solidaridad. Y en este año "un año de especiales rigores presupuestarios" se ha desbloqueado la cuantía global del Fondo de Compensación Interterritorial; se ha puesto en marcha ese instrumento de nivelación que desde el año mil novecientos ochenta estaba en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, pero que no hubo voluntad de poner en marcha; y también se han establecido otras series de garantías para que, por una parte, los Fondos de Cohesión sean repartidos con

arreglo a criterios de reequilibrio territorial; y también, finalmente, sean establecidas una serie de garantías para que no se produzcan ningún... ninguna pérdida, en definitiva, ninguna consecuencia adversa para aquellas Comunidades que puedan crecer menos con el nuevo sistema de financiación autonómica.

Ése es el resumen que este Portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede hacer del debate en el Senado de la semana pasada. Y, desde luego, insistir... esperemos que, desde luego, el Gobierno Nacional de José María Aznar no deje pasar el tiempo que dejó el último Gobierno desde la celebración del último debate en el Senado de estas características; pero que vayamos hacia la normalidad de que la Cámara Territorial asuma precisamente ese carácter y, por lo tanto, no tenga el Debate de Autonomías ese carácter excepcional que ha tenido este año. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales de Actualidad**". Yo ruego a los señores Procuradores y Procuradoras que se atengan a los tiempos reglamentarios, porque el Orden del Día que tenemos pendiente probablemente nos ocupe todavía unas quince horas de debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Otero Pereira para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Existe un malestar creciente, que se intensifica además con el paso de los días, junto con las protestas vecinales, en varios núcleos de población próximos a Ponferrada por la instalación de valla metálica o alambrada, a modo de mediana, en la carretera Comarcal 631, en El Bierzo.

La tensión crece a un ritmo importante, y los vecinos de una de las población afectadas, una de las más importantes "San Andrés de Montejos" anuncian movilizaciones si en el transcurso de una semana la Junta no retira dicha valla metálica o instala otra mediana que sea más adecuada y más racional y más acorde con la ingeniería de caminos moderna.

La pregunta es: ¿Tiene la Junta previsto retirar la valla metálica de la carretera Comarcal 631 y sustituirla por otra o por otro tipo de mediana que permita una mejor visibilidad de los usuarios de la citada carretera? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contestará el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Junta tiene previsto retirar la valla metálica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Consejero, por su concreción. Pero la pregunta y el contexto lleva implícito el cuándo la piensa quitar y, sobre todo, qué solución le va a dar, que es lo más importante.

Con la manifestación primera, lo segundo me parece que ya va a ser muy fácil: ¿cuándo y por qué la va a sustituir? Porque si va a ser otra solución peor, tampoco nos valdría mucho. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Otero. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, va a ser sustituida por otro tipo de mediana más acorde y, desde luego, en los próximos días o en las próximas semanas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros puede pasar a formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Diversas declaraciones del Presidente de la Diputación de Zamora, reiteradas por otras personas, se refieren a la existencia de supuestos "maletines" para la concesión de obras en aquella provincia en hechos que se retrotraen a la época en la que los señores Aznar López y Lucas Jiménez ostentaban máximas responsabilidades en la Junta de Castilla y León y en la formación política de Alianza Popular, Partido Popular.

Dichas acusaciones hablan de que tales maletines habrían ido a inflar los presupuestos de ese partido. La pregunta: ¿Estaba el señor Luchas Jiménez al corriente de este presunto tráfico destinado a engrosar los fondos económicos de su partido? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor López Andueza, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Todas las actuaciones de todos los miembros de Gobierno vienen presididas por criterios de legalidad y transparencia en la gestión. Por consiguiente, cualquier conducta que en cualquier momento se tenga conocimiento de ilegalidad será puesta en conocimiento de la autoridad correspondiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herre-

ros. EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es una buena salida. Pero este viejo asunto, este grave asunto, si no le clarifican, lo único que van a tener como consecuencia van a ser complicaciones, y sobre todo una pérdida de credibilidad importante en lo referente a eso de la regeneración ética.

Si reiteramos aquí esta cuestión es porque llevamos aproximadamente tres/cuatro semanas que está en primera línea, en el candelero, en todos los medios de comunicación, no sólo zamoranos, sino de la Comunidad Autónoma y de España. Lo reiteramos porque, además, pues sería interesante que pudiese dar una notificación con criterios favorables o negativos a un encargo que ya habían hecho, precisamente en esa misma línea, en ocasión de los acontecimientos, a la Fiscalía, o que así había trasladado al menos el Gobernador Civil a la Fiscalía.

Nosotros no sabemos... pero lo que no cabe la menor duda es que en la actualidad no es un constructor, son varios; no es una persona, son varias; son militantes del Partido Popular, y son precisamente dirigentes al máximo nivel de la provincia de Zamora del Partido Popular los que están poniendo en entredicho, precisamente, con declaraciones y denuncias, en las que entendemos que se hayan podido producir... y se puede interpretar que estamos en plan de acusar, pero también de entender que necesita una aclaración definitiva el Partido Popular y los altos mandatarios de la Junta de Castilla y León. De lo contrario, tenemos por qué abundar en la sospecha, en la duda, y no es ningún beneficio para ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, añadirle a lo anteriormente indicado que no son las personas a las que usted alude, sino cualquier ciudadano que tenga conocimiento de hechos delictivos deberá ponerlo de forma inmediata en conocimiento del Fiscal. Y esto sirve tanto en política como en cualquier actividad diaria de los ciudadanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Como esta Pregunta es una reiteración de la que hace un momento acaba de plantear el señor Otero, del Grupo Mixto, y como ya sé la contestación que va hacer el señor Consejero, casi voy a agotar mi turno en esta Pregunta.

Y yo lo que le plantearía sería que esa contestación que ha dado el Consejero me parece absolutamente descabellada, porque después de un año donde las localidades han estado... las localidades afectadas han estado

exigiendo a la Junta la retirada de esa alambarrera o de esa valla metálica de la mediana, porque ha provocado infinidad de accidentes de circulación graves, me parece absolutamente impropio la contestación que ha dado el señor Consejero, porque la responsabilidad de los accidentes que ha habido en esa autovía ha sido responsabilidad suya. Y ahora no puede decir: "sí, voy a quitar la alambarrera en unos días o en una semana". Me parece desafortunada su contestación. Sé que me va a decir lo mismo. Pero, en todo caso, creo que no merecen ninguna respuesta así los afectados, porque han estado detrás de ustedes para ver si se reunían y llegaban a un acuerdo -ustedes modificaron el trazado de la autovía al paso por esas localidades-, no les han hecho absolutamente ningún caso; existe una mala señalización. Y señor Consejero -lo sabe usted igual que yo-, esa autovía es una auténtica chapuza, hablando claro y en castellano.

Y ahora viene usted a decir que sí, que va a quitar usted la alambarrera, la mediana, después de que se han producido más de veinticinco accidentes de tráfico. Me parece una cosa que no tiene nombre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo tengo que contestarle que usted yo creo que conoce poco, o está absolutamente desinformado de lo que es esa travesía. Yo creo que no ha estado usted allí. Porque si hubiera estado allí, hubiera visto que no es una autovía. Porque cuando se contrató, previamente había salido a información pública, salía para ser autovía, y a petición de los vecinos, se convirtió en travesía urbana; y a petición de los vecinos se hicieron más calles y cruces de los previstos en el proyecto; y a petición de los vecinos se hicieron los semáforos, y no están terminados todos los semáforos y el accidente... -se ve que usted no lo conoce en absoluto- porque el accidente no ha sido por la malla metálica, ha sido porque no están los semáforos todavía. Y no están los semáforos todavía porque primero se pide una travesía con una mediana de una manera, y ahora se quiere de otra.

Y, por tanto, como ha habido que hacer múltiples variaciones al proyecto -un modificado y bastantes modificaciones más-, pues lógicamente, en este momento estamos todavía en que el proyecto está por terminar de ejecutar.

Por tanto, conozca usted primero lo que ha ocurrido allí, y luego me lo dice. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz puede formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Durante los últimos días se vienen produciendo en la provincia de Burgos numerosos incendios forestales -al parecer de forma intencionada- que han provocado la lógica alarma social.

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para corregir esta situación y actuar contra los posibles culpables?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, Señoría, hay una campaña de quema controlada, de solicitud de quemas controladas para tratar de evitar las descontroladas, y que se vayan donde no deben de irse y provocar incendios... incendios no deseados también.

Aparte de eso, hay comunicación con Seprona para tratar de extremar la vigilancia; hay un escrito a los Alcaldes para tratar también de convencer a los ciudadanos de sus municipios de que soliciten esas quemas controladas; y hay, no obstante, una organización de campaña, compuesta por cuadrillas y varias personas dedicadas a extinguir aquellos incendios que se van de lo que es en sí la campaña controlada.

De todas formas, yo tengo que decir que en Burgos... que Burgos es de las provincias que mejor responde a la iniciativa de la quema controlada, porque es la provincia que más solicitudes ha tenido; le puedo decir que el año pasado tuvo del orden de trescientas solicitudes; la que más y la que mejor. Y yo... me gustaría que se fuera avanzando en ese proceso para evitar lo que no deseamos nadie; yo creo que ni el propio ganadero o agricultor que pretende recuperar un pasto tampoco desea que se vaya el incendio donde no debe de irse. Y, en esa línea, estamos en colaboración permanente con aquellos que necesitan -y que es normal, por otra parte- recuperar pastos a través de unas quemas, quemas que queremos, en todo caso, que sean siempre controladas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Por lo que usted menciona que, parece ser -según su opinión-, que estos incendios, o la extinción de estos incendios se debe a quemas controladas, al menos en la Comarca no se tiene esa información.

Y sobre la existencia de organizados grupos de extinción de cara a atajar estos incendios, pues ni los propios funcionarios de la Junta de Castilla y León, equipos de guardas forestales, tienen ningún tipo de información de cuáles son esos equipos de extinción. Lo único que hay son los guardas forestales que, ahora, en esta época que la Junta no tiene ningún tipo de previsión de campaña contra incendios, hay; que, en concreto, en el conjunto del norte de la provincia de Burgos, supone diez guardas forestales. Y, lógicamente, así lo que está sucediendo es que se encuentran absolutamente desbordados para atajar

los incendios que, claramente provocados, se están produciendo en esta zona.

Y lo que hay que insistir –desde nuestro punto de vista– es –y esto se demuestra claramente–, es que la política forestal que lleva la Junta, interviniendo los montes de manera fundamental única y exclusivamente en campañas de verano, pues se muestra ahora claramente ineficaz. Porque, en estos momentos, por ejemplo, recién salidos del invierno, se encuentran los montes absolutamente resecos después de las heladas y arden como están ardiendo, como una tea, con muy poco esfuerzo. Si ante eso hay muy pocos equipos de extinción por parte de la Junta de Castilla y León, pues, lógicamente, se propagan como se están propagando; que pequeños incendios o pequeños conatos en un principio, se queman centenares de hectáreas, como está sucediendo.

Y el fondo de la cuestión es que si los montes se queman, es porque se pretende obtener un beneficio de ellos. Y es ahí –al margen del chiste que están haciendo algunos Procuradores...–, es ahí donde hay que ir; es decir, si la Junta de Castilla y León realmente tiene voluntad de acabar con estas situaciones, es impedir que se consiga una rentabilidad económica del resultado de los incendios; impedir que de manera inmediata esos montes se conviertan en posibilidad de pastos; impedir que se pueda utilizar económicamente esa madera quemada; impedir que haya una posible recalificación de terrenos, etcétera, etcétera.

Y hay una Ley de Incendios que, claramente, obliga... y es competencia suya hacer aplicar esa Ley para que esos montes que son quemados, haya una obligación de oficio para que sean recuperados tal como estaban. Y también impedir que esos montes se puedan convertir... –que es lo que se pretende con esta provocación–, que de aquí a la primavera puedan convertirse en pastos. Y eso la Ley lo dice taxativamente, que se puede... que se tiene que prohibir; y tiene usted la obligación de hacerlo cumplir. Y adoptar otro tipo de medidas para impedir, de una vez por todas, con una serie de actuaciones, que la quema de los montes pueda suponer una rentabilidad económica para algunos. Esto es lo que vemos que no se está haciendo.

Y, lógicamente, el otro elemento fundamental también desde nuestro punto de vista: la labor preventiva, que ahora como nunca se echa en falta en la necesidad de que por parte de la Junta se pongan los medios para acabar con esto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, y gracias, Señoría, por el repaso que hace de la normativa aplicable al caso. Pero, nos pongamos como nos pongamos, Señoría, usted sabe muy bien que los incendios se van a producir.

Usted sabe –y si no sabe, se lo recuerdo– que en esta Comunidad Autónoma se está aplicando el no aprovechamiento de pastos cuando los incendios superen un determinado porcentaje del término municipal; el no aprovechamiento cinegético; el no aprovechamiento de la madera. Está así porque lo dice la Ley de Incendios –usted me lo ha recordado–; y se está aplicando, Señoría, no sin enfado por parte de los ganaderos (pregúntelo en la zona de Zamora). Y a lo mejor es el sistema que hay que hacer para que se pongan de acuerdo, porque también en Zamora se están poniendo de acuerdo.

Y mire: la mejor manera –yo creo– de evitar incendios es colaborar con el ganadero para que, si tiene que recuperar una zona de pastos, se recupere sin que corra peligro el resto de la masa forestal –matorral o arbolado; nada, que no corra peligro nada–. Y eso lo estamos haciendo.

Y lo otro, lo que yo quiero entender de lo que usted dice, es tratar de trasladar a todo el año la campaña intensa de lucha contra los incendios que se programa para la época de verano. Y eso no hay presupuesto que lo soporte. Y no es bueno, porque usted fomenta la economía en torno al fuego. Y le he dicho –y es posible que estemos equivocados en la política del Gobierno; seguro que usted lo haría de otra manera, lo que pasa es que los ciudadanos no le dan la oportunidad y, a lo mejor, sería una pena ¿no?– que para extinción de incendios no hay más dinero que el que hay: 1.900 millones; y el resto –3.200– para prevención.

Y mire, critíquemelo usted, que lo acepto, y no estoy en posesión de la verdad; pero está dando un resultado no tan malo como estaban dando políticas anteriores, al menos por las estadísticas... al menos por las estadísticas que estamos manejando desde el año noventa y uno hasta aquí. Entonces... Ya contestaré a otro señor que me interrumpe, ya contestaré a otro señor que me interrumpe en ese uso razonable del Reglamento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No, si yo he acabado ya, señor Presidente.

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don Antonio Herreros, don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Después de múltiples avatares ya conocidos en esta Cámara, la multinacional Nabisco entendemos que ha hecho caso omiso de las indicaciones de la Consejería de Industria –de la Junta de Castilla y León, en definitiva– en el asunto de la regulación de empleo,

confirmando que son ciento cincuenta y seis los trabajadores afectados en esta segunda fase.

Y la situación produce, de hecho –a nuestro juicio–, una confrontación manifiesta con las declaraciones y el deseo expresado por el Consejero de Industria, de ahí, nuestra pregunta: ¿qué consideración le merece a la Junta de Castilla y León la situación en que queda este expediente de regulación de empleo en la fábrica Fontaneda, de Aguilar de Campoo? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría, el Consejero de Industria le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En primer lugar, señor Herreros, he de decirle que espero que no sea de forma voluntaria, pero que sus antecedentes son erróneos, los antecedentes de su pregunta.

Pero permítame, además, que le diga que no trate que expresemos una opinión más allá de la que hemos expresado en el contenido de la propia Resolución. Es decir, no pida usted que quien resuelve una resolución administrativa de estas características –no de otras– pues le exprese en este foro una opinión, o más amplia, o distinta. Por lo tanto, yo me remito a esa Resolución, y es lo que le tengo que decir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, yo pido eso y más; y todo. Este representante del pueblo tiene derecho a saber y a conocer –y además, de su Consejería, de su persona– toda la información. De lo contrario, seguiremos entendiendo que, como antaño nos engañó diciendo que no tenía ni la más remota idea, ni había contactado con la propiedad, ni tenía relación con Nabisco, ahora, también nos quiere ocultar la información.

Pero claro, nosotros tenemos la obligación de hacer aquí la función de esa representación popular, que ya sabemos que no es de gobierno, ya sabemos que no es de gobierno, pero es de oposición. Y como tal oposición, lógicamente, queremos saber si se ha pensado en las ciento ochenta familias que van a ser... o que están afectadas por esta cuestión; si se ha pensado o se ha sugerido a la Agencia de Desarrollo Económico algún tipo de orientación respecto de ese problema; si hay unas mínimas garantías de lo que puede tener en estos momentos la iniciativa de Nabisco; si hay, en definitiva, más riesgos después de haber puesto la carne en el asador –como vulgarmente se dice– por parte de la Consejería y de la Junta, y de haber sufrido ese varapalo –en la propia expresión– de la multinacional Nabisco en Aguilar de Campoo, que va a afectar, y muy severamente, a una comarca que ya tenía graves quebrantos por otras razones. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, siento tenerle que decir... –y por supuesto que respeto el derecho suyo como Parlamentario que tiene de que yo le informe–, pero usted pidió mi comparecencia en las Cortes, yo he comparecido a explicar extensamente y ampliamente, y usted no compareció ese día; y tiene un compañero de escaño que le puede dar puntual detalle de la información que allí facilitamos y del debate que allí se produjo. Por lo tanto, este asunto, sobre este asunto he hablado ya en numerosas ocasiones, pero parece que usted no me quiere entender. Usted no quiere entender lo que yo le he dicho.

No sé a qué momento se refiere en el que yo he mentido –que le insisto que no acostumbro a mentir–, pero si fue el día que estuvo usted en mi Consejería, allí le informé de lo que sabía; y con los señores con los que usted fue ya le dije que acababa de estar hacía pocos días con ellos. Por lo tanto, no sé cómo saca usted la conclusión de que yo le oculto si me reúno con los sindicatos, representantes de los trabajadores en el comité, o no, porque usted fue con unos señores que allí pudo deducir que habló conmigo; y aquí, en las Cortes, comparecí en Comisión y expliqué amplia y extensamente sobre este tema.

Pero, mire usted, ante la situación de crisis de la empresa, las cosas no... por agachar la cabeza no se resuelven y, lamentablemente, había que tomar decisiones. Y le he dicho antes que los antecedentes de su pregunta estaban absolutamente equivocados; y que espero que no sea voluntariamente, será por desconocimiento. Pero, mire usted, nosotros hemos homologado en la Resolución administrativa un acuerdo aprobado por el setenta... por más del 70% de los representantes de los trabajadores en esa empresa, y hemos... nuestra intención ha sido homologar ese acuerdo que, por cierto, le recuerdo que recoge la propuesta que presentó la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Según informaciones periodísticas que hacen referencia a comunicados de las secciones sindicales en Radio Nacional de España y al propio Comité Intercentros de Radio Nacional de España, el Director de Emisoras Territoriales del citado medio acudió a una reunión de la plantilla del Centro Regional de Valladolid acompañado del Portavoz de la Junta –con quien había comido– en coche oficial; a una reunión en la que amenazó a parte de la plantilla y les acusó, entre otras cosas, de llevarse mal con los Consejeros, con el citado Portavoz y, en general, de ser críticos y agresivos

con la Junta de Castilla y León. ¿Qué responsabilidad asume el Portavoz de la Junta en dicha actuación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta, le contestará el Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría: rotundamente ninguna. En los asuntos internos de la Sociedad Estatal Radio Nacional, ninguna.

Y, además, es que siento no poderle aclarar incluso más cuestiones que el deber de control... pues, si pudiera, le aclararía. Pero lo único que sí puedo hacer, con el máximo respeto, es, respecto al episodio recogido en un único medio -es decir, en el diario "El País"- que relaciona la asistencia en viaje oficial, decirle: no comí con este Delegado de emisoras de radio en la jornada, tal como usted ha afirmado aquí. Y no comí porque comí con un periodista, que es el Director de la Agencia EFE.

Pero diré más: con otros anteriores, he comido con toda normalidad; casi siempre que han venido los responsables de emisoras de Centros Territoriales, de televisión o de radio, de ahora y de antes, se han visto con el Portavoz. ¿Cuál es el motivo para que hubiera en esta ocasión, en este último encuentro, la posibilidad de hablar? Estamos trabajando de común acuerdo todos en hacer posible una cobertura mejor de la radio pública en la zona norte de Burgos, zona de Palencia. Eso es lo único que le puedo decir, Señoría.

Y créame: el acudir en el mismo vehículo a la radio era porque a las cinco de la tarde, el Presidente de la Junta -al que acompañó siempre; no esa vez, siempre grababa un programa radiofónico. Lo otro es cortesía. "Estando..." -le dije- "...no cojas un taxi, vamos hacia Radio Nacional"; él, a lo que fuere -que no lo sé-, yo a acompañar al Presidente de la Junta. Nada más. Y siento no aclararle más, porque el resto es asunto interno que no conozco. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Yo la lectura la he realizado de los comunicados de las secciones sindicales de Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y del Comité Intercentros de Radio Nacional de España, que dicen textualmente: "El Director de Emisoras Territoriales acudió en un coche oficial de... acudió a Radio Nacional de España en Valladolid en un coche oficial de la Junta de Castilla y León, acompañado por el Consejero de Sanidad y Portavoz de la Junta".

Mire usted, señor Portavoz, este señor dijo en las reuniones con los trabajadores que tenía quejas de que los redactores de Radio Nacional de España son muy agresivos en las entrevistas con los Consejeros. "Me llegan quejas de que algunos tratan mal a la Junta". A

uno le dijo: "¿Por qué te llevas tan mal con el Portavoz de la Junta?". A otro le dijo: "¿Por qué los periodistas de Radio Nacional de España en Valladolid no están colaborando con el Gobierno Regional?". Yo, sinceramente, pienso que el señor Garrigos -que es como se llamaba el dimitido Director de Emisoras Territoriales de Radio Nacional de España- no es como el burro de Iriarte, es decir, no tocaba la flauta por casualidad. Y, en este sentido, me da la impresión de que alguien, alguien le había hecho el argumentario; alguien le había contado lo que -según él- pasaba; alguien le había contado que había periodistas que se llevaban mal con el Portavoz de la Junta y otros que se llevaban mal con Consejeros de la Junta. Porque, si no, la otra explicación es que el señor Garrigos se había vuelto loco, o había comido algo que le había intoxicado, y entonces usted sería también responsable, como Consejero de Sanidad.

Yo le digo, señor Portavoz de la Junta, que tiene usted una pesada herencia recibida; tiene usted malos ejemplos. Aquí, en esta Comunidad Autónoma, hubo un Portavoz que tuvo que ser cesado porque ofendió al Parlamento -aunque ahora, luego, le han ascendido-; aquí, en esta Comunidad Autónoma, hubo un Portavoz que hizo listas negras; aquí, en esta Comunidad Autónoma, se está instaurando un estilo de trabajo que, al parecer, considera que todo está en compra, que todo está en venta, y que lo que no se puede comprar ni vender -como es la dignidad de algunos profesionales- hay que acallararlo de la manera que sea.

Yo le animo, señor Portavoz, a que descubra usted... -porque no ha tenido la gallardía de hacer suyas las indicaciones que transmitió el señor Garrigos a los periodistas-, que asuma usted la responsabilidad de saber quién en la Junta de Consejeros le facilitó al señor Garrigos esas desafortunadas intervenciones; y que le diga a esa persona -en el caso de que no sea usted mismo- que debe dimitir, que debe dimitir, de la misma manera que usted acompañó, por cortesía, al señor Garrigos a esa reunión; debe dimitir por cortesía. Porque éste es un soldado, éste es un caído; este señor ha tenido que dimitir por exceso de celo, por hacerles caso a alguno de ustedes, por hacer caso a informaciones falsificadas, tergiversadas, por intentar defender el interés partidario del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, en contra de la independencia de los medios de comunicación, en contra de uno de los fundamentos de la democracia. Yo creo que, no sólo por cortesía, por gallardía, al responsable de la Junta -y usted, como Portavoz, me temo que tiene que asumir la responsabilidad política-, a quien ha dicho estas cosas al señor Garrigos tienen ustedes que decirle que le acompañe en este penoso trance.

El señor Garrigos es uno de sus caídos; acompañenle en la caída y, de la misma manera que él ha dimitido, dimitan alguno de ustedes o cesen al responsable de esta auténtica tropelía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ya sabemos todos en este hemiciclo que cuando usted hace incursiones en la demagogia no es precisamente un aficionado; pero me da igual. No es posible que usted pueda probar, de ninguna manera, que la información que dice el Comité de Empresa, o el Comité Intercentros de Radiotelevisión pública tenga ni remotamente nada que ver -¡ya le gustaría a usted!- con nadie de la Junta de Castilla y León.

Le diré más: lo que parece que ha afirmado el señor Garrigos -y que ha llegado también por esa información que usted tiene-, en mi condición de miembro vocal del Consejo Asesor -que no de Portavoz del Gobierno-, es que dimitía, fundamentalmente, por las alegaciones que le habían hecho los trabajadores de Galicia, donde se había producido, fundamentalmente, una protesta alusiva a algo relativo al GAL. Ni yo estoy en Galicia ni usted me ata a mí esta mosca por el rabo.

Quede claro lo que le he dicho: sólo para ir a Radio Nacional a las cinco de la tarde, donde se grababa un programa del Presidente Lucas; donde estaba, además, el Director General de Relaciones con los Medios, y que puede usted comprobar cuando quiera. No lo dice, no lo dice el Comité Intercentros, pero usted lo puede comprobar. Compruébelo.

Y comida con el señor Castán, ¿eh?, Director de la Agencia Efe, que también se lo puede usted preguntar. Sólo un encuentro, a propuesta suya, breve, para hablar de la cobertura que el señor Ferrari, y antes el señor Carcedo, y siempre el señor... Manolo Melero, han pedido a este Consejero para que se amplíe la cobertura de Radio Nacional en el territorio y se consolide así la estructura que algunos, en su día, estuvieron cerrando cuando se cerraron las emisoras de Radio Cadena.

Y créame, le digo todo esto porque usted respeta la verdad, y este asunto aclárelo hasta donde quiera; que le ayuden. Todo esto porque, al final, el caído estaba indignado porque se había tergiversado -son sus palabras en la prensa- lo que, de alguna manera, él había hecho, que yo lo ignoro. Y dijo esto reuniendo a gentes de UGT y escribiendo una carta en la que pidió su baja de la UGT. Eso ha sido lo que ha pasado al final.

Conclusión: Señoría, éste es un asunto interno del ente público de la Agencia Estatal, de la Sociedad Estatal Radiotelevisión, y no puede de ninguna manera -ya sé que le gustaría-, ni siquiera con la habilidad con la que usted entra de lleno en el campo de la demagogia. No, Señoría. Sólo de cobertura en la zona norte de Burgos he hablado yo con el Director del Centro. Y en este momento le digo, con el Portavoz este y los anteriores -los anteriores, incluido el señor José Manuel Diego Carcedo-, en mi coche, para hablar de este tema de coberturas y señales. Y nada más. Y no hay ninguna posibilidad, ni de este Consejero ni de todo su Gobierno. Y ya sé que

lo siente, pero no podrá usted probar otra cosa. Orden interno, cuestiones que afectan a la empresa, de la que yo formo parte. Y siento mucho que no pueda aclararle más lo que hay, ni en Galicia ni en Castilla y León, y que ha producido el cese, a petición propia... dimisión del señor Garrigos.

No es posible, Señoría... y le ruego que compruebe y contraste todos los detalles que le he dado respecto al episodio que de eso queda, de que acudiera en un coche -que es el mío-, por cortesía, para evitar que cogiera un taxi desde la Plaza Mayor hasta Radio Nacional de España, a acompañar al Presidente Lucas en la grabación de un programa para la cadena de Soria, para la radio de Soria. Eso es lo que hay. Y es verdad que el Comité Intercentros no lo ha dicho en su comunicado; pero usted, Señoría, puede comprobarlo, porque estamos en Castilla y León y esto es Valladolid. Le invito a que lo haga, por la tranquilidad de Su Señoría y por la tranquilidad mía. Compruebe cada extremo de lo que he dicho aquí y verá la veracidad de lo que estoy diciendo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jaime González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. El día doce de marzo, un medio de comunicación de León titulaba en su primera página: "La Junta acusa a las empresas de extinción de provocar los incendios", entrecomillado, y en palabras del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

La curiosidad de este Procurador es enorme, y le pregunta al Consejero si ratifica o no las declaraciones con las que titulaba el Diario de León el día doce de marzo en su primera página.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Y la intención del Consejero no es otra que aclarar la curiosidad del Procurador de León. Y la aclara el propio Jefe del Servicio -un profesional como la copa de un pino- diciendo que están mal interpretadas sus palabras. Ha mandado un comunicado, que también se publica en los medios de comunicación, en el que él no afirma esa situación que dice y que publicaba un periódico en el titular que usted acaba de leer.

Y le digo más: mire, ni el Jefe de Servicio de Medio Ambiente de la provincia de León, ni ningún responsable de la Consejería de Medio Ambiente, tienen la más mínima sospecha de que exista una estrategia empresarial que pueda llegar a provocar incendios, para su tranquilidad y calma de su curiosidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Como siempre, alguien tiene la culpa, pero nunca la Junta de Castilla y León, de lo que aquí pasa. Porque el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente no se limitó a hacer esas declaraciones, hizo más. Dijo, por ejemplo que: "Blanco reconoce la importancia creciente de la "economía del fuego" -entrecomillado-. Dijo, además: "Esto nos pasa todos los años porque el fuego mueve mucho dinero y hay mucha gente y muchas empresas en paro esperando para proceder a trabajar en las cuadrillas", etcétera. Y la única rectificación del señor Blanco al día siguiente es "reorientar..." -así se dijo expresamente- "...sus declaraciones para exculpar a las empresas".

La verdad es que ustedes, al final, señor Consejero, son los responsables de la privatización de la lucha contra el fuego, totalmente; ustedes, esas declaraciones, el conjunto de ellas. Y no deje usted por mentiroso a un profesional -como usted ha dicho- como la copa de un pino: ustedes son los responsables de que eso esté sucediendo, porque lo dicen personas capacitadas.

Este profesional, además, fue Director General -recuerde usted- con el primer Gobierno del señor Aznar, curiosamente. Dos años aquellos que -si usted recuerda- fueron los dos años, precisamente, de más altas estadísticas del fuego en toda la historia de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no diga usted eso, señor Jambrina. Ustedes son los responsables de la privatización de la lucha contra incendios y son los responsables de que esto esté pasando. Yo creo que tienen ustedes que reorientar su política y reasumir los compromisos públicos que tienen en esta materia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, querido Procurador de León, por los consejos que usted me da para reorientar una política que -muy a su pesar- está dando mejores resultados que dio en el ochenta y cinco, cuando usted gobernaba, era el responsable de la lucha contra los incendios forestales de esta Comunidad. En mil novecientos ochenta y cinco Castilla y León casi se arrasa.

EL SEÑOR: ¡Hala!, ¡hala!

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Han terminado Sus Señorías?

EL SEÑOR: No, todavía no.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Ah!, no han terminado. Pues sigan, sigan; sigan, sigan. Vean ustedes las estadísticas, año mil novecientos setenta y cinco... ochenta y cinco -perdón-; vean las estadísticas: lamentables. No se ha vuelto a producir en la etapa de Gobierno de este Presidente, desde el noventa y uno hasta el noventa y siete, una situación como aquella jamás.

Y yo, que soy mucho más humilde y menos soberbio que ustedes...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Es que clases estamos dispuestos a dar permanentemente.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No hay de qué, Señorías. Lo hago gustoso.

Miren, miren, si todo sigue como estaba del ochenta y tres al ochenta y siete, nos quedaban en esta Comunidad, por ahí, medio millón de hectáreas forestadas. Tómenselo a lo que quieran, echen las cuentas. Por ahí, medio millón de hectáreas. Es decir, se quemaba cinco veces más de lo que se repoblaba. En estos momentos se repuebla diez veces más de lo que se quema. ¡Algo tendrá el agua cuando la bendicen!, se lo dije ayer a Su Señoría. Y no es todavía suficiente, señor Procurador -y honestamente curioso-, no es suficiente.

Y a mí me gustaría que me dieran ideas positivas, y a mí me gustaría que todos consiguiéramos una colaboración mejor y más decidida de los Ayuntamientos, y de las quemas controladas, y de que todos luchemos porque se defiendan los árboles. Yo soy el responsable y yo pongo la cara tantas veces como sean necesarias. ¡Pero, por favor, si hemos dado un paso de gigantes, de gigantes! Reconózcalo usted.

Y ese señor al que usted se refiere es, y sigue siendo -como todos los funcionarios de esta Consejería-, un profesional como la copa de un pino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, por favor. Gracias, señor Consejero. Doña María Luisa Puente Canosa puede formular su primera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social al diario ABC el pasado once de marzo, "no hay parón en los expedientes de solicitud de apertura de farmacias, sino que únicamente se ha retrasado la decisión de la apertura".

¿Cuántos expedientes, en total, de solicitudes de apertura de nuevas farmacias existen actualmente pendientes de resolución? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasa a contestarle el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. En este momento en que me hace Su Señoría esta pregunta están a punto de aprobar en el Senado lo que es el Proyecto de Ley "que pasará luego al Congreso para su aprobación definitiva por vía sumaria" de Ordenación de Farmacia en España. Con ello se acaba con la vigencia, desde el año setenta y ocho, de una norma preconstitucional que todos hemos tenido que sufrir durante trece años "insisto", en los que el Gobierno era otro, se ha mantenido esta norma para la ordenación de las farmacias.

Y ahora estamos en desarrollo del Decreto... del Real Decreto 17/96, intentando ordenar de nuevo para conseguir los dos objetivos que Su Señoría y yo seguro compartimos: flexibilizar la apertura de farmacias y ordenar de otra manera los requisitos para ello.

En ese contexto, la norma aprobada en forma de Real Decreto ha abierto expectativas que han llevado a que haya setecientos setenta y ocho... setecientos ochenta solicitantes que están pendientes de que se ponga en vigor la apertura de nuevos establecimientos farmacéuticos.

Entonces y ahora "incluso a fecha de hoy" sigo considerando muy prudente esperar a que se apruebe, puesto que va por vía sumaria, el texto de ley que hoy se aprueba en el Senado y que pasará aproximadamente en un mes al Congreso, porque de él, los párrafos del Artículo 2.1, 2.2, 2.3, 5, 4 y 6 son básicos. ¿No le parece prudente esperar a que una norma con rango de básica regule, para que nosotros después podamos actuar? A eso me refería y a eso me refiero.

No vamos a esperar mucho más. Y todas las solicitudes de los setecientos ochenta están siendo en este momento ordenadas. Pero me gustaría tener aprobada en España una norma básica que pudiera servir para todos los territorios. Si hemos esperado con el 909 desde el año setenta y ocho "norma preconstitucional", yo creo que ahora un mes no es demasiado esperar; no obstante, se está trabajando. Pero la apertura de una farmacia debería tener ya el horizonte de la norma básica, que será aprobada en el Congreso dentro de tan solo un mes. Y a eso es a lo que estoy esperando. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señora Procuradora, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo primero es que no me ha contestado claramente a mi pregunta, porque habría que distinguir las solicitudes de expedientes de apertura y el número de solicitudes de farmacéuticos que piden esa apertura. No me ha contestado.

Segundo. No me ha contestado los que había antes del Decreto del diecisiete de junio y los que hay a partir de ese Decreto.

Tercero. El Real Decreto Ley de diecisiete de junio dice que la competencia del trámite de los expedientes de aperturas de farmacias corresponde a las Comunidades Autónomas. Punto. Sin hacerlo dependiente en absoluto, ni hacerlo quedar a la espera de ninguna ley ni de nada; es tajante: corresponde a las Comunidades Autónomas.

Usted dice que la Junta de Castilla y León, que la Consejería tiene toda la voluntad de resolver, de realizar una gestión eficaz que permita abrir un gran número de aperturas de farmacia, etcétera, etcétera. Y dice, textualmente, que "no hay parón, sino que hay no apertura". Distíngame usted "tampoco me ha contestado", distíngame usted en qué se diferencia el parón, haber o no parón, a no resolverse. A mí me parece que todo es una misma secuencia; es decir, un expediente está paralizado hasta que no tenga una resolución, porque de alguna forma ahí está.

Por otra parte, señor Consejero, aquí tenemos a todos los Colegios "fíjese usted", aparte de quejas de farmacéuticos individualmente considerados que denuncian a la Junta el bloqueo de los expedientes acumulados, tenemos también a los Colegios en sí mismos, que también dicen "la Junta paraliza la apertura de nuevas farmacias", "la Junta está actuando peor que actuaban los Colegios..." "que fíjese que ya es decir" "...peor de lo que actuaban los Colegios anteriormente al Real Decreto", porque no ha asumido en absoluto el trámite ni la resolución de los expedientes de solicitud de apertura de farmacias.

Y lo dicen... dice, el Colegio de Valladolid lo denuncia, denuncia a la Junta al Procurador del Común, y dice: sólo se ha concedido uno en nueve meses, y ese uno fue para un señor ya jubilado, que ya tenía una farmacia "fíjese usted" y que se lo va a dejar al nieto cuando muera y, a la vez, va a vender la que ahora le han concedido. Es decir, fíjese, fíjese todo lo que hay detrás de las... Y usted, tan tranquilo, usted está muy tranquilo; yo no lo estaría tanto, estaría altamente preocupado.

Por lo tanto, señor Consejero, a mí me parece que lo que hace la Junta es no asumir la responsabilidad de gobernar; usted lo llama "prudencia", yo lo llamo "no asunción de responsabilidades de Gobierno". ¿Y sabe qué consecuencia causa esta pasividad irresponsable? ¿Sabe qué causas y qué consecuencias trae? Pues que los parados siguen en paro, y los pueblos de nuestra Comu-

nidad Autónoma siguen sin tener un servicio básico como es el de farmacia.

Para terminar, le diré... para terminar, le diré que no debiera de estar usted absolutamente nada satisfecho, porque, además, usted contrató y vendió la moto... en el mes de agosto contrató precisamente a un grupo de profesionales, alegando que iban a organizar ya estos expedientes; y hablaba de más de ocho mil solicitudes. Ahora no nos habla de esas ocho mil solicitudes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señora Procuradora, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino... termino, señores, termino. Solamente le puedo decir que la Junta de Castilla y León no asume las responsabilidades de Gobierno con su pasividad irresponsable. Y que es la causante de que los farmacéuticos sigan en paro y los pueblos sin farmacia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ya sé que no la voy a convencer, y tampoco lo pretendo.

Sí le diré, Señoría, para su tranquilidad: yo nunca he tenido moto; no la vendo, nunca he tenido moto. Y créame que empiezo a tener cierto interés, porque sí me gusta; mi padre sí tenía una moto, yo nunca he tenido moto. Ni la vendo, ni la compro; no tengo moto.

Pero... pero sí me sé yo esto de las farmacias, para aclararle algunos aspectos importantes.

Éste es un asunto muy importante, Señoría. Y usted ha sacado aquí, porque hace falta... bueno, pues escarbar..... un asunto concreto que se ha denunciado al Procurador del Común. Le digo: Sentencia del Tribunal Supremo, fecha cierta -se las pongo a su disposición-, en la que dice que hemos hecho lo que el Supremo, acatando Sentencia, nos ha dicho que hagamos. Punto. No hay más comentarios. Ya siento que sea así, porque yo no estoy de acuerdo.

Pero oiga, no me traiga un tema que está sentenciado en el Supremo; fíjese lo que trae a esta Cámara. ¿No me estará invitando al desacato?

Fíjese, en cambio, lo que le digo. A pesar de lo que usted ha dicho, Señoría, y a pesar de todo, dice el Dictamen del Senado que se está aprobando -insisto-, respecto a lo que será la Ley Básica, dice: "los Artículos 2.1, 2.2, 2.5, 4, 5 y 6 de la presente Disposición constituyen legislación básica del Estado sobre Sanidad, dictada al amparo del Artículo 149.1.16 de la Constitución". ¿Le digo cuáles son estos? El que afecta a jornadas y horarios, básico -esperemos lo que digan, esperemos

lo que digan; Señoría-; el que afecta a la presencia y actuación de los profesionales, básico -esperemos lo que digan; el que dice, Señoría, autorización administrativa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero... señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Acabo, Presidente.) Quiero que se tranquilice Su Señoría, porque ésta es una Ley que va a sacar el Gobierno Popular; que, además, ha sido capaz de acabar con una norma preconstitucional que han tenido ustedes durante trece años en este disparate de las farmacias en España -en éste que usted ahora denuncia-, y nosotros lo vamos a ordenar.

Yo le invito a que vea con tranquilidad cómo se ordena este sector cuando se apruebe la Ley. Y usted, en cambio, tendrá que reconocer que los perjuicios que han surgido de la rueda del 3.1.b), y de todas estas cosas que usted ahora denuncia, son fruto de una pésima normativa del año setenta y ocho, que ustedes durante trece años no han modificado en absoluto, a pesar de lo que dijeron cuando aprobaron la Ley General de Sanidad.

Estemos de acuerdo en que el tema es difícil. Vamos a hacerlo. Pero no me venga usted a denunciar los perjuicios que vienen de la normativa que ustedes no modificaron desde mil novecientos setenta y ocho, desde antes de la Constitución Española. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías. Esta Presidencia... por favor, antes de dar la palabra, notifica que va a ser más estricto con los tiempos. No podemos llegar a preguntas que duren diez minutos. Hemos sido benevolentes, se ha concedido tiempo por lo que se ha ganado en las primeras, pero, como sigamos en este tono, vamos a irnos muy largo.

Doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y respetaré los tiempos. Según consta en los diversos medios de comunicación de Castilla y León, de fecha quince y dieciséis de marzo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León adeuda las plazas concertadas con las residencias para la atención de las personas mayores en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, desde el pasado mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo esta tardanza en el pago a las residencias de graves consecuencias sociales, se pregunta: ¿cuál es la causa que motiva esta situación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, con brevedad. Lo que tienen las Preguntas de Actualidad es... igual que las Orales, que se formulan el día que se formulan. Y en el momento en que usted me la formula, y sin faltar a la verdad, le digo: esto ya no tiene sentido.

El mes de diciembre está absolutamente abonado en su totalidad. Y del mes de enero es verdad que caben algunas, se están revisando algunos pagos, pero la inmensa mayoría -incluso algún cheque afecta a su provincia, a Salamanca- están, según el ordenador de la Junta, abonadas. Queda febrero, que siempre se abona después de diez días que se presentan las facturaciones del mes siguiente.

Pero sí le diré para su tranquilidad: usted denuncia esto en diciembre porque, efectivamente, en diciembre y en enero hemos tenido la dificultad de acoplar el sistema SICOSS, que era el que tenía el Inersero, informático, al sistema SICCAL, que es el que tiene la Junta; y alguna cosa se debe notar, y yo le aseguro que vamos a intentar evitarlo.

Pero, para tranquilidad de todos, sabrá usted que usted no ha denunciado esto nunca antes, porque nunca se había producido. Ahora -sí es verdad-, el acoplamiento del SICOSS al SICCAL se produce en los meses de diciembre y enero -lo sabe cualquiera que esté familiarizado con la informática-, doble contabilidad de la Junta, simple contabilidad del Inersero. Sistema informático eventual.

Y lo que quiero decirle, Señoría: tranquilidad, porque diciembre está abonado en su totalidad; enero, parcialmente, prácticamente todo; y febrero todavía no está en plazo, porque son diez días para la tramitación de la fórmula siguiente. Ya sé que es diecinueve, a partir del décimo día se comprueban los comprobantes. No hay problema de alarma, créame, quede usted tranquila.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo, si es así, me quedo tranquila. Aunque, bueno, a nadie le quita lo bailado de que ha estado sin cobrar desde diciembre.

Pero yo, fíjese usted, no le creo. No le creo, porque usted, como siempre en su Consejería, llaman "pagar" a comprometer o a dar la orden de pago, pero no a que el beneficiario o la entidad tenga el dinero contante... y sonante en su cuenta.

Entonces, yo lo único que le puedo afirmar, a no ser que lo haya pagado hoy... y creo que no, y creo que no. Y, además, le pongo en duda públicamente que no está pagado, y mañana lo vuelvo a comprobar y quedará usted en mentira si es que así es; y así lo voy a comprobar, y

casi seguro que no es verdad, fíjese lo que digo, permítame la duda.

Le voy a decir: si usted en todo este tiempo, aunque hubiera ya pagado -que lo dudo, que no ha pagado, y sigo manteniéndolo-... pero, a pesar de ello, fíjese, sólo con el hecho del retraso de tres meses que lleva usted sin pagar, sin asumir la responsabilidad que tenía, porque estas plazas concertadas son plazas públicas, asumidas por la Administración Autonómica, transferidas por el Inersero con más de 1.300 millones de pesetas para estación puntual, setecientos noventa plazas de personas mayores en veinticinco residencias de nuestra Comunidad Autónoma, y usted ha tenido la irresponsabilidad de parar el pago, de parar el pago durante tres meses. Y, sabe usted,...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Está acabando su tiempo, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, sí. Permítame un momentito nada más.) ...con esta suspensión de pagos, ¿sabe lo que ha puesto en peligro? La atención a las personas mayores, el pago de las nóminas del personal y el mantenimiento de unos centros que, además de los servicios sociales y la atención a la tercera edad, lo que han hecho es generar empleo. Y usted lo ha puesto, con su actitud irresponsable, lo ha puesto en peligro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, ponga usted en duda lo que quiera, son los informes que manejo, diciembre está pagado.

Pero le voy a decir más -como no tengo mucho tiempo-, esto que usted trae aquí es lo más grave que ha sacado de una sectaria reunión que ha hecho su partido sobre política social en Castilla y León. Si esto es todo lo que usted tiene, Señoría -créame-, me quedo muy tranquilo. La denuncia viene de unas jornadas, y me saca usted que no se ha pagado durante el mes de enero. Le digo: sí se ha pagado... Sí, sí, sectaria, Señoría, porque es lo que yo creo que allí se ha producido.

Pero, en cualquier caso, era una oportunidad para debatir este asunto en profundidad. Si lo que se conforma es con que le diga si se ha pagado o no se ha pagado el mes de diciembre, le digo: diciembre sí, enero todavía no completamente. Y el nuevo sistema informático es el que produce este tipo de desajustes, tan sólo en dos meses después de las transferencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): No tiene mayor importancia. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Agradecido, señor Consejero. Doña María Luisa Puente puede pasar a formular su tercera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sectarios son los congresos que hace usted en Salamanca, pagados por la... con dinero público para el Partido Popular. Eso es sectarismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, haga usted... formule su Pregunta, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor, sí, señor Presidente. Señor Presidente... o señor Consejero, el pasado día siete de marzo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social firmó en Burgos con la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Prodeficientes Mentales (Feclaps) el Convenio anual para mil novecientos noventa y siete para el mantenimiento de los centros de atención a estas personas con discapacidad, por un total de 1.015 millones de pesetas.

¿Qué porcentaje supone la aportación de la Junta respecto al gasto real de estos centros para mil novecientos noventa y siete? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, para su información y creo que está... lo que estamos pretendiendo es, en materia de discapacitados psíquicos, y en colaboración con Feclaps -organización a la que usted conoce muy bien-, intentar llegar a la valoración exacta de todos los módulos, es decir, valor real de cada plaza -cosa que Feclaps todavía no puede facilitar-, y a la financiación del mayor número de plazas en el porcentaje más alto que existe.

Lo que hasta ahora hay no satisface, pero sí permite que Feclaps haya dicho públicamente que la relación con la Junta de Castilla y León en este tema es buena. Y fíjese usted, y fíjese usted, que ya sé que su Presidente es alguien que está militando en el Partido Socialista, pero, no obstante, no pudo usted conseguir en esas jornadas que dijera lo contrario a lo que digo yo aquí.

Yo le voy a decir una cosa: sólo se está financiando con 1.015 millones entre el 48 y el 53% de media de los módulos. Lo importante no es que eso sea mucho o poco, lo importante es que en el futuro debemos tender a conseguir valorar el coste de todas las plazas y, además, a hacer que exista una fórmula de concierto estable y no de subvención. Eso es lo que yo deseo para Feclaps en el futuro. Lo que a mí me ha venido, de alguna manera, es fórmula subvención, que sirve para en torno a un 50% de las tres mil ochocientas trece plazas que existen.

Usted sabe que además de esto -hasta 2.014 millones, 2.024-, hay otras muchas colaboraciones con la Feclaps, que permiten -créame- que después de once años la relación entre Feclaps y la Junta sea, a mi juicio, satisfactoria; a juicio de su Presidente -que a mí me lo ha transmitido así-, muy satisfactoria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, el Presidente de la Feclaps, la Junta de Castilla y León le llamó para que no viniera a esa reunión, prohibiéndole y proponiéndole, a cambio, la plaza que tiene de libre designación. Primer tema.

Segundo. Usted tenía ahí verdaderos espías, porque tenía a Marcial Fuentes, Presidente de la Federación de Personas Mayores de Salamanca, que está a sus órdenes, y es el que manda en la Gerencia. En Salamanca no hay Gerente, es el señor Marcial Fuentes.

Y entrando en la Pregunta de ahora, de la Feclaps, mire usted, yo lo que quería demostrar es que no es oro todo lo que reluce y que las apariencias engañan, porque, claro, se llena la boca cuando se dice 1.015 millones a la Feclaps. En el fondo es el 47% de los 2.600 millones de gasto real.

La Feclaps, las cuarenta y dos asociaciones, y los setenta y dos centros, y las diez mil familias que hay detrás, que están representadas por la Junta Directiva, no solamente por una persona -que pertenece al Partido Socialista, a mucha honra-, estas familias -perdone-, estas familias no quieren el convenio de colaboración que durante diez años ha venido funcionando, presionado por usted. No quieren el convenio, señor Consejero; quieren una fuente de financiación estable; quieren el estudio real del coste/plaza para saber como... la media del coste real; quieren tener un concierto de plazas que garantice...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ...Quieren un concierto de plazas, no quieren estar mendigando año tras año. Porque usted ha invertido los términos. Usted se ha convertido en entidad colaboradora y ha delegado en ellos toda la responsabilidad que correspondía a una Administración Pública como es la Junta de Castilla y León, porque era la que tenía la obligación de prestar la atención debida a las personas discapacitadas, y no delegar toda esta atención en las asociaciones, que son meras entidades colaboradoras. Por lo tanto, un concierto de plazas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, se ha acabado su tiempo. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, lo que quiere la Feclaps lo sé yo muy bien. Y lo que ellos quieren y nosotros queremos es el objeto de nuestro trabajo en esa dirección que usted ha dicho. Permítanos que sigamos en esa dirección.

Y apunte usted el dato: que a los 1.015 millones que está en el Convenio de mantenimiento de plazas, se deben añadir 421.000.000 para financiar los cursos de formación ocupacional -56%- , la concertación de ciento setenta plazas especiales por importe de 304.000.000 más y los 284.000.000 de las iniciativas HORIZON y las viviendas tuteladas. Un total de 2.024 millones de pesetas, Señoría. Esto fragua una relación que funciona bien. Se puede mejorar, Señoría. Pero déjenos, porque hasta aquí -le digo- la relación es muy buena. Y yo creo que debe seguir siéndolo. Y yo espero que el señor de Casas no represente al Partido Socialista -como ha dicho Su Señoría-, sino a la Feclaps, que es quien le ha nombrado de forma democrática. Y es lo que yo espero. Ha dicho eso y estará en el debate.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por tanto, digo, a las actas me remito, Señoría, déjenos que funcione esto como hasta ahora -que funciona muy bien-, y llegaremos al concierto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...si usted nos deja, si usted nos deja. Queremos el concierto estable para Feclaps, déjenos hacerlo. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por favor, Señorías, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Presidente. Según informaciones publicadas en toda la prensa regional este martes dieciocho de marzo, la Unión General de Trabajadores ha denunciado la política en materia de empleo de la Junta de Castilla y León, significando cómo todos los indicadores son negativos para Castilla y León desde mil novecientos noventa: disminuye la población activa, disminuye el número de ocupados, aumentan los parados y los trabajadores sometidos a regulación de empleo.

¿Va atender la Junta de Castilla y León la reivindicación de la UGT de un cambio de la política de empleo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, el Consejero de Industria le contestará a dicha Pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Remitiéndome en la respuesta a su Pregunta, en donde usted hace referencia a esa... a lo que ha salido en los medios de comunicación el día dieciocho, le tengo que decir, sinceramente, que no vamos a atender la reivindicaciones de UGT; y que lo lamento. Con el máximo respeto a la organización de UGT, sin querer entrar en su dinámica interna, le tengo que decir que no podemos admitir, que las cosas son más serias, bastantes más serias que lo que yo he leído estos días -el día dieciocho concretamente- en los medios de comunicación. Y como pienso que es algo más serio que eso -y tenemos mucho foros de debate en los que ha participado UGT con sus legales representantes a lo largo de estos años-, no me parece serio que tengamos que cambiar la política de empleo como consecuencia de las declaraciones que algún medio ha calificado de mitin y que hemos visto el día dieciocho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Consejero, hay tres aspectos que definen si estamos dando respuesta al problema del empleo o no estamos dando respuesta al problema de empleo. Dos aspectos positivos y uno negativo, quiero decir, si aumenta la población activa, es positivo; si aumenta la población ocupada, es positivo; y si baja... y si aumenta el desempleo, es negativo. Y coincide que en Castilla y León, pues tenemos lo contrario de lo que sería lo lógico; quiero decir: baja la población activa, baja la población ocupada y aumenta el desempleo.

En consecuencia, está claro que la política que está aplicando la Junta no es la más adecuada. Desde luego, está claro que en los últimos tiempos la Junta ha tenido posibilidades de haber obtenido mejores resultados en política de empleo: ha habido un acuerdo industrial, que eso le garantizaba a la Junta una cierta estabilidad, y que no se ha materializado en nada (quiero decir, que después de la aplicación del acuerdo industrial, la situación de empleo es peor en la Región que antes); el crecimiento económico de la Región también es bueno, incluso en el año noventa y seis el crecimiento económico es superior en el doble al que existe en España, y todos estos datos no sirven para materializar la creación de empleo en la Comunidad.

El otro día me comentaba una persona... que, bueno, podemos tomárnoslo, pues como un comentario, quiero decir, si no fuera por lo serio que es el tema, y es que parece ser que las empresas que podrían tener futuro en esta Comunidad serían la que buscaran empleo fuera de la Comunidad, porque, desde luego, dentro de la Comunidad es muy difícil encontrar empleo.

Y yo creo -para terminar, señor Consejero- que no es necesario el estar permanentemente repitiendo a que usted no quiere entrar en la política de la UGT, porque, desde luego, es que... creo que la mejor forma de no entrar en la política de la UGT es no estar permanentemente haciendo referencias a ese tema. Yo creo que de los resultados del pacto industrial que finalizó el año pasado hay... se deduce la responsabilidad de lo que ahora tenemos. Y, en consecuencia, si en el futuro hay un acuerdo, lo que debe hacer usted es preocuparse de que se cumplan esos acuerdos, y no estar buscando interpretaciones al margen de los acuerdos, como es el hablar de la política de UGT. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Discúlpeme, señor Procurador, ¡hombre!, usted me hace una pregunta, yo le respondo. Y le digo la verdad, le respondo como creo que debo de hacer en la responsabilidad que tengo. Pero es que luego usted en la réplica me dice unas cosas...

Mire, yo estoy dispuesto a debatir con usted... en primer lugar, a reconocer el problema que los españoles tienen y que, a la vista de las estadísticas está claro, es el problema del empleo. Duplica al problema del terrorismo. Los españoles... el doble de españoles están más preocupados por el empleo que por el terrorismo. Pero no... mire, no impute a la Junta de Castilla y León -se lo digo con la máxima sinceridad y desde la responsabilidad que llevo poco tiempo en la Junta de Castilla y León-; es decir, que usted... el señor Carnero se refiere a no sé cuántos años atrás.

Yo le he distinguido claramente en mi respuesta lo que usted me preguntaba. Y le digo: no; en esos términos que plantea el señor Carnero, no. No sé qué problemas tiene, pero, mire usted, salir hoy con esas declaraciones el día dieciocho de marzo no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido.

Que me hable usted del acuerdo industrial que no ha servido para nada, pues tampoco es cierto. Eso no es cierto. Yo creo que ha sido... ha creado un clima de estabilidad... -entre otros el Grupo Renault, el propio Presidente nos lo reconocía, del Grupo Renault-, ha sido muy importante. Y creo que hay que hacer un esfuerzo. Ahora, ¿que la política de empleo, no de la Junta, la de España y la de Europa, que ha fracasado? Por supuesto. Ojalá tuviéramos la varita..., si la tiene usted, díganoslo. Si el propio Comisario Santer... esta mañana hemos estado reunidos con el Secretario General de Empleo, don Manuel Pimentel, y hemos estado hablando. Si van a cambiar las políticas de empleo en Europa también, si van a cambiar. Si vamos a tener la oportunidad en la Comunidad de tener un proyecto piloto. Tenemos esa oportunidad, vamos a ver si somos capaces todos los interlocutores sociales de llevarlo adelante, a ver si somos

capaces. Pero no se puede hacer demagogia con esto, porque es un problema serio; lo debatimos cuando quiera. Hay una interpelación y la debatiremos. Pero es un problema más profundo; esto no es muy sencillo.

Pero, mire, los datos... pero es que si yo cojo el último trimestre del noventa y cinco, hasta hoy del noventa y seis, se han creado treinta y ocho mil cien empleos. La población activa ha crecido. No se trata de que yo salga con estos datos hoy. Pero no puede el representante de una organización sindical -no sé con qué fines, le aseguro-, no puede salir con esas declaraciones. Yo no puedo cambiar la política. Es que no encuentro nada. Y en los foros...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...esos que ha participado -que, por cierto, se ha retrasado mucho, porque no hemos tenido interlocutores en UGT-, es que no han aportado nada. Entonces, yo estoy dispuesto a cambiar toda la política. Ojalá acertamos con la política que propone, pero quiero conocerla. Es que no la conozco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don José Alonso, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Como es un tema en el que ya... del que ya se ha hablado haré gracia al señor Consejero de no leerle todos los antecedentes, que conoce, y también posiblemente el resto de los Procuradores. No voy... y le adelanto que yo no le voy a hablar exactamente de la alabrada y, por tanto, porque creo que es una consecuencia mala, en este momento de algo de antes.

Desde el principio, cuando se tomó la decisión de acometer la obra, desde el Grupo Socialista -lo recordará- advertimos de la precipitación con que se realizó el proyecto, sin tener en cuenta las dificultades que entraña una doble vía que atraviesa poblaciones consolidadas, ni valorar trazados alternativos, posiblemente menos costosos, que hubieran ahorrado dificultades, tanto en su tramitación como en el desarrollo mismo de la obra, y estas que ahora tenemos, estas consecuencias.

Por tanto, la pregunta, sencillamente es: ¿tiene el señor Consejero conocimiento exacto del problema existente -fíjese que no digo alabrada, del problema existente- y está dispuesto a proponer alguna decisión urgente, dada la situación alarmante y las circunstancias en se encuentran las obras en el referido vial ante la oposición frontal de los vecinos. Antes de ayer hubo otro segundo accidente, por supuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Fomento para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, este Consejero tiene conocimiento exacto del problema que existe allí, y estamos dispuestos a introducir las modificaciones a que haya lugar en ese caso, dadas las circunstancias que existen en este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Merino. Yo esperaba una respuesta así de lacónica y así de contundente.

Mire, quiero recordarle... -a lo mejor todavía no lo sabe usted, pero se lo digo-, el veinte de enero este Procurador preguntaba a ver si se sabía, se iban a hacer dos glorietas: una antes del pueblo de Bárcena y otra después del pueblo de Bárcena y, además, una pasarela aérea frente a un grupo escolar, porque a ese acuerdo se había llegado -y le repito lo que contestó a mis compañeros anteriormente-, a ese acuerdo se había llegado con el representante provincial de la Junta -no sé si era don Luis Blanco, pero se había llegado a ese acuerdo-. Yo he pasado por ahí no hace más de ocho días, y me detuve expresamente. Miren ustedes, no se van a realizar esas glorietas y no se va a realizar la pasarela, frente a un grupo escolar en un pueblo que está dividido en dos márgenes.

Quiero decirle con esto que los defectos son estructurales, no tiene nada que ver con una alambrada, una alambrada; que es una mala solución, restrictiva, al paso de parte a parte, ni hay pasos interiores, ni hay pasos posteriores.

Donde dice cambio de sentido o de dirección, no hay manera de pasar y no hay glorietas. Ése es el defecto fundamental, bueno, que lo trae como consecuencia el vicio original de cómo se planteó, con qué... Yo dije alguna vez que desde un helicóptero se había hecho el proyecto. Bueno, se rieron mucho, y ahora tenemos las dificultades reales. Y ni con alambrada, ni con barrera central -señor Merino- se va a arreglar la situación si no se hacen las dos glorietas. Ya sé que se ha dicho que no hay dotación presupuestaria.

Mire, usted sabe que esa obra se adjudicó a la baja, y mejor; pero además le recuerdo que con dinero de esa obra se ha hecho una glorieta en el arranque de Ponferrada que no estaba contemplada en el proyecto (a pesar de que no nos lo quisieron mandar, las actas, no estaba), y se ha hecho esa obra. Habrá que sacar el dinero. Pero, convéngase; yo por eso le pregunto si tiene conocimiento exacto, no derivado.

Porque no vale decir, como dijo el señor Aznar, don Luis, allí, que era porque los conductores iban demasiado deprisa; van a ir siempre; y tampoco me vale que usted diga que no se han puesto en marcha todos los semáforos: con todos los semáforos que hay y algunos más, señor Merino, no vamos a arreglar eso. Agarremos el rábano

por las hojas, váyase por allí, y ya que ésta es una solución mala, vamos a ver -yo siempre he estado en plan de ayudarlo, lo sabe-, vamos a ver si solucionamos eso y no tenemos más desgracias. Ésta es la dificultad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, yo creo que eso no se va a arreglar hagamos las glorietas que hagamos. Da lo mismo; porque no hay voluntad de algunos vecinos, o de algunos pedáneos en que se resuelva. Por tanto, da igual.

Hemos hecho... había en el proyecto tres glorietas, se han hecho cinco; había en el proyecto tres cruces, se han hecho seis; había en el proyecto muchísimas cuestiones que se han modificado en el periodo de alegaciones por todos los vecinos y los pedáneos, sí. ¿Y de qué ha servido? Si es igual; si ahora cuando se quite la alambrada y se hayan puesto jardineras, como se han puesto en el tramo anterior, dará absolutamente lo mismo. Porque es que ahora mismo la gente atraviesa por las jardineras sin ningún problema, atraviesa por encima de la calle. Y cuando se haga el paso aéreo no irán por el paso aéreo, algunos irán por abajo. Y cuando haya algún accidente, cuando haya algún accidente -que los va a haber, porque como no se pone valla ni se pone protección, pues irán por encima de las jardineras-... Pues entonces vamos a ver qué dicen los pedáneos, si son responsables o no de que esa gente atraviese por encima en lugar de por los semáforos, vamos a verlo.

Si esto es una cuestión que lleva dos años, y en los dos años no se han hecho más que plantear cuestiones nuevas. Si usted lo sabe. En el periodo de alegaciones no se hicieron, se hicieron después, porque así era más lógico para crear problemas a la Junta. Si sabemos quiénes son, lo pone la prensa aquí: veinticinco vecinos de Columbrianos, veintiocho de no sé qué... No son los pueblos. Sabe usted quiénes son. Y sabe usted por qué lo están haciendo. Y se están creando problemas todos los días. Si se ha hecho un modificado y un complementario por más de 300.000.000 de pesetas para atender las peticiones, de los vecinos que han ido surgiendo en un año después del periodo de alegaciones a lo largo de todo el año, cada vez que había un paro...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya acabando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...si eso lo sabe usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a formular la Pregunta de don Jesús Málaga Guerrero y doña Carmen García Rosado. Tiene la palabra esta última.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado día seis de marzo en

toda la Región tuvimos conocimiento de que el propietario de la Casa de las Conchas de Salamanca, el Conde de Santa Coloma, pagaba de sus impuestos a la Hacienda de Andalucía con el citado inmueble (cuestión que se había formalizado el día anterior).

La noticia sembró una cierta inquietud en aquellos que desconocían la verdadera situación, es decir: la propiedad era de los Condes de Santa Coloma, la titularidad del Ministerio de Cultura durante noventa y nueve años, y la gestión, como biblioteca, de la Junta de Castilla y León. Por consiguiente, el cambio de propietarios no puede afectar al inmueble y a su uso actual, al menos, hasta el año dos mil sesenta y seis.

Sin embargo, es cierto que los propietarios antes de realizar esa operación, ofrecieron la venta al Ministerio de Educación y Cultura -con quien estuvieron en contacto- y la Ministra, la señora Aguirre, no le interesó, por la razón que fuere -no es el caso en este momento-. Pero sí extraña que, a partir de ahí, las informaciones contradictorias: por una parte de la señora Ministra, de que lo comunicó a la Junta de Castilla y León y, por otra, en palabras del propio Presidente, señor Lucas, y del Director General de Patrimonio, pues dicen que desconocían esas circunstancias.

Entonces, la pregunta es muy sencillita: antes del día seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, ¿conocía la Junta, algunos de sus miembros, o bien alguno de sus altos cargos, o cargos de confianza toda esta situación de la Casa de las Conchas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contestará la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Pues, Señoría, sencillamente no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Y señora Consejera tomen nota.

En el año mil novecientos noventa y cinco se abre un expediente en la Junta de Castilla y León, en la Delegación Territorial de Salamanca. Expediente en papel con membrete de la Junta de Castilla y León. Expediente número -tomen nota todos- 2465/1995. Expediente que se abre, precisamente, para contestar la petición del interesado, del propietario de la Casa de las Conchas sobre la valoración de ese inmueble. Ese expediente obra en la Junta de Castilla y León. Se cierra el expediente cuando se da contestación, que es la fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y seis -que es cuando concluye-; lo firma don José Antonio Díaz Curiel, a la sazón arquitecto técnico de la Administración de la Delegación Territorial de Salamanca.

En consecuencia, señora Consejera, o usted no tiene información o le juegan una mala pasada y, en cualquier caso, yo a usted no la he citado, pero se le podría citar también sus declaraciones. El señor Presidente de la Junta o mente o le han engañado; porque obligación de saber eso la tiene, sobre todo antes de hacer unas declaraciones tan graves. El Director General de Patrimonio dijo que desconocía la situación. Y su Jefe Territorial de Salamanca -además, de la misma casa donde está este expediente y donde está este funcionario que lo firma-, su cargo de confianza dice, se atreve a decir que esa situación que conocimos todos el seis de marzo, que le sorprende, le asombra y que, además, es un hecho grave. ¿Es un hecho grave que el propietario de un inmueble ejerza sus derechos?, ¿eso es un hecho grave? Y, usted, ahora mismo viene a decirnos que la Junta de Castilla y León no tiene ni idea de eso. Mire, señora Consejera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Termine, Señoría.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Termina, en medio minuto. Mire, señora Consejera, cuando alguien mente como ha mentido el señor Lucas y el señor Director General de Patrimonio... usted no, porque sobre ese tema no se pronunció, usted nos dijo una cosa maravillosa y eso sí que, de verdad le digo, que dio tranquilidad a los salmantinos. Usted dijo: de la Casa de las Conchas pueden estar tranquilos los salmantinos, nadie se la va a llevar pieza a pieza; y además dijo al final, para rematar su intervención: la Casa de las Conchas no se moverá. ¡Menos mal, porque figúrese usted lo que sería al final de la calle Compañía arriba dejar ese solar vacío! Nos dio mucha tranquilidad.

Pero le digo que cuando alguien mente, señora Consejera, como ha mentido, nada más y nada menos que el Presidente de la Comunidad, es porque saca algún provecho. Y eso es lo que nuestro Grupo no entiende: ¿qué provecho se puede sacar de mentir y decir que no se conocía ese asunto? Por mucho que hablen a su alrededor para que esto no se entienda...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, Señoría. Se le ha acabado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...tengo que gritar más yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: La propia Ministra, señora...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señoría, no tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Ya lo sé.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ya se ha acabado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: La señora Aguirre ha dicho que lo conocían, y ustedes ha mentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, por favor, Señoría, ruego...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Ruego se atenga al tiempo...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente y discúlpeme.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): ...he sido muy magnánimo con usted. Por favor. Señora Consejera.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Disculpeme señor Presidente, pero la mentira ha quedado en evidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Para empezar diré que me alegra que haya dado tranquilidad, porque si no la llega a dar, no sé lo que se habría originado.

Y tengo que decir que el conocimiento de la Junta de Castilla y León en este asunto ha tenido lugar una vez que se ha conocido el caso. Y que puestos en contacto con el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, se nos ha facilitado toda la información precisa.

Y como información complementaria para Su Señoría le diré que la anterior Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales -dirigida entonces por don Jesús Viñuales en el Ministerio de la señora Alborch- a través de la Junta de calificación, valoración y exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español, se dirigió al Director General de Patrimonio del Estado, dejando patente el interés de este Ministerio -el de Cultura- de que se recuperase para el Estado el citado inmueble, donde se encuentra ubicada la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca, dependiente de este Ministerio. Es obvio que se obvió tal propuesta.

Por cierto, yo creo que ha quedado de manifiesto y se ha dicho -y nadie miente aquí- lo que ha sido el conocimiento.

Le he de decir que las gestiones sobre la Casa de las Conchas ya comienzan... entre los herederos de don Enrique de Queral y la Comisión de Valoración, para ver el pago, no de sus impuestos, como figura en los antece-

dentos, sino para pagar los derechos de herencia, la imposición sobre la herencia, comienzan ya en el año noventa y tres, no en el año noventa y cinco. Y yo quería decir para terminar que realmente me extraña y sería muy interesante saber por qué no se le ocurrió a la Alcaldía de Salamanca en mil novecientos noventa y tres, después de haber intervenido el Ministerio de Cultura con 1.500 millones para rehabilitar la Casa, pensar en lo que podría ocurrir con la Casa de las Conchas, cuando eso comienza en el año noventa y tres. Y que, por lo tanto, hay que esperar hasta esta fecha para, esas mismas personas, rasgarse las vestiduras.

De todas formas, la Casa de las Conchas sigue, sigue, mediante el contrato que establecieron, sigue cedido su uso para biblioteca pública, y gestionada por lo que es la Junta. Luego lo que es el uso de la Casa sigue exactamente igual hasta el año dos mil sesenta y seis. Y el que no quiera entender, que no entienda, es su problema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera.

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, silencio, silencio. Doña Isabel Fernández Marassa tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. En estos días se ha procedido a vacunar de meningitis meningocócica a toda la población escolar de Benavente y Comarca. ¿Qué razones explican el cambio de criterio, seguido hasta el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, sobre la necesidad de vacunación en Benavente y Comarca?

Señor Consejero, quisiera que nos aclarara, fundamentalmente, dos cosas: hasta el veinticuatro de febrero, en Benavente y Comarca se siguieron las directrices que vienen marcadas por el Protocolo que la Dirección General de Salud Pública remitió a los centros.

Es más, mire, el día veinticuatro de febrero los centros escolares recibieron una carta, firmada por el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, en la que se dice textualmente: "No existe epidemia de meningitis meningocócica en nuestra Comarca. Los casos habidos son aislados, sin que se haya demostrado relación entre sí. No existe, por tanto, en el momento actual situación de gravedad sanitaria en nuestra comunidad escolar". Es decir, hasta el veinticuatro de febrero se siguieron unas pautas, que parece ser que el veinticinco de febrero cambiaron, mediante una reunión que se celebró entre... en el Servicio Territorial. ¿Qué motivos hubo para esos cambios?

Y también que nos explique... porque han acontecido unos hechos lamentables en Benavente, en relación...

¿Qué razón tuvo la Consejería para suspender la vacunación...? Bueno, es una sólo. Ahí la dejo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Entiendo que respondo a la primera Pregunta y luego... Bien, con mucho gusto lo hago.

Mire usted, la verdad es que la pregunta... pues, lo hago, pues -como no puede ser de otra manera-, pues diciendo la verdad. Es decir, los criterios que se producen son, desde luego, los que, en todo caso, están aceptados internacionalmente, los científicamente aceptados por el Protocolo. ¿Qué se produce en Benavente, y sólo en Benavente? O mejor, sólo en Benavente y Covaleda, dentro de la Región, de Se produce un brote de base comunitaria; es decir, aquel que, produciéndose tres casos en tres meses no relacionados entre ellos, aconseja, conforme a la autoridad epidemiológica -que no soy yo, sino es la autoridad de la Consejería-, aconseja vacunar. Y a partir de ahí, tal como está la prevención, se empieza a vacunar. Y eso es lo que puedo decir a Su Señoría.

Sólo se ha producido, sólo se ha producido el base. No busque más... Sólo ha habido brote de base comunitaria en Benavente y en Covaleda. Son los dos pueblos donde se ha producido, y en los dos pueblos donde, siguiendo criterios epidemiológicos de los profesionales -no le puedo decir más-, se recomienda la vacuna y se produce la vacuna. No hay más historias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Señor Consejero, usted sabe como yo que en Benavente han ocurrido, en relación a estos hechos, hechos lamentables, que han deteriorado gravemente la imagen de la sanidad pública y que han creado gran alarma social. Porque si hasta el veinticuatro de febrero el Servicio Territorial dice que no hay epidemia de meningitis y el Protocolo marca las pautas para vacunar masivamente a la población, ¿qué razón tenía el veinticinco de febrero para vacunar masivamente a la población? Primera pregunta.

Segunda cuestión que le voy a hacer. El día... Iniciada esa vacunación masiva, el día seis de marzo se produce un error en la administración de esa vacuna: se vacuna con agua, por un fallo humano, a los escolares. Y en este tema, en todo este tema, las autoridades sanitarias han actuado por ausencia y omisión. Han dejado que unos profesionales cargaran con un problema, hicieran frente a un problema de gran alarma y una gran situación de tensión, sin que el Servicio, y usted, asumiera las responsabilidades que tiene de garantizar, de garantizar a la

población la información y la realidad del tema. Y usted lo sabe como yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Voy finalizando, Señoría. Sí, sí. Bueno, pues, señor Consejero, tendremos que pedir su comparecencia, porque me imagino que usted -como yo- habrá leído todo lo que ha ocurrido en Benavente. Y, de hecho, ha tenido que intervenir su Director General de Salud Pública, ¿eh?

(Se produce un fallo en la megafonía.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, yo no le he quitado la voz, ¿eh? Señor Consejero, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, ¿es la dúplica de la primera Pregunta o la respuesta a la segunda Pregunta acumulada? Es una cuestión de orden, pero no sé muy bien el tiempo de que dispongo para contestar a una cuestión tan importante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No mucho, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Son dos preguntas. Gracias, Presidente.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con seriedad, porque es un tema muy serio y no vamos a...

Primero, me satisface mucho tranquilizar a Su Señoría y a todos diciéndoles que esta semana no ha habido ningún caso, ningún caso de meningitis en la Región. Esto es muy importante.

Segundo. Me satisface también tranquilizar a Su Señoría diciéndole que se han seguido estrictos criterios -yo no sé por qué... si tiene usted alguna sospecha, hágamelo llegar-, estrictos criterios de profesionales y epidemiólogos que detectan el tercer caso el día diecinueve; se produce, Señoría... Señoría, el tercer caso comprobado en tres meses, sin relación entre ellos; se produce el diecinueve y deciden vacunar el veinticuatro. Absolutamente es la información que el Protocolo establece. (Señoría, no, estoy en el uso de la palabra.) Por tanto, yo no sé qué quiere usted sacar en la vacunación de Benavente.

Ahora bien, eso es el criterio que explica vacunar a partir del veinticuatro. En lo demás -que no he entendido

muy bien su Pregunta-, si lo que me pregunta es si yo quiero asumir la responsabilidad del error humano de los profesionales, le digo: posiblemente no me quede más remedio. Pero ese error humano de vacunar con suero, absolutamente inocuo, es un error intolerable; y yo quiero que se abra un expediente -que ya está iniciado- e ir hasta las últimas consecuencias. No me lo piden Sus Señorías, lo hago yo. Es intolerable el que se esté vacunando -sólo en ese caso, por suerte- con suero, por parte de profesionales que tienen que saber que hay que leer el protocolo de esas cajas, que venía en castellano, que explicaba perfectamente su utilización, y que cualquier profilaxis tienen que saber cómo se hace. Sólo se ha producido ahí; lo hago responsable -según el Inspector- al error humano. Y para a Su Señoría tranquilizarla, hay abiertas diligencias de información previa. Tienen aproximadamente semana y media para hacerlas; y si de ello se deduce la apertura de un expediente disciplinario -créame-, expediente disciplinario para todo aquel que haya tenido que ver algo en este error intolerable en la vacunación de la ciudad de Benavente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La Pregunta que formulo tiene que ver con la cuestión anterior, y en concreto se refiere, efectivamente, a medidas disciplinarias.

Le quiero plantear al Gobierno Regional, en relación con esa exigencia de investigación -y por lo tanto las medidas que sean oportunas-, que no se trata de un error gravísimo, que es vacunar con suero a casi mil escolares: es error tras error.

El primer error -y es competencia de la autoridad sanitaria, y espero que se dé por aludido el Gobierno y no quiera hablar de responsabilidades hacia abajo-, el primer error es que el día veinticuatro de febrero no había necesidad de hacer vacunación masiva. El día tres, sí. Y entre el día veinticuatro y el día tres -y son escritos firmados por la autoridad sanitaria, y espero que se den por aludidos- no ha ocurrido nada que permita cambiar de opinión.

En segundo lugar, se vacuna con suero -y espero que los miembros del Gobierno atiendan a lo que les estoy diciendo-, pero no sólo se vacuna con suero, sino que se da una explicación a la opinión pública, en la que se dice que se ha roto la cadena del frío. Y yo, que no soy el señor Trillo y que tenía una hija -como otros mil padres- implicada, pensará el Gobierno Regional en qué estaba pensando este padre y otros padres. Porque era mentira, mentira sobre mentira; irregularidad sobre irregularidad.

Pero ojalá hubiera terminado todo ahí; porque la autoridad sanitaria -que es competencia de este Gobier-

no- para una vacunación, la para en seco, ¿con qué explicación, si era necesario? Medidas disciplinarias. Y dice que encarga unos análisis, señor Consejero -porque parece que se da por aludido en nombre del Gobierno-, ¿buscando qué? ¿Qué podía tener mi hija en su cuerpo? ¿Qué se buscaba con esos análisis? Mentir a la población; no era posible otra cosa.

Todo eso son irregularidades que competen a la autoridad sanitaria; y espero que este Gobierno se dé por aludido y no pretenda hablar de un despiste de alguna enfermera, o algún enfermero, o algún sanitario, porque es tan gordo como lo que acabo de contar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Y antes de que le conteste, le tengo que comunicar que su tiempo ha concluido totalmente. Señor Consejero, para contestar, tiene...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, entiendo su indignación; aunque no ha hecho ninguna pregunta. Pero yo le voy a comentar, a su comentario, lo que pienso. No se puede deducir de lo que yo he dicho hace tan sólo un minuto que yo haya dicho que esto es una cosa menor. Quiero darle la gravedad que tiene.

Este asunto es un asunto que depende de la buena profesionalidad de una serie de señores y señoras, que todos ellos han cometido un error absolutamente, absolutamente imperdonable. Y si usted quiere le digo: el expediente está abierto. Los protocolos de los envases en los que vienen las vacunas son claros, viene especificado absolutamente en español cómo ha de producirse. Y lo que le digo es: hay un informe previo abierto para dar lugar, en su caso, a un expediente disciplinario. Es lo que en la Administración hay que hacer.

Pero para su tranquilidad le digo más: el suero que se ha... es absolutamente inocuo. En ese caso, no tiene usted nada de qué preocuparse; tranquilícese; yo también soy padre de familia. Pero créame, no sé si usted deduce de mis palabras que estoy poco enfadado con el asunto: estoy muy enfadado. Fíjese más, no sólo son funcionarios APD de la Junta de Castilla y León, sino estatutarios también del Insalud, a partes iguales. Son dos centros de salud de la Zona Básica de Benavente; y a todos ellos, mientras no se vean las responsabilidades, les afecta la sombra de una cuestión que profesionalmente es absolutamente imposible de explicar. Y vamos a estudiarlo, su indignación y mi indignación. Y yo le digo: vamos a estudiarlo. Voy a ir hasta el final de este asunto. Y afecta no sólo a funcionarios de la Junta, sino también a estatutarios del Insalud; porque ahí hay dos coordinadores, y los dos no son precisamente APD; hay estatutarios en propiedad que dependen del Insalud.

Más no puedo hacer, Señoría. El expediente está abierto y le garantizo en este momento que va a ir hasta el final. El instructor ya tiene nombre y está trabajando...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le quedan diez segundos, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): ...en Zamora desde hace ya dos días.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Pasamos a formular la siguiente Pregunta. Don Jesús Cuadrado Bausela tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Yo estoy indignado, pero con la autoridad sanitaria: estoy indignado con la autoridad sanitaria. Usted es responsable de encargar unos análisis...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor, formule su siguiente Pregunta, que "según consta en esta Presidencia" no tiene absolutamente nada que ver. Ya le comenté antes que había consumido todo su tiempo en la primera parte. Por favor, formule su segunda Pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, ha mantenido un criterio en... "ésta es la dieciséis Pregunta... la quince" ha mantenido un criterio que ha cambiado justo cuando este Procurador se ha levantado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón, Señoría. He advertido a la Cámara, y creo que es consciente que he llamado la atención a todos los participantes, ciñéndose al tiempo. A usted, por la peculiaridad de su Pregunta, le he dado bastante tiempo en la primera. Lo que pasa es que, si se lo consume usted, y encima con abundancia, no puedo darle la palabra para continuar. Pero usted tiene que ser testigo "como todo el resto de Procuradores" de que se está ajustando el tiempo de algunas preguntas para acá. Formule, por tanto, por favor, la Pregunta 585. Muchas gracias.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Insisto en lo que he dicho antes, señor Presidente, para mantenerlo, y hago la Pregunta.

Bien. La Pregunta en concreto se refiere a noticias aparecidas en los medios de comunicación "en todos los medios de comunicación" sobre el llamado "caso de corrupción en Zamora". Y, sobre todo, la pregunta... la pregunta... Sí, es el caso de corrupción en Zamora que afecta al Partido Popular, ¿no se han enterado? Bueno. Y, en concreto, la pregunta se refiere a una responsabilidad del Gobierno, porque el caso tiene suficiente información y documentación y hechos graves como para que ese asunto esté donde esté.

La pregunta es: ¿Confirma la Junta que César Martínez Omaña asesoró en asuntos de minería a José María Aznar durante su mandato como Presidente de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contestará, por la Junta, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo le afirmo, no le confirmo, yo le afirmo que la propia Junta de Castilla y León... que don César Martínez Omaña jamás, jamás asesoró en asuntos de minería a don José María Aznar durante su mandato como Presidente de la Junta de Castilla y León. Jamás.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Procurador.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Le aseguro "y sin reserva ninguna lo digo" que me tranquiliza la respuesta, porque no sería el primer caso en que con respuestas tan contundentes como ésta, luego, un Tribunal Superior de Justicia confirma que un consejero en Urbanismo, efectivamente ejerció funciones de Consejero.

Y como consta en el Diario de Sesiones esta contestación tan contundente, me tranquiliza, sobre todo por lo que tiene que ver con el Gobierno... con el Gobierno Regional, con la Junta de Castilla y León, con sus actuaciones y con hechos que en este momento exigían una aclaración de este tipo; porque se está hablando, incluso con cierta insistencia, de la petición de cobro de dietas por esas funciones de asesoramiento, etcétera. Por lo tanto, eso lo dice... lo dice el Gobierno y yo me doy por satisfecho.

Tengan en cuenta que cuando hay hechos tan contundentes como que un señor que ha sido Vicepresidente de la Diputación Provincial de Zamora durante cuatro años dice que cobra comisiones, etcétera, es un señor que no pasaba por allí; es un señor que no lo dice en un comentario en cualquier sitio. Cuando lo dice un señor que ha sido Presidente de la Diputación Provincial durante seis años, tampoco es un señor que pasaba por allí. Estamos hablando de hechos gravísimos. Y cuando alguien dice que "yo pagué 12.500.000" son hechos gravísimos.

Por lo tanto, es muy importante que el Gobierno Regional haga una declaración tan contundente como la que usted ha hecho en este asunto por el que yo he preguntado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo me reitero. Pero,

si tiene usted alguna duda, haga usted lo que ha hecho el señor que dijo esto.

Mire usted, lo que hay que dejar en este asunto... Usted puede ir al Juzgado a decir que yo he dicho esto; lo puede hacer, usted es un ciudadano absolutamente libre, y vaya si tiene usted alguna duda. Mire usted, hay que ser un poquito prudente.

En todo caso, mire: esto le corresponde resolverlo a un juzgado; dejen ustedes que lo resuelva. Pero yo le aseguro una cosa: que si todo es como esto, que si todo es como esto, no pierdan mucha literatura en el asunto ¿eh? Yo le afirmo lo que le he dicho porque es cierto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose retirado la pregunta de doña Carmen García-Rosado, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que leerá el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Respuestas con Pregunta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para formular la primera Pregunta, don José Luis Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, dado que esta Pregunta estaba cursada pues en el mes de octubre del pasado año, voy a tener que cambiar alguno de los datos de los antecedentes. En concreto, es que las empresas Casses Wallets and Bags y Sabero Electrónica eran dos proyectos industriales que deberían de haber comenzado a funcionar en el primer trimestre del año mil novecientos noventa y seis. En estos momentos, estamos acabando el primer trimestre del año noventa y siete, y estos proyectos no han prosperado, ninguno de ellos.

Y la pregunta en concreto es: ¿Considera la Junta de Castilla y León que los referidos proyectos gozan de la credibilidad industrial y financiera suficientes como para albergar esperanza de que algún día puedan ponerse en marcha? Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Industria le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, este... estos dos proyectos, concretamente, que fueron resueltos ya hace tiempo, para nosotros gozan de la misma credibilidad -tanto industrial como financiera- que en su día, pues dio lugar al Informe positivo que emitió la Comisión Provincial de Promoción Económica de León.

En todo caso, bueno, pues al día de hoy, efectivamente, han solicitado ya unas prórrogas, están en ese periodo de prórroga. Y bueno, tienen la credibilidad de que si quiere el promotor hacerlos, los hace y, si no, pues no los hará. Pero nosotros no podemos hacer otra cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Procurador.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo, en absoluto he pretendido con esta pregunta hacer ningún tipo de crítica política al Partido Popular por la promesa de la reindustrialización de la Comarca de Sabero, porque yo soy el primero que he dicho siempre que es absolutamente difícil. Yo lo digo porque estos proyectos ya están desde hace tres años, casi cuatro años, y entonces, yo... La pregunta es muy concreta, es decir, yo creo que la Junta tiene que pronunciarse sobre la credibilidad de estos proyectos, porque no podemos estar eternamente diciendo que esos proyectos se van a poner en marcha, porque ya han pasado cuatro años; ya se han agotado todas las prórrogas posibles, habidas y por haber, a estas dos empresas. En concreto, se tenían que haber puesto a funcionar en el primer trimestre del noventa y seis; estamos ya finalizando el primer trimestre del noventa y siete...

Y yo, la pregunta concreta es si para ustedes, para la Junta de Castilla y León, para su Consejería, tienen algún tipo de credibilidad. ¿Por qué digo esto? Porque yo creo que no hay que generar falsas expectativas entre la población afectada. Yo creo que es más honesto, más justo e incluso, hasta -desde el punto de vista político suyo- más claro y concreto decir: miren ustedes, había una apuesta de la Junta por reindustrializar la Comarca de Sabero, han surgido una serie de iniciativas empresariales pero, al final, estas iniciativas empresariales no acaban de cuajar; ahí están los avales de la Junta, ahí están las subvenciones que la Junta estaba dispuesta a dar para que esos proyectos finalmente cuajaran.

Pero si al final, después de tanto tiempo, estos proyectos industriales no se ponen en marcha, pues yo creo que es mucho más claro decirle a los ciudadanos de Sabero: no os hagáis ilusiones porque estos dos proyectos, en concreto, no van a cuajar. Y, por tanto es mejor decir las cosas así, a las claras -bajo nuestro punto de vista-. ¿Por qué? Porque ¿qué decimos a los ciudadanos de Sabero?, ¿que estamos a la espera de que estas empresas se pongan en marcha? Yo creo que es mucho más claro decirles a los ciudadanos de Sabero: mire, había dos proyectos, estos dos, en concreto, que no se han puesto en marcha y no se van a poner; y, por tanto, dediquémonos a captar otro tipo de empresas que sí sean capaces de ubicarse en la Comarca. Yo creo que, desde los intereses de los ciudadanos, es mucho más claro eso.

Por eso, yo, la pregunta que le hago es que se pronuncie respecto a estos proyectos, si para ustedes merecen algún tipo de credibilidad. Porque yo me imagino que una empresa que sea mínimamente creíble, pues ya estaría funcionando; una empresa con una mínima solvencia, con todas las facilidades que ustedes les han dado, ya estarían funcionando desde hace tiempo. Entonces, cuando esto no se pone a funcionar, hay que ponerse en guardia y decir: seguramente que estos proyectos son un *pouf*.

Por tanto, yo le vuelvo a instar a que se pronuncie sobre estos dos proyectos; si, para usted, tienen credibilidad o no. Y, si no la tiene, dígalo, que no le va a pasar nada. En todo caso, yo creo que los beneficiados van a ser los propios ciudadanos de Sabero, que no se van a crear más expectativas de ese tipo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Si yo le entiendo; lo que usted me trata de decir yo lo entiendo, pero comprenda: si no se trata de que uno quede bien políticamente o no.

Mire usted, en tanto en cuanto soliciten una prórroga y nosotros se la concedamos, yo no puedo afirmar que no lo van a hacer. O sea... es que no lo puedo hacer. ¡Hombre!, ya, si me pregunta usted: ¿usted qué opina? Mire, yo le digo que, de los dos proyectos, pues el primero, el de Casses Wallets, pues se puede hacer, está dentro de plazo, se puede hacer; el otro, he dado instrucciones de que si no se solicita la prórroga dentro de plazo, se inicie el expediente de incumplimiento. Pero claro, si el promotor nos solicita esa prórroga, y los Servicios informan positivamente que se ha de conceder, hombre, yo tampoco creo que deba de resolver y decir: pues mire usted, pues no lo hace ya. Hay que dejar esa expectativa... no la expectativa entre los ciudadanos, sino hay que dejar abierta esa posibilidad de que el proyecto se desarrolle (puede tener el promotor alguna dificultad que puede luego subsanar). Nosotros no debemos de evitar, de impedir que se realicen. Ahora, lo que sí que le digo es que si no está en periodo de plazo -de prórroga de plazo- o no la solicita, se inicia de inmediato el expediente de incumplimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Habiendo sido retiradas las Preguntas 469 y 470 del Procurador don Antonio Herreros Herreros, pasamos a la Pregunta 545, para la cual, doña Concepción Farto Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que esta pregunta, así como la

siguiente, la había presentado como pregunta de actualidad para el Pleno anterior, y no fue admitida, pues por las decisiones que se toman y nadie sabe por qué son. De cualquier manera, lo que trato de saber, señor Consejero, es cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León respecto a las Entidades Locales Menores.

Cuando salió a la luz pública el Proyecto de Ley de Régimen Local, a nadie o a muy pocos parecía importarles este tema, pero, de repente, tal vez por ese afán que a veces tenemos los políticos de captar demasiado a los medios de comunicación, todo el mundo se sintió como muy preocupado por estas Entidades Locales cuando, hasta entonces, muy pocos las habían mirado.

Entonces, como hay una gran preocupación entre los afectados, que son las gentes de los pueblos de Castilla y de León, la pregunta es muy concreta: ¿Cuál es la intención real, sin más paliativos, de la Junta respecto a este tema? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente, Señoría. No tenga preocupación Su Señoría, como ya ha sido dicho públicamente por este Consejero.

Si leemos la Exposición de Motivos del propio Proyecto, vemos cómo la descentralización funcional y el acercamiento de la Administración a los vecinos, y la participación de éste en las decisiones, entendemos que ha de hacerse a través de la regulación de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, en un sentido abierto y flexible.

Si luego pasamos al Título VII, vemos cómo, efectivamente, allí se hace una enumeración a los distintos artículos de esta regulación. Pero quiero tranquilizar más a Su Señoría: en todo momento dijimos que estábamos abiertos a la mejora de ese tratamiento. A mí me consta -porque he conocido de las distintas iniciativas presentadas por los distintos Grupos de esta Cámara- que muy posiblemente, incluso, todavía se mejorará, aunque creo que en este momento es suficientemente claro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por su explicación; pero yo no quería entrar hoy en el debate del tema de la Ley de Régimen Local. No me convence que me diga que en la Exposición de Motivos se defiende a las Entidades Locales Menores porque luego, dentro de la Ley, los conceptos están lo suficientemente confusos como para

que se puede entender que se defiende o no, dependiendo de quién lo lea.

De cualquier manera, yo estoy tranquila respecto al tema; los que no están tranquilos -vuelvo a repetirle- son los ciudadanos. Y, en ese sentido, simplemente, simplemente decirle que el problema no está en... como intentan decir algunos, en que las Entidades Locales no tengan dinero -que también es un problema para algunas, pero no para todas-, o en que se les quiera quitar el patrimonio -cosa que no es posible hacer porque iría en contra de la Ley o de otras leyes-; el problema está en que en esa Ley -y ahí es donde yo le hacía la pregunta- se están quitando las competencias que hasta ahora tienen las Entidades Locales.

Por tanto, le vuelvo a hacer la pregunta: ¿van a abolir las Entidades Locales Menores, sí o no? Y ahora sí que con un monosílabo me conformo, mucho más que con todo lo demás. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Las Entidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Perdona, disculpe. Decirle que ese tema que usted ha planteado, en ningún caso se pretende quitar a ninguna Entidad Local ninguna de las competencias que tiene. Es más, se regulan nuevas y se amplían.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra -de nuevo- doña Concepción Farto para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En la misma fecha en que presenté la pregunta anterior, saltó a los medios de comunicación la noticia de que iba a ser el nuevo Presidente de Endesa el señor Rodolfo Martín Villa, leonés de pro -aunque no a todos los leoneses nos convence su trayectoria, al menos, política-. Esto, unido a la gran importancia que las Eléctricas van a tener en el desarrollo del tema de la minería del carbón, llenó de preocupación no a esta Procuradora -no es cuestión de que yo me tranquilice-, sino, sobre todo, a la gente que trabaja en Endesa, en concreto, en Ponferrada. En El Bierzo, esta empresa cuenta con setecientos empleos directos, que están sufriendo poco a poco una cierta reconversión. Esto, unido a todo el tema de la posible privatización, hace temer a los trabajadores por sus puestos de trabajo.

Por tanto, la pregunta que yo hacía en ese momento, y que mantengo para ser contestada por el Gobierno Autonómico, es si tiene constancia el Gobierno Autono-

mico de cuál es la intención real del Gobierno de la Nación respecto a Endesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, aunque no me corresponde a mí pronunciarme sobre qué se va a hacer con las participaciones que tiene SEPI en Endesa, ni participamos nosotros en esa toma de decisión, yo sí me tomo la libertad de decirle, en primer lugar, que, respecto a la preocupación que tiene usted o los trabajadores de Endesa en la central térmica de Compostilla, pues, que no tienen que tener ningún problema, pero ninguno, esté privatizada o no esté privatizada. O sea, ningún problema.

Y bueno, yo lo que le puedo decir... sabe usted que le corresponde la decisión a SEPI tomarla, que hay un procedimiento y unos órganos que son los que llevan adelante esa privatización. Pero lo que sí que le puedo decir es que tienen idea de llevar adelante una privatización en distintos tramos de esta empresa pública. Por lo tanto, eso es lo que yo le puedo decir.

Pero en cuanto a la preocupación de inestabilidad en el trabajo, pues ya me gustaría a mí que otras empresas de la Región tuvieran la situación que tiene Endesa en Ponferrada, de cara al futuro y de cara a la estabilidad en el empleo de los propios trabajadores. Por tanto, yo creo que ahí ninguna preocupación en ese campo.

Y sí decirle que, bueno, parece ser que se va a tomar una... se ha tomado una decisión de privatizar la participación que SEPI tiene en Endesa, que se va a hacer por tramos y que se está siguiendo un procedimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, para la réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En los antecedentes de la Pregunta que yo realizaba constaba o hacía constar los artículos del Estatuto de Autonomía por los cuales la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en el fomento del desarrollo económico, en ordenación y planificación de la economía, en minas y energía, y función ejecutiva en planes establecidos por el Estado para la implantación o reestructuración de sectores económicos.

En ese sentido, aunque es cierto que el tema se escapa bastante de las manos del Gobierno Autonómico, sí que, de alguna manera, sí que, de alguna manera, ustedes tienen la responsabilidad sobre toda la marcha económica de esta Comunidad Autónoma, e industrial en este caso.

Si los trabajadores de Endesa están preocupados es porque ya en otras empresas de esta misma... en otras centrales de esta misma empresa se han sufrido reconversiones que han dado al traste con muchos puestos de trabajo; y porque ahora mismo los trabajadores de Endesa en Ponferrada están ya, están ya en este momento, pues, viendo sus puestos de trabajo un tanto en crisis. En ese sentido era la pregunta que mantengo.

Y sobre todo, también decirle que va a ser decisivo el cómo se lleve el tema de Endesa por la persona que está al frente -vuelvo a repetir, el señor Martín Villa-, que de alguna manera, y diciéndolo de paso, es bastante... o está bastante especializado en ciertas cosas, como puede ser desmantelamiento de empresas. Y sí que creo que ahí usted tiene la obligación -como representante del Ejecutivo autonómico en esta materia- de hacer un seguimiento de si verdaderamente esto va a ser para hacer que Endesa, pues, se sanee o para hacer que Endesa, definitivamente, cierre la factoría en León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Mire, vamos a ver, en primer lugar, insisto en transmitir tranquilidad respecto al empleo que tiene Endesa en Ponferrada. En ese campo, le puedo transmitir la... vamos, que con toda seguridad no va a haber ningún problema. Ahora bien, no pasa nada, tampoco, porque se privatice Endesa; si no... no hay ningún problema.

Y sí le tengo que decir, a estas alturas ya -y mañana debatiremos una Interpelación sobre minería-, que podemos afirmar que no hay directriz política en el Gobierno sobre el abandono del consumo autóctono de carbón. O sea, yo creo que hoy ya podemos afirmar que el Gobierno, la Administración Central no ha tomado decisión de llevar una política que se dirija al abandono del consumo del carbón autóctono. Por lo tanto, no hay problema ahí. Si se privatiza o no se privatiza le corresponde a la Administración, a SEPI concretamente, tomar esa decisión -que al parecer la ha tomado-.

Y, por otro lado, decirle que yo he mantenido un encuentro, pues, a los pocos días de tomar posesión de su responsabilidad el señor Martín Villa. Y me he estado interesando sobre, bueno, los planes de... en cuanto a generación y distribución de energía de Endesa en el futuro y sobre la participación de Endesa en otros proyectos en nuestra Comunidad Autónoma. Y bueno, le tengo que decir que la voluntad de Endesa es consolidarse más en nuestra Región, arraigarse aún más en proyectos. Y que espero que muchas de las cosas que comentamos en aquella reunión, pues, seamos capaces, entre Endesa y la propia Administración Regional, de llevar adelante. Yo confío en que lo podemos hacer. Y, por lo tanto, estamos ya trabajando en temas muy concretos.

Por lo tanto, yo creo que hay que transmitir tranquilidad. No hay motivo en este momento para que nadie ponga en duda su puesto de trabajo en la central de Compostilla, ningún motivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra ahora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta pretendía ser de actualidad en el Pleno anterior; no se aceptó así. Tenía fecha de once de febrero, y por eso en esa fecha decíamos "hace seis días", o sea, seis días antes del once de febrero.

En el último Consejo de Ministros de entonces, la señor Directora General de Radiotelevisión Española fue cesada y sustituida por el señor López-Amor. Enseguida nos surgió la pregunta: ¿seguirá diciendo, como su antecesora, que los archivos de Televisión Española y NO-DO deben estar donde están, porque es allí donde se utilizan y donde se optimizan? ¿Tendrá su propio criterio o dejará que siga mandando en Televisión Española el Secretario de Estado, señor Rodríguez? Si fuera la última posición, pensaríamos que la oferta de que esos archivos vengan a Castilla y León se mantiene en pie.

Por todo ello, le formulamos la siguiente Pregunta a la Junta: ¿qué piensa hacer ahora la Junta de Castilla y León para mantener viva la oferta, a pesar del cambio en la Dirección General de Radiotelevisión Española?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Portavoz de la Junta y Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, pues vamos a hacer lo más lógico, después de su Pregunta, y es preguntarle al señor López-Amor. Para ello hemos pedido ya una entrevista, y ha sido concedida a este Consejero el próximo día siete. Y yo espero que, después de ese encuentro, pues pueda trasladar a Su Señoría cuál es la postura del nuevo Director del Ente Público Radiotelevisión sobre esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esto, desde luego, ya es una auténtica tomadura de pelo, señor Portavoz. Mire, yo no he traído aquí, porque no me daría tiempo en una pregunta oral, todas las respuestas que usted dio a preguntas similares. Pero cuando usted lo repase -si tiene humor para ello; supongo que no se lo va a repasar-, en cada respuesta usted siempre ha dado un plazo siguiente, un plazo siguiente, otro plazo siguiente. En la última nos dijo que en el mes de diciembre usted iba a tener con la

señora Ridruejo una entrevista. Mire, antes de entrar en ello le quiero decir, para que no tergiversar ni malinterprete la intervención, ni las preguntas, ni la posición de nuestro Grupo: nosotros, los socialistas, sí queremos... mejor dicho, sí quisiéramos que los archivos a los que nos referimos estuvieran en Castilla y León. O sea, que no me vuelva a decir -por si acaso me lo dice, como es su estilo, cuando yo ya no tengo posibilidad de replicarle... pero reconozcan que esto fue una fantasmada por todas partes.

Yo ahora le pregunto: ¿qué fue de aquella entrevista que usted iba a tener con la Directora, señora Ridruejo? Porque, independientemente del cambio del Director General el día cinco de febrero, se supone que usted tendría esa entrevista. ¿Llegaron a algo concreto? Mire usted, aunque ella no esté, sí nos gustaría a nuestro Grupo saber a qué llegaron y saber si esas concreciones las mantiene el señor López-Amor; y si sigue usted pensando, ustedes -la Junta-, que es algo apasionante e ilusioante que Castilla y León tenga la posibilidad de la consulta académica de esos archivos, como usted nos dijo como gran novedad y como gran noticia la última vez que habló de este tema: la posibilidad del uso académico.

Pues mire, le voy a decir una experiencia concreta, que me ha venido muy bien y que no pensaba que ello fuera a suceder así. Le voy a decir lo que cuesta en este momento, de tiempo y de dinero, hacer una consulta académica a los archivos, estando donde están; porque esta Procuradora ha tenido ocasión de ello hace diez días. Me ha costado 77 pesetas y diez días. Eso es lo que me ha costado hacer la consulta académica, tener la documentación para todo el uso que yo quería. Y usted lo planteó como gran novedad, que Castilla y León iba a tener la posibilidad de hacer el uso académico de eso. Y además estaban dispuestos, la Junta de Castilla y León, a gastar dinero en ello. A mí me ha costado 77 pesetas, y desde luego no quiero que para eso se invierta dinero público.

Ustedes son incapaces de reconocer... y le pediría -y me gustaría que fuera la última vez- que usted reconociera que ha sido una fantasmada, que metieron la pata y que se embarcaron en unas declaraciones que se han transformado para ustedes en redes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea hacer uso del turno de dúplica, señor Consejero y Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, me sigue usted preguntando y le sigo respondiendo. El encuentro de diciembre no se celebró; fue suspendido unilateralmente por la entonces Directora General del Ente Público. Yo no sé, a mí me produjo una gran tristeza; usted parece que se alegra de que no vengan las cosas para acá.

Quiero decir, aun en el mejor de los casos, me cuesta más dificultad cada vez mantener esa ilusión por un proyecto de modernidad que venga a Castilla y León. Pero, Señoría, lo que no voy a hacer nunca es alegrarme porque esto no lo consigamos. Y Su Señoría parece tener un placer especial en la idea de que, finalmente, tuviera usted razón y aquí no vinieran los archivos. Pues Señoría, si finalmente usted y su Grupo tienen razón, será malo para Castilla y León. Si, por el contrario, podemos sacarlo adelante, le pido su apoyo. El asunto no está fácil, pero déjeme que el día siete yo traslade de nuevo lo que fue una oferta de estos Y si no se consiguiera, Señoría, pues tristeza para Su Señoría y su Grupo, y para este que le habla y el Grupo. No creo que pueda usted alegrarse, y nadie pueda alegrarse, de que una iniciativa de modernidad como ésta no venga finalmente a Castilla y León.

Si quiere que le reconozca -que está complicadito-, pues le hago esa concesión. Pero le voy a decir una cosa: no se alegre por ello, que no es buena noticia que estemos ahora, después de este asunto, igual que estábamos antes cuando estaban ustedes ahí, es decir, sin que venga para acá nada de provecho. El día siete será recibido, y espero poderle informar de lo que allí se me diga, que será la postura oficial, que yo con mucho gusto le trasladaré. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Félix Montes para formular su o sus Preguntas. Hay dos, relacionadas, ¿quiere acumularlas?

EL SEÑOR MONTES JORT: No. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamentar que estas dos Preguntas no fueran en su día tramitadas y fueran consideradas de actualidad por la Mesa. Yo creo que se hizo un flaco favor a este expediente, y de aquellos vientos, seguramente, tengamos que recoger alguna tempestad.

La Pregunta concreta es: ¿va a financiar la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, o de otra Consejería, el proyecto SEK presentado para Segovia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Educación y Cultura va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, tajantemente, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Yo, en virtud de su respuesta -que, desgraciadamente, ya conocía, aunque con muchas dudas y muchas contradicciones, a través de los medios

de comunicación-, se me ocurren, digo -y se las adelanto para el debate que tendremos mañana sobre la totalidad del Proyecto de Ley, porque me parece interesante que las conozca-, en virtud de esa tajante respuesta, señora Consejera, ¿asegura desde el Gobierno Regional la viabilidad económico-financiera del proyecto? ¿Asegura, señora Consejera, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y de los Reales Decretos que las desarrollan en lo referente a creación y reconocimiento de universidades privadas, sobre todo en lo referente al aspecto económico-financiero? ¿Aparece, señora Consejera, suficientemente justificado el porcentaje inversor en aspectos tan importantes como becas para el estudio, la investigación, la inversión inmobiliaria, etcétera, etcétera?

Señora Consejera, demasiadas dudas; no nuestras exclusivamente, sino también del Consejo de Universidades y de sus propios compañeros parlamentarios. No cuadran las cifras, señora Consejera; espero que mañana nos pueda demostrar que sí cuadran. La SEK se compromete a invertir 503.000.000, según la documentación que se nos ha facilitado. La inversión en el proyecto de rehabilitación asciende a 1.500, aproximadamente, solamente para obras. Si van a crear -como han declarado- más de doscientos, o aproximadamente doscientos cincuenta puestos de trabajo, por 4.000.000 aproximados que cuesta un puesto de trabajo/año, son otros 1.000 millones.

Y si menos cuadran las cifras, menos cuadran las informaciones. No voy a ser yo el que entre en las afirmaciones y negaciones de miembros de su Gabinete -eso lo tienen que hacer ellos-, pero me parece de dudosa credibilidad toda la información que se ha pasado a determinados colectivos y después se ha desmentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí. Señora Consejera, concluyo solicitándole en estos momentos si ratifica que, según usted, desde el punto de vista económico-financiero el proyecto presentado cumple con la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La verdad es que estoy algo confusa, porque luego después tiene otra pregunta sobre la SEK. Y la verdad es que no sé a qué parte se refería, si una, si otra.

Y, por otra parte, ha hecho una serie de preguntas, que lógicamente no estaban dentro de esta pregunta que ha formulado. Él ha dicho que si la Junta de Castilla y León va a financiar a través de la Consejería de Educación y Cultura o de otra Consejería el proyecto SEK. Y le he dicho que, tajantemente, no; y se lo vuelvo a repetir.

Yo le agradezco, de todas formas, que muestre sus inquietudes. Pero me imagino que eso, como tendrá otras intervenciones... y, si no, en la próxima lo volverá a repetir. Pero he de decirle que no -que es su pregunta- y no puedo añadirle nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Montes, tiene otra Pregunta sobre el mismo tema.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Yo no dudo, señora Consejera, su gran confusión en este tema, porque desde enero a aquí es poco tiempo, seguramente, para enterarse de un proyecto que parece desconocía, al menos en sus líneas fundamentales.

Si importante era el tema económico-financiero, bajo nuestro punto de vista lo es más el asegurar en un proyecto de Universidad Privada la calidad de enseñanza.

Por eso, y en virtud del expediente que se nos ha facilitado, le pregunto: ¿existe algún informe negativo al proyecto de la Universidad SEK en dicho expediente? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, le puede contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Lo primero que he de decirle que, de confusión o falta de conocimiento, ninguno. Es un proyecto que he encontrado desde que entré en la Consejería y que también estaba en el Consejo de Universidades.

Concretamente a su pregunta he de decirle que no existe ningún informe negativo al proyecto de Universidad SEK de Segovia. La LRU establece, en su Artículo segundo, el informe preceptivo del Consejo de Universidades. Es un informe preceptivo, no vinculante, y no existe ese informe negativo. Le diré, le diré que el único informe que existe tiene fecha de tres de abril del noventa y seis, y dice exactamente que "cumple con la vigente normativa sobre reconocimiento de Universidades y centros universitarios". Gracias.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señora Consejera. Yo lamento profundamente que usted haya hecho esa información, porque, o no se ha leído el expediente, o nos quiere engañar solemnemente a estas altas horas de la noche.

Mire usted, el informe de la Letrada que ustedes acompañan -y se lo voy a leer textualmente- dice, en su párrafo segundo: "no poderse pronunciar sobre la legalidad del procedimiento de elaboración, por sernos desconocida la tramitación que se le ha dado al expediente".

¿Puede, señora Consejera, pronunciarse usted y avalarlo?

Segunda cuestión. En el informe del Consejo de Universidades, la Comisión Académica celebrada el trece del tres del noventa y seis -y consta en el expediente- dice que -y le leo también textualmente- "se dispone siendo insuficiente y marca importantes deficiencias en aspectos como investigación, relación existente entre área de conocimientos y materias troncales; no se aprecia una relación coherente entre las materias a impartir y la titulación del personal..." -no le voy a leer todos, porque supongo que lo conoce-, etcétera, etcétera, etcétera.

Usted también sabe que la Comisión de Coordinación y Planificación se hizo eco de ese informe de la Comisión Académica, lo descafeinó, e incluso existe la protesta formal y en acta de algún Rector de esta Comunidad Autónoma, de las Universidades de esta Comunidad Autónoma, en función de cómo se habían trasladado esos informes.

Señora Consejera, ¿por qué no se han solicitado nuevos informes a raíz de la documentación aportada nuevamente por la SEK a dicho Consejo de Universidades?

Señora Consejera, ¿responde esa documentación presentada a las deficiencias observadas por el Consejo de Universidades?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí, concluyo, señor Presidente, terminando por agradecer una cuestión fundamental: el Partido Popular pretendía tramitar esta cuestión tan importante para el mundo educativo de Castilla y León y para el mundo educativo de Segovia mediante un procedimiento de lectura única. Ante la presentación de la documentación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se ha tramitado de otra fórmula parlamentaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR MONTES JORT: Yo espero -y termino, señor Presidente- que, dado que nosotros -y lo quiero dejar muy claro hoy-, nosotros no nos oponemos a la tramitación de una Universidad Privada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero señor Procurador, si no tiene que ver nada con la pregunta...

EL SEÑOR MONTES JORT: ...siempre y cuando... (Señor Presidente, termino ya.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, nada tiene que ver con la pregunta que usted ha formulado...

EL SEÑOR MONTES JORT: Señor Presidente, perdón, está en consonancia con la pregunta. Se corresponda exactamente y escrupulosamente el contenido del expediente de la Universidad Privada SEK con la Ley en vigor en este país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): La verdad es que ha mezclado también muchísimas cosas y ha puesto de manifiesto que desconoce lo que es la tramitación de un expediente. Le voy a contestar muy brevemente a algunas de... diríamos, de las cosas más graves o más deficientes que ha podido manifestar. Por ejemplo, cuando se emite el informe del Consejo de Universidades, todo el proceso está realizado; luego es evidente que la Letrada se está refiriendo a ese punto. Pero lo que cumple la legalidad es el informe del Consejo de Universidades. El informe lo emite la Comisión de Planificación, oída la Académica, y no es vinculante; y es emitido, además, por el de alumnados y centros, y es asumido por la Comisión de Planificación -que es la que lo emite-, y cuyo texto favorable he leído.

Por lo tanto, el desconocimiento -como digo- es total. Y lo siento muchísimo, porque me encantaría poder estar hablando con alguien, que, por lo que manifiesta, pienso yo que lo conociera.

De todas formas, de todas formas, la oposición lo que ha manifestado a la... creo que es una oposición a la oferta universitaria y a lo que es la modernidad, en esa oferta y diversificación universitaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la... Silencio, Señorías, por favor. Señor Crespo, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Decíamos, allá por el doce de febrero, que en estos días se ha celebrado en Madrid el Certamen Fitur 97, en el que ha estado representada la Junta de Castilla y León.

Para la participación en el certamen se contrató el servicio de azafatas con el empresa Servirécord. Esta misma empresa ya había prestado sus servicios a la Junta de Castilla y León con diversos motivos y, en particular, en la organización de reuniones proyectadas por la Dirección General de Asuntos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Este Procurador desconoce el procedimiento y los criterios utilizados para tal adjudicación, pero llama la atención el hecho de que la titular de la citada empresa en Valladolid sea la esposa del entonces -cuando planteábamos la pregunta, que no ahora- Director General de Asuntos Europeos.

Por tal motivo, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿con qué criterios se ha adjudicado a la empresa Servirécord el servicio de azafatas en Fitur 97? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, esta contratación se ha realizado con absoluta transparencia y con respeto absoluto a los criterios que rigen... y principios que rigen la contratación en el sector público. Y, por lo tanto, respetando el principio de publicidad y concurrencia.

Y como es una actividad, un servicio que no requiere de excesiva especialización, y que hay empresas en la Región que lo vienen prestando -concretamente con Sotur-, pues, con cierta frecuencia, se ha ido al criterio de la oferta más ventajosa, a la más barata. Y entonces se adjudicó por Sotur, por sus responsables, a la oferta más barata; desde el punto de vista económico la que... la que, de todas las que se presentaron, la que era más ventajosa económicamente. Ése ha sido el criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Consejero, de este asunto y de alguno más que afecta a la gestión de la Dirección General de Asuntos Europeos tenga usted la certeza que tendrá que dar más explicaciones en estas Cortes; tenga esa certeza.

Resulta que estas adjudicaciones de Fitur, de Arco Atlántico, de Feria de Muestras... por otro sitio, pero sobre todo las que se refieren a la Junta -Fitur, Arco Atlántico y alguna más-, se hacen a través de Sotur. Y resulta que en Sotur uno de los vocales es el Director General de Asuntos Europeos. Por lo tanto, se da la circunstancia de que el Director General de Asuntos Europeos, participante como Vocal en Sotur, ha posibilitado o ha participado en la elección de una empresa vinculada a su esposa, para la gestión de unos servicios como los que aquí estamos demandando.

Los expedientes están solicitados; lo veremos. Pero el hecho cierto y real es que, a través de Sotur, con la presencia como vocal del Director General de Asuntos Europeos, se adjudica la prestación de este servicio a una empresa vinculada a la esposa de este Vocal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, yo vengo a las

Cortes con mucho gusto y explico todo lo que tengo que explicar, porque no hay nada que ocultar.

Mire, este asunto, por la cuantía, no lo resuelve el Consejo de Administración; se lo digo... usted no tiene el expediente y no tiene por qué saberlo, son novecientas y pico mil pesetas. Entonces, esto lo resuelve la Gerencia... hace la propuesta la Gerencia. O sea, que no hay ningún... que es un tema absolutamente transparente. Yo, lo del Arco Atlántico creo que no lo resuelve Sotur, ¿eh?, se lo digo con toda seguridad; el Arco Atlántico lo resolverá otro órgano gestor.

Sotur únicamente resuelve todo aquello que afecta a la promoción del turismo solamente. Por tanto, no lo mezclamos; se lo digo para que su claridad, aunque le remitiremos el expediente, yo lo tengo aquí.

Por lo tanto, por la cuantía, no va al Consejo de Administración. Son gastos... unos presupuestos muy pequeños, que no... no estamos el Consejo de Administración -que presido yo-, pues, mire usted, para seleccionar las azafatas; no creo que sea ésa la obligación que yo tenga.

Y le digo que este expediente -y créame, se lo digo con toda claridad-, esto se ha resuelto de forma transparente, a lo más barato, porque no es un servicio que necesite de especialización. Estamos ahí participando en muchas... en actividades de promoción, donde hay continuamente azafatas. Y, por lo tanto, nosotros vamos siempre a ese criterio, a lo más barato. Entonces, ¿para qué vamos a buscar algo más caro, cuando lo hay... nos ofrecen barato?

Y ése ha sido el criterio, y no otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta, presentada en el mes de febrero, sigue teniendo plena actualidad, dado que los problemas que existían y siguen existiendo en el Hospital General Yagüe y en el conjunto de hospitales de la ciudad de Burgos, con el hacinamiento de este hospital del Insalud, que, lógicamente, deriva en una mala atención a los ciudadanos.

Mientras, existen en la ciudad otros establecimientos hospitalarios públicos infrautilizados, o que no se sabe qué hacer con ellos.

¿Qué iniciativas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para contribuir a la solución de este grave problema sanitario en la ciudad de Burgos, que, lógicamente, afecta a toda la provincia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con mucho gusto. Y por... por ordenar la respuesta.

Todavía esta Comunidad no tiene transferidas las competencias plenas en materia asistencial, y el hospital por el que me pregunta Su Señoría pertenece... es titularidad del Insalud. Bastaría con esto para responderle, pero no me he conformado, puesto que, por respeto a la pregunta, yo me he informado en el Insalud.

Efectivamente, en el mes de enero, crónico en este hospital, que era de trescientas camas y llegaban a las setecientas camas, se produce en lo que usted ha descrito en este... en este Pleno. Y es fruto de procesos gripales y procesos coyunturales que generalmente se vienen, generalmente, se vienen a decaer allá por el mes de febrero.

En cualquier caso, insisto, es el Insalud quien tiene que responderle a esta coyuntura.

No obstante, yo, en nombre de la Junta de Castilla y León sí le digo: en este caso, y siempre, lo que hemos hecho ha sido poner a disposición las camas de la Junta de Castilla y León, del sistema nacional, para que tengan más camas.

En el caso de Burgos es poner a disposición las camas del consorcio hospitalario, que es el del "Divino Vallés", para que complementen. ¿Se han derivado enfermos en el mes de enero? Muchos, Señoría. Y eso ha ayudado a que lo que usted llama "hacinamiento", en el mes de enero de este año sea un poco menor.

Todos los recursos de la Junta a disposición del sistema que en este momento dirige Insalud. Pero más, nosotros no podemos hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es algo incomprensible que teniendo medios... medios públicos con carácter general... No sé, usted dice que no tiene competencias; yo tengo aquí una Ley -creo que es de la Junta de Castilla y León-, Ley 1/93, de Ordenación del Sistema Sanitario, en donde le adjudica a usted a la Junta, en definitiva, toda una serie de competencias en coordinación hospitalaria, del conjunto, del conjunto de los medios hospitalarios públicos y privados. Del conjunto, incluido la Seguridad Social; pero de todos ellos.

Y yo le hablo, por ejemplo, en la ciudad de Burgos, de hospitales del Insalud, de lo que yo he dicho "General Yagüe"; del "Divino Vallés", infrautilizado, de la Diputación Provincial; inclusive del Ministerio de Defensa, el llamado "Hospital Militar". Y también, por qué no

hablar, del hospital de "Fuente Bermeja", que todavía sigue en obras -y ya veremos si algún día se acaba-, etcétera, etcétera, que es de la Junta de Castilla y León.

Y ahí hay una descoordinación y hay una falta de voluntad política, o una falta de ganas, en definitiva, de hacer cosas.

Pero no cabe la menor duda de que hay varios hospitales públicos -el Ministerio de Defensa, Hospital Militar, y Hospital Provincial- claramente infrautilizados en este momento. Porque el Hospital Provincial tiene un convenio con el Insalud, pero que ni con mucho se cubre todas las posibilidades de utilización que tiene el Hospital Provincial. Y, mientras tanto, hacinado el Hospital General Yagüe, inclusive con algunos enfermos crónicos, que perfectamente podían ser atendidos en el Hospital Provincial.

Y mientras, algo que es de competencia directa de la Junta de Castilla y León -el tan famoso Hospital de Fuente Bermeja- no se sabe cuándo se va a acabar, no se sabe todavía qué destino se le va a dar, no se sabe ni tan siquiera cuáles son las inversiones que se van a llevar a cabo.

Aquí, a pesar de que usted dice que no hay competencias, no voy a cansar a la Cámara leyendo artículos concretos de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, en donde viene claramente competencias de la Junta de Castilla y León en coordinación hospitalaria. Y usted me ha afirmado con la cabeza, no me diga entonces que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino inmediatamente. Simplemente ya, para pedir una aclaración de cara a cuál es la voluntad de inversión que tiene la Junta de Castilla y León, porque me sorprende que una respuesta que se ha dado por la Consejería de la voluntad de inversión en el Hospital de Fuente Bermeja, se dice que se van a invertir 10.000 millones de pesetas en dotación. Señor Consejero, se lo leo literalmente, ¿eh? Si me permite, señor Presidente, se lo leo literalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, se lo manda usted por correo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...y me ha extrañado, pero es lo que dice usted, por eso quiero que lo conteste literalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...lo conteste literalmente cuál es, en definitiva, el destino que se va a dar al Hospital de Fuente Bermeja, además del problema general, y cuál es la partida presupuestaria, en definitiva, que va haber. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, primero... no sé si el Presidente está de acuerdo, son dos preguntas y no tiene mucho que ver una con la otra. Pero, en cualquier caso, yo le insisto para que usted... Yo no he dicho que no tenga yo competencia en coordinación hospitalaria, porque desde el Estatuto de Autonomía esta Comunidad tiene competencias de coordinación hospitalaria, incluidos los hospitales del Insalud -o de la Seguridad Social dice el Estatuto-.

Yo he dicho que no soy titular del General Yagüe, que es una cosa muy distinta, que es titular el Insalud, es titular el Insalud, claro. Y digo, después de eso, que nosotros estamos poniendo, en un afán claro del que he hablado en esta sala miles de veces, todas nuestras camas a disposición del Insalud, del sistema, para que se coordine. Yo puedo poner -y de hecho se ha puesto en marcha- una fórmula consorciada para el funcionamiento del "Divino Vallés", que funciona muy bien, lo reconocen todas las partes implicadas: Diputación, Insalud y nosotros. No es suficiente. Se están derivando enfermos a las camas de Defensa; que no soy titular del hospital de Defensa, pero se están derivando enfermos a las camas de Defensa.

Y el último episodio que usted me cuenta es qué pasa con el Fuente Bermeja. Se está poniendo en marcha un hospital que, fundamentalmente, tendrá destino para enfermos psiquiátricos agudos y enfermos crónicos en general.

Entonces, yo le digo, Señoría, que eso es lo que compete a la Junta: coordinar esos esfuerzos, y ésa es una voluntad clara. Pero usted me pregunta por el hacinamiento del mes de enero en un hospital, y ahí usted tiene que ir directamente a ese hospital que depende -titularidad clara- del Insalud.

Y, por último, ha hecho otra pregunta, que le digo: yo jamás -si lo dice algún medio, que puede ser, pues es que se ha corrido un cero, Señoría-, jamás 10.000 millones a partir de este momento. Yo no sé... de este momento puedo decir que se han invertido, no sé exactamente. Pero me está usted incorporando una pregunta nueva. No me quiera aquí traer... Si usted quiere, me pregunta de nuevo y yo por escrito se lo contesto. No hay ninguna posibilidad de que se haya dicho tal cosa. Y además yo no creo que sea el sistema para preguntar algo que no tiene ni... nada que ver. Con mucho gusto le contesto a eso por escrito, cuando usted me lo pregunte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, señor Consejero. Muchas gracias. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Una cuestión previa, si me lo permite, ahora que se ha reincorporado el Portavoz del Grupo Popular. Es que ha tenido una expresión... y por no cortarle en su intervención del primer punto, ha planteado que las mujeres en esta Cámara venimos de compañía. Sí, simplemente, aclararle que las mujeres de esta Cámara venimos como Procuradoras con derecho propio. Gracias.

Y ahora, a continuación, plantear la Pregunta Oral que se refiere. Esta Pregunta fue traída a esta Cámara como de actualidad y fue rechazada y, por lo tanto, viene con algo de retraso.

Según señalan -dice- distintos medios de comunicación, la Junta de Castilla y León va a reunirse próximamente con el Insalud -ya se ha reunido- para tratar de la redistribución del personal sanitario en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué plazos se ha marcado la Junta de Castilla y León para llevar a cabo la mencionada reestructuración?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Señor Presidente. Nosotros nos hemos reunido, efectivamente, después de cuatro años, con el Insalud para toda una serie de cosas que estaban pendientes en la Comisión Mixta de Coordinación Insalud-Junta, de las cuales... ocho puntos del orden del día, creo que era el séptimo -no lo recuerdo bien-, afectaba a esto que usted me está planteando. Es decir, no era una reunión para este asunto, y no tenía, desde luego, la finalidad única.

En esa reunión se despejaron cuestiones muy importantes como el nuevo hospital para Valladolid, como la solución de la asistencia del Valle del Tiétar, como la coordinación de una Comisión Permanente Insalud-Junta para estos temas. Y se hizo definitivamente lo que yo creo que es el instrumento válido para esta coordinación: la Comisión Permanente en materia de Atención Primaria; es decir, dentro de la Comisión Mixta habrá Permanente Atención Primaria, Permanente Atención Especializada.

A ella se le encarga el objeto de ordenar con buena voluntad los servicios, los... existentes en Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma, que -como saben- es la más extensa de Europa.

Voluntad: toda; plazos: no hay. No existe ningún plazo fijado, porque sería muy difícil fijar un plazo para hacer esto en Castilla y León, siendo la más extensa de Europa, cuando ninguna Comunidad de España lo ha

hecho. Ninguna, Señoría, usted lo sabe bien. Por tanto, ¿queremos? Sí. ¿Ordenar? Desde luego.

Es imprescindible antes –y lo sabe Su Señoría por profesional de la medicina– integrar toda las zonas, condición sine qua non que pone este Consejero al Insalud –de antes y de ahora, exactamente igual, a los dos–; condición sine qua non: integre todas las Zonas Básicas de Salud. Y, a partir de ahí, será complicado. No podemos poner un plazo. Pero sí vamos a ir poco a poco ordenando los recursos para que satisfagan mejor las necesidades de asistencia primaria en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Consejero, gracias. Esta Procuradora ya sabe que la Pregunta es repetitiva y que le puede resultar aburrida; pero, desgraciadamente, siempre es de actualidad. Y, además, usted, cada vez que esta Procuradora o mi Grupo Parlamentario trae a esta Cámara, contesta una cosa distinta. Pero es que, además, llevamos diez años con este tema y usted ha contestado cada vez una cosa distinta.

Porque ustedes se han reunido con Insalud no el diecinueve de febrero, se han reunido con el Insalud del PP, con el Insalud del PSOE como cien veces. Y ya en mil novecientos noventa y cuatro firmaron ustedes un preacuerdo que planteaba que en enero del noventa y cinco se ponía esto en marcha. Y ustedes, desde luego, se echaron para atrás. Necesidad urgente, señor Consejero.

Usted en el Pleno anterior: "¿Pero quieren ustedes..." –a una pregunta de la Procuradora del Grupo Socialista– "...quieren quitar ustedes a los médicos de algún pueblo?". Esta vez a mí no me puede contestar eso. ¡Está claro!, ya lo dijo esta vez. Ahora nos dice otra cuestión.

Pues mire, la ciudadanía y el personal está mejor atendido si está de verdad atendido por el modelo de centros de salud que ustedes no están dispuestos a seguir impulsando. Y estarán mejor atendidos, porque la salud –y usted lo sabe igual que yo– no depende de que haya un médico en pueblos de cincuenta habitantes, sino que depende de otra serie de cosas mucho más importantes seguramente, como son infraestructuras, servicios, calidad de su medio ambiente, servicios sociales suficientes, atenciones a crónicos, etcétera, etcétera. Eso es lo que precisa la atención de la ciudadanía de Castilla y León. Y eso es lo que ustedes no están haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, discúlpeme un momento, señor Presidente.) Porque no actúan como Administración responsable. Actúan –y se lo hemos dicho

muchas veces– con favores políticos a algún Alcalde, algún sindicato, algún médico o alguna médica.

Y le voy a decir más: ustedes en el mes de diciembre, ustedes en el mes de diciembre ya se habían puesto de acuerdo en muchas provincias de esta Comunidad Autónoma con Insalud para llevar a cabo esta reordenación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez Martínez, por segunda vez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, es que... perdone usted, pero no estaba el señor Presidente al principio de estas preguntas, que hubo algunas preguntas que duraron casi diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No pierda el tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme. Es la única vez que voy a hablar hoy. Señor... acabo ya. Supongo que lo que firmaron –y estaban de acuerdo– los Insalud provinciales con los Servicios Territoriales a ustedes, a usted, señor Consejero, a su Gobierno, a los que mandan, desde luego, no les gusta.

Y le voy a decir una anécdota –la última–: a esta Procuradora, que supongo que la habrán llamado como profesional, no como Procuradora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez Martínez, lo siento mucho, ha terminado su turno.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Estoy acabando. Mire, me podrá quitar el sonido, pero no... (*Intervención sin micrófono.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente, gracias. Yo seré muy breve, porque, efectivamente, la señora Procuradora no puede en cinco minutos resumir la reestructuración sanitaria de una Comunidad que es la más extensa de Europa.

Pero, ¿qué pretensión tiene, Señoría, de traer esto aquí en Pregunta Oral? Tendremos que reunirnos en Comisión, tendremos que hablar de esto seriamente, si quiere que lo aclaremos. ¿Qué quiere, que en una Pregunta Oral resolvamos el problema? Pues en esa Pregunta Oral sólo me sirve para decirle lo de siempre: primero, no lo ha hecho nadie en España. Que sepa, Su Señoría, que nadie ha reestructurado lo que pide aquí Su Señoría en toda España. Que lo que se pretende es que donde hace falta más médicos se pongan, no me niego, que lo ponga el Insalud; pero lo que pretenden es que, a cambio, lo quitemos de otros sitios donde hay menos gente. Me

opongo a ello. La reestructuración debe ser de otra manera, y no se puede traer aquí en cinco minutos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, créame, se reestructuró el Cuerpo de Veterinarios -y lo conoce Su Señoría-, se ha reestructurado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...el Cuerpo de Comadronas -y lo sabe Su Señoría-, y en este tema tenemos que ser serios: Insalud y Junta están en negociación.

Yo exijo la plena integración de todas las Zonas Básicas de Salud en este Mapa, el cierre del Mapa y después, punto a punto, zona a zona, la ordenación de los recursos para mayor satisfacción.

Pero, créame -y que quede muy claro desde hoy-, nunca me he opuesto, ni con el Insalud anterior ni con éste, a que pongan más médicos allá donde está justificado para una mejor atención de las personas. Nunca. Si hace falta alguno más en el pueblo del que es Alcalde este señor, que le pongan. Pero, ¿por qué le tenemos que quitar inmediatamente de otro pueblo pequeño de Soria? ¿Quién ha dicho que ése sea el único sistema de ordenar aquí los recursos sanitarios? No estoy de acuerdo, Señoría, y lo vamos a defender de la forma que yo creo que es mejor para los pueblos de Castilla y León, Señoría. Y esto no crea usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El año pasado la Universidad de Salamanca firmó un Convenio con la Sociedad Estatal "Paradores de Turismo de España", por el cual aquella cedía el antiguo Colegio Fonseca como sede de un nuevo parador y la Universidad se quedaría con el antiguo para residencia de estudiantes.

Después de unos meses, al llegar el PP al Gobierno Central, dicen que esa operación no se llevará a cabo.

No obstante, el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Lucas, conociendo la bondad y oportunidad del proyecto, manifiesta que "está seguro de que el problema se arreglará, porque es voluntad de todos el que así sea y que el citado Convenio..." -claro, en ese "todos" no metía al Gobierno Central, parece ser- "...y que el citado Convenio se cumplirá". El Alcalde de Salamanca hace unas declaraciones manifestando idéntica postura. Pero, recientemente, el Vicepresidente del Gobierno de la Nación dice que el Convenio no se va a cumplir.

En la situación actual, y después de haber quedado en evidencia el señor Presidente de la Comunidad, señor Lucas, se pregunta, nuestro Grupo pregunta: ¿cuál es la postura del Gobierno Regional y de su Presidente en este asunto al día de hoy? Y espero que no me conteste que el traslado del parador, sea o no sea, no es un asunto de modernidad; espero que no me conteste que es un asunto de modernidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, para el Gobierno Regional el contar con otro parador, que creemos que es un elemento fundamental dentro de nuestra oferta turística, nos parece, vamos, extraordinario. Y tenemos mucho interés en que salga adelante este proyecto.

Ahora, me sorprende que me haga usted esta pregunta -se lo digo sinceramente-, me sorprende mucho. Vamos a hacer lo mismo que en Lerma, estamos haciéndolo, ¿eh?, perdiendo mucho tiempo, tratando de arreglar un problema que otros crearon, y estamos pues... pues como se ha hecho en Lerma, tratando de ordenar las cosas y de que este proyecto salga adelante.

Confío, confío, sinceramente, en que lo hagamos. Confío. Pero ya las cosas se han complicado mucho, también eso es cierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, lo primero que tengo que decirle es que usted tiene un desconocimiento absoluto de la situación del parador en Salamanca, porque me dice: "el Gobierno Regional estará encantado de contar con otro parador". Si es que no se trata de otro parador, si es que el asunto es el traslado de donde está al Colegio Fonseca. No es otro parador. Y dice que le parece extraordinario, que le parece muy bien. No ha entendido el meollo. Por eso no me extraña que no me pueda contestar.

Y dicen que van a hacer lo mismo que en Lerma, pues no, mire, lo mismo que en Lerma no está haciendo, porque en Lerma ya han hecho algo, y en Salamanca lo único que han hecho son "como siempre, una vez más" palabras, palabras y palabras. Y en esta ocasión no es el Consejero de Sanidad el que lo dice, a pesar de que es el que tiene ese título; no son más que titulares que no se traducen en hecho.

Y usted dice: "confío en que lo hagamos"; pues sí. Mire, por lo menos, usted se compromete menos que el Consejero anterior que me habló, porque no me dice que el siete de abril, pero más vago todavía: "confío en que lo hagamos", "las cosas se han complicado". No, mire, transfórmelo en hechos, si es que verdaderamente el Gobierno Regional piensa en ello.

Mire usted, le voy a decir una frase que espero... que le va a gustar mucho, a usted y a todos: "un poquito de seriedad y de formalidad". ¿A que les encanta esa frase?, ¿a que les gusta? Bueno, pues eso es lo que le pido en este tema: un poquito de seriedad y de formalidad. Y la impresión que saca nuestro Grupo en este tema, ¿sabe cuál es, señor Consejero?, la impresión que sacamos es que con ustedes no vamos a poder contar para este asunto, que es tan importante para Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Mire, le decía antes... Creí que iba a ser usted algo más respetuosa con el Gobierno Regional, pero vamos a entrar en el meollo de la cuestión, ¿eh? Y pediré yo comparecer en las Cortes para explicar lo que el anterior Presidente de Paradores hizo en esta Comunidad en una empresa pública, y designado por el Gobierno Socialista.

Y yo no quería salir en este debate, pero, ¿usted sabe lo que ha hecho este hombre? Mire, Paradores no es una sociedad que pueda ceder el patrimonio, que no tiene; Paradores no es una sociedad que se dedique a invertir, porque gestiona paradores, no construye paradores ni rehabilita edificios. Y aquí, vino un señor que se nos presentó a decirnos que se iban a hacer en el mes de febrero estos paradores, sin tener facultades para ello, y la Abogacía del Estado "que ya es lo que tenían que haber hecho antes; yo no sé si esto estará así en todas las cosas en Madrid, pero parece ser que no utilizaban mucho ustedes la Abogacía del Estado" tiene un Informe, ha emitido un Dictamen que sonroja a cualquiera, y más al Presidente "debía sonrojar" de una empresa pública. ¿Sabe usted que se pretendía ceder el Palacio Ducal por 600.000.000 de pesetas y que, además, todos los meses había que pagar 30.000.000 de pesetas y que ahora se ha cedido a una peseta, gratuitamente?

Y mire, en Salamanca, en Salamanca alguien se ha comprometido a ceder lo que no era suyo, sin facultades. Eso es muy grave, eso es muy grave, eso es una responsabilidad... me atrevería yo a calificar de penal; a mí no me corresponde ejercerla o exigirla, pero le aseguro que es una auténtica barbaridad lo que un responsable de una empresa pública, durante el Gobierno Socialista, hizo en esta Región. Hemos conseguido sacar adelante el Proyecto de Paradores. Es que vino un señor a engañarnos "lo tengo que decir así, claramente"; se pasó por esta Comunidad, por nuestros despachos, a engañarnos, sin facultades; sin facultades de paradores ni de Turespaña, sin facultades. ¡Si lo han visto ustedes en la prensa nacional! Y demasiado prudentes han sido no mandarlo al Fiscal. O sea, que a mí...

Mire usted, aquí lo importante...

(Risas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...aquí lo importante... (No, al de Canarias; se le podía mandar al de Canarias, que pasó antes por la Vicaría.) Mire, le voy a decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sean prudentes, por favor, que es un problema serio para la provincia de Salamanca. Ustedes, que son defensores de Salamanca, me imagino que quien fue Alcalde... que quien fue Alcalde de Salamanca le gustaría que esto se hiciera y saliera adelante... Sí, hombre! Pero usted no puede ceder... y como responsable de una Administración, usted no puede ceder lo que no es suyo. Y este señor quiso ceder algo que no era suyo, sin facultades de un Consejo de Administración, sin informar en Paradores, en Paradores de Turismo "y lo dice la Abogacía del Estado" no hay, no consta en ningún Acta del Consejo de Administración que se hubiera informado de esta inversión que, además, no le corresponde a Paradores hacerla y que, además, no estaba facultado su Presidente para hacerlo. Explíqueme usted por qué vino a Castilla y León a decir que lo iba a hacer.

Y que vengan aquí ahora a decirnos ustedes que este Parador no se va a hacer porque el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, no lo hace, mire, esto es algo asombroso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo lamento... lamento...

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...que no haya medios, lamento que no haya medios de comunicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...para que lo recojan mañana en Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Disculpe, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, señores. Señorías... Señor Crespo, tiene la palabra. Se ruega que guarden silencio y cortesía parlamentaria, señores.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El Plan de Renovación de Radiotelevisión Española, en el día, por lo menos, en el que presentamos la pregunta -allá por el diecinueve de febrero- con la pretensión de que fuera de actualidad, pretende prescindir de ciento veintiocho trabajadores de la televisión y radio públicas en Castilla y León. El Plan prevé esta reducción de plantilla mediante despidos, prejubilaciones y relocalizaciones de una parte del personal afectado en otras Administraciones y organismos, entre los que se mencionan las Comunidades Autónomas y los futuros operadores de cable.

Se pregunta: ¿Tiene la Junta algún plan para facilitar alternativas laborales a los trabajadores que resulten afectados por la reducción de plantilla de Radiotelevisión Española en Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero Portavoz de la Junta, va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señoría. Yo entiendo que las dificultades del Reglamento le hagan a usted pasar una pregunta que era de actualidad a pregunta oral, pero claro, el transcurso del tiempo es inapelable: después de que usted hiciera esta pregunta, ha habido dos comparecencias en la Comisión

de Control de Radiotelevisión del nuevo Director del Ente, a cuyas palabras me remito. Quizá pueda yo añadir poco a lo que él, de forma clara, ha dicho en el Congreso de los Diputados -no una, sino dos veces- en fechas conocidas, y es que el Plan Renove no existe; que no lo asume en absoluto y, por tanto, no pueden derivarse las consecuencias que Su Señoría me quiere impeler. Y por tanto, la Junta de Castilla y León no tiene, por tanto, que adoptar ninguna medida.

Sería la respuesta más fácil, pero para decirle más: cuando en la actualidad de aquella noticia surgió el tema, el Consejo Asesor de Radiotelevisión -del que formo parte- emitió un comunicado unánime de todos los Grupos Políticos -el suyo y el mío- en el cual estábamos apoyando, en cualquier caso, lo que pudieran representar los puestos de trabajo aquí, en Castilla y León.

Pero insisto: después de eso, dos comparecencias del Director del Ente deberían haber servido para que le dieran respuesta a usted. No digo que... Porque, Señoría, yo, humildemente, sobre el Plan Renove no puedo decirle más que lo que el Director General del Ente ha dicho en el Congreso de los Diputados por dos veces ya, sucesivas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. No crea que sobra. No crea que sobra porque, frente a la aparente retirada de ese Plan Renove, el señor López-Amor insiste en que hay problemas con las plantillas. Entonces, ¡globos sonda que te crió!, ¿no? Sacamos el Plan, se filtra, se conoce, se genera la alarma, nos lo aplicamos a nuestra Comunidad Autónoma; efectivamente, se reúne el Consejo Asesor... Ya es bastante peculiar que el Consejero Portavoz forme parte del Consejo Asesor de Radiotelevisión; no deja de ser curioso.

Ese acuerdo, efectivamente, es unánime; se pide garantías de los puestos de trabajo, de mantenimiento de los puestos de trabajo; se piden políticas activas para conservarlos, para mantenerlos; pero, efectivamente, el señor López-Amor, a pesar de renegar de ese Plan que ustedes tenían elaborado para la televisión pública -para el Ente Público Radiotelevisión española-, sigue afirmando -y consta, incluso después de la pregunta- que existen problemas con las plantillas.

Y disculpe el señor Consejero que le moleste esta inquietud, pero los que han puesto en jaque a los trabajadores -y más cosas que ha habido ocasión de tratarlas aquí esta tarde-, no hemos sido nosotros: ha sido un alto cargo del Gobierno de la Nación, que ha sacado a relucir ese Plan y que ha sembrado incertidumbres.

Efectivamente, hay acuerdos del Consejo de Administración, pero se sigue diciendo que hay problemas con

las plantillas. Y como esto se ha echado a rodar, señor Consejero, pues aunque no exista formalmente ese Plan, algo habrá, algún riesgo correrán; y no estaría de más que la Junta de Castilla y León dijera "si llega el caso" qué fórmulas tiene previstas para evitar una situación lamentable en la que se podrían encontrar estos trabajadores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo no voy a decirle qué sistema voy a obrar para por si acaso pasa algo que no va a pasar; y, sobre todo, no me lo puede pedir. Yo creo que a usted le gustaría mantener la inquietud para que los trabajadores estuvieran inquietos. Yo, por el contrario, quiero que se tranquilicen, y remito a la comparecencia del señor López-Amor.

Le voy a decir más: usted y su Grupo pueden preguntar en el Congreso de los Diputados a ese alto cargo "el Plan Renove lo saca un ex alto cargo del Ente Público, ya no está". Y yo creo que usted, Señoría tiene "y su Grupo" los mecanismos necesarios para hablar, allá donde esta pregunta pueda tener respuesta. Aquí, le digo: no existe formalmente el Plan Renove; no hay, por tanto, ninguna consecuencia del mismo.

Y si lo que me quiere decir, Señoría, es que hay preocupación por las plantillas de Radiotelevisión Pública, a Candau le oí yo personalmente hasta tres veces decir que estaba muy preocupado por las plantillas de Radiotelevisión. ¿Pero cómo no va a estar preocupado? Todo aquel que esté sensato y al frente de ese Ente está preocupado por las plantillas. Pero eso no es el Plan Renove; ni se le ocurra a usted compararlo; no tiene nada que ver. La preocupación es lógica porque, efectivamente, se puede demostrar que hay problemas en la estructura de la plantilla y de los Centros Territoriales de Radiotelevisión Española, ahora y antes. Pero el Plan Renove no existe formalmente, no se asume por el Gobierno y, por tanto, no podemos discutir aquí "aunque a usted le gustaría" las consecuencias que debemos asumir unos y otros de algo que oficialmente no existe.

Y, por tanto, ésa es mi respuesta. Le invito a que pregunte usted, para ratificar todo esto, al Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, porque, además, en la Comisión de Control hay un Diputado zamorano que también, en nombre del PP, ha contestado esto mismo "pero en ese caso, en el Congreso de los Diputados, en Madrid".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Otra Pregunta sobre el mismo tema. Señor Crespo, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No es sobre el mismo tema ¿eh?, no es sobre el mismo tema. Hablar de la Televisión Regional o de la Televisión Española en la Comunidad Autónoma tiene diversas vertientes. Desde luego, no es este Grupo el que ha generado ningún tipo de inquietud; la inquietud la genera quien elabora un plan para, posteriormente, aparentemente retirarlo y que ese plan acabe siendo conocido. Algunos otros planes también fueron conocidos y generaron también inquietud "me refiero a los mineros", y no parece que fueran quienes preguntaron la inquietud que se había generado. Por lo tanto, no es quien pregunta quien genera inquietudes.

Y ese mismo Plan "que usted dice que no existe" hacía un análisis sobre la situación en nuestra Comunidad Autónoma respecto de la televisión, y eso sí que enlaza con otros compromisos adquiridos por ese mismo Consejo de Administración, Consejo Asesor de Radiotelevisión Española "al que usted se ha referido anteriormente", y que ha adoptado acuerdos en relación con la programación de nuestra Televisión, de la Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en torno a eso, en virtud del análisis que hace el Plan "que no existe, según usted", pero al mismo tiempo también en virtud de los mandatos de ese Consejo Asesor, nosotros le preguntamos si piensa la Junta de Castilla y León crear un canal autonómico de televisión para nuestra Comunidad Autónoma, o tiene intención de llegar a un acuerdo de colaboración con Radiotelevisión Española para impulsar la programación televisiva de contenido territorial; porque ahí, debiera estar usted de acuerdo conmigo en que una cierta asignatura pendiente sí que existe. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz y Consejero de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría "gracias, Presidente", yo no sé cómo se puede llamar asignatura pendiente al acto de coherencia política que este Gobierno "con tres Presidentes del PP" ha mantenido al no hacer una televisión pública autonómica y gastarnos el dinero en ella. Le ha contestado antes el Presidente de la Junta de Castilla y León, parafraseando lo que ya dijo en el Senado: "no me gasto el dinero en un canal de televisión pública, dinero que tengo que destinar a otras cosas". Pocas Comunidades fueron tan coherentes, pero, al serlo, Señoría, considerará usted conmigo que no hemos hecho más que lo que teníamos que hacer. Hemos acertado, al menos, en esto: no hemos dilapidado dinero público en un canal público autonómico.

¿Estamos a favor de que haya mayor expansión de la cobertura de la televisión pública en Castilla y León? Evidentemente, sí. Lo he puesto de manifiesto una y varias veces en el Consejo Asesor y, además, parte del

Informe que obra hoy en poder del Ente Público tiene la autoría de éste que le habla. Creo que se puede ampliar en la segunda cadena hasta tres horas, y en la primera se puede todavía coger mayor cuota en *prime time* para televisión pública en Castilla y León.

¿Empece eso a que tengamos un compromiso definitivo de no hacer un canal público? Sí; lo que pasa que ahora resulta que el Partido Popular puede cambiar la norma, y entonces, la Ley del Tercer Canal puede admitir la concesión a una entidad privada.

¿Se ha contemplado ese supuesto en Castilla y León? Señoría, aún no, pero si la Ley cambia, le aseguro que entonces la Junta puede perfectamente empezar a considerar todo.

¿Un canal público autonómico con dinero público? No, respuesta que es hoy igual que hace ya diez años y que tiene la misma contundencia y la misma coherencia, diga usted, Señoría, lo que diga. Eso fue algo que todos los castellanos y leoneses tienen que reconocerle a los sucesivos Gobiernos del PP, desde don José María Aznar aquí, en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, ya sé que una de sus funciones es manipular la información, volverla, tergiversarla y, al final, confundir; pero no lo intente con este Procurador que le está preguntando.

Yo no le he calificado... no le he dicho a usted que su asignatura pendiente sea la de crear un canal autonómico de Castilla y León; lo que le estoy diciendo a usted, que tiene la asignatura pendiente de cumplir los acuerdos del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española respecto de la ampliación de los horarios de emisión de la Televisión Española en Castilla y León, la media hora esa que decían que iba a emitirse por la tarde; seguimos estando en los diez minutos. ¿Qué pasa con la programación de los sábados?, ¿dónde está esa emisión? Ésa es la asignatura pendiente que yo le reprocho a usted en virtud de los acuerdos del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, del que usted forma parte. No le imputo otras asignaturas pendientes que, quizá, usted, en lugar de gastarse el dinero en la generación o en la creación de un canal autonómico, prefiere gastárselo –y lo hace estupendamente– en convertirse en el mejor cliente de los medios de comunicación de la Comunidad y de fuera; eso lo hace estupendamente. Y los números, incluso, podían hasta equipararse, lo que se gasta usted en propaganda con los costes de un canal autonómico. Pero no es esa la asignatura pendiente que yo le..., de la que yo le acuso usted, sino de no cumplir los acuerdos del Consejo Asesor. Y está bien, esta bien que usted acuse aquí a todas las Comunidades Autónomas que han creado canales auto-

nómicos de despilfarrar; lo dice usted, usted responderá de ello. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, si lo desea, el señor Consejero y Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo digo ahora y lo he dicho siempre, Señoría. Y lo que digo es que es coherente; tendrá que reconocer: que aquí no se hiciera en su día, cuando había el mismo derecho para desarrollar la Ley del Tercer Canal, fue un disparate que aquí no se cometió; y, por tanto, eso es algo que los castellanos y leoneses tienen que reconocerle a los Gobiernos sucesivos. Yo no sé qué hubiera pasado si hubiera habido otro tipo de gobierno aquí, porque la tentación vive ahí, la tentación vive ahí y yo eso me lo sé.

En cualquier caso, para concluir, su respuesta es... me pregunta usted entonces –está muy mal enfocada la pregunta–, si yo voy a hacer posible que se cumpla el deseo expresado por el Consejo Asesor del que formo parte (y quiero aclararle: como miembro del Gobierno; es que hay un miembro del Gobierno, no en representación de esta Cámara quitándole el puesto a un Procurador, sino que es que el Reglamento establece que haya un miembro del Gobierno que está en representación en el Consejo, no como Procurador). Pues bien, qué más quisiera yo, Señoría, estamos haciendo el mismo esfuerzo con este Gobierno que con el anterior. Sentimos la misma alegría cuando nos ponen cámaras después de diez años, que lo hemos conseguido en tan sólo nueve meses, y lo celebramos juntos los de Ávila, los de otras provincias... que ya tenemos, por fin, la cámara y nos estamos poniendo con ello –lícitamente– contentos y tenemos la misma frustración cuando no nos conceden la media hora que hemos pedido. Exactamente igual que antes, porque seguimos en el mismo planteamiento.

Pero créame, Señoría, diez años para que haya cámara en todas las provincias de la Comunidad; nueve meses y está resuelto. En nombre de los ciudadanos que hoy están en las provincias y tienen esa cámara, reconózcame que se ha ido mejor.

Y, el resto, Señoría –y se lo digo–, yo no sé si usted cree lo que realmente ha dicho aquí, pero, créame Señoría, no tiene sentido entonces, su pregunta. He dicho lo mismo desde que estoy en el puesto de Portavoz sobre este tema. Le invito a que revise usted coherentemente todos las actas de estas Cortes, ¿por qué me dice que eso es manipular la verdad? La verdad es la verdad la diga Agamenón o su porquero. Y la verdad aquí es que hemos sido igualmente reivindicativos con el Gobierno anterior y con éste. Con el otro no conseguimos nada y con este unas cuantas cámaras, por ahora, en nueve meses. Seguimos luchando para ampliar la cobertura tal como hemos dicho. Pero, reconózcame que ya hay cámara en Ávila,

que ya hay cámara en Zamora, que ya hay cámara en las provincias que no lo había, y eso es un logro de ampliación.

Por ese camino, créame, no estoy muy satisfecho; pero albergo la tímida esperanza de conseguir mejores logros que en los trece años anteriores en materia de televisión pública en Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri para formular su Pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ante los casos de meningitis aparecidos en nuestra Comunidad Autónoma, ¿qué medidas piensa tomar o ha tomado la Junta de Castilla y León para salvaguardar la salud de los ciudadanos y ciudadanas, y evitar el empeoramiento de la situación que ha sido considerada crítica por los servicios de salud de alguna otra Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder en nombre de la Junta el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto. Y además aprovecho porque antes se habló también de meningitis, y, claro, la verdad es que podían haber ordenado las respuestas en aras a que un tema tan importante se hubiera podido explicar bien para la opinión pública. Es un problema que salga de aquí alguna manifestación que alarme aún más.

Pero yo voy a empezar –porque sé que Señoría es profesional– diciendo, primero, ésta es la semana, la semana número once, en la que no ha habido ningún caso; tranquilizador para todos, no es cosa del Gobierno, créame, pero es bueno para todos. Y, además, le digo que la tasa se mantiene en treinta y tres casos que están ya comprobados; lo que supone que estamos aproximadamente en casos comprobados del grupo C en un 1,2 por cien mil (y sabe usted que la tasa para que haya vacunación... en Galicia fue del 10,7 por cien mil; es decir, estamos muy lejos de esa tasa). Casos comprobados del meningococo C, porque casos generales sin comprobación estaríamos en una tasa de 2,38 por cien mil.

En cualquier caso, éste es el dato que avala el que nosotros no hayamos acudido a la vacunación masiva a la que han acudido Comunidades limítrofes como Cantabria, Galicia o Rioja, que tenían un dato sustancialmente superior.

Dicho eso, que es lo que más me interesaba para tranquilizar a todos los padres que estén escuchando esta comparecencia, y diciéndole que yo creo que sin que se

acabe hasta la semana veinte –como usted conoce como profesional– el tema de la meningitis, hoy está decayendo; es decir, hoy no ha habido, esta semana, ningún caso, y es muy buena noticia.

Nosotros... y me pregunta qué medidas hemos... Pues todas las medidas de declaración obligatoria que los protocolos –como dije antes– internacionales –internacionales e internacionalmente aceptados por España– aconsejan para estos casos. Usted los conoce –Sus Señorías, quizá no–, los dije antes: son exactamente los mismos aquí que en el resto de las Comunidades de España. Se han adoptado absolutamente todos, incluyendo uno que no era preceptivo, que era el de la información a los profesores de las escuelas sobre lo que deben de hacer para el reconocimiento de la meningitis.

Digo, por tanto, que eso es algo que ya se ha cumplido y que yo sigo sin ver... Y lo digo para tranquilizar: que en ningún momento en Castilla y León hasta la fecha, la semana once desde la cuarenta y uno, haya habido ningún momento en el que se pueda hablar de epidemia en nuestra Comunidad Autónoma. Es una suerte. Pero, evidentemente, el norte está más afectado, el sur está menos afectado, nuestra Comunidad Autónoma.

Pero en ningún caso hemos superado –como digo, Señoría– el 2,38 por cien mil. E, insisto, la vacunación se ha hecho recomendable, según la OMS, a partir del diez treinta y tantas, del 11%. Por tanto, estamos muy lejos, seguimos estando muy lejos, y el brote parece que va remitiendo en toda España. Ojalá hasta la semana veinte yo no tenga que desdecirme de lo que digo en este momentos en estas Cortes. Pero, hoy la realidad tranquilizadora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...es lo que he dicho. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. Usted habla de treinta y tres casos en toda la Comunidad Autónoma, pero resulta que no se pueden mirar todas las provincias de la misma manera. Sabe, exactamente igual que yo, que en los dos meses y medio de mil novecientos noventa y siete en León llevamos ya... el número de casos registrados en la provincia ha alcanzado el total de lo del año pasado.

Como este Pleno se celebra bastante más tarde de cuando esta Procuradora había presentado la pregunta, déjeme que le recuerde y le haga un poco de historia de que la percepción de la sociedad castellano y leonesa no coincide con lo que usted nos ha contado. Y lo cierto es

que la escasa información y la disparidad de criterios en unos casos... -y le hablo del principio, cuando se desataron los casos iniciales-, en unos casos, y la falta de ellos en otros, han originado, han dado origen al caos. Lo que demuestra que no se ha estado haciendo bien, señor Consejero.

En lo que se refiere a los profesionales de los equipos de atención primaria, no se les dio la información necesaria por parte de sus superiores, se enteraban de la situación a través de los medios de comunicación y, por tanto, les faltaban respuestas para dar a los ciudadanos. Se tendrían que haber articulado desde el principio los mecanismos de información necesarios para que todos -y digo todos- los profesionales estuvieran informados permanentemente y con carácter inmediato.

Y le puedo decir, por ejemplo, que a fecha dos de marzo, el Colegio de Farmacéuticos de León pidió a la Junta, nada más conocer la existencia de varios casos de meningitis en la provincia, qué información... información sobre las medidas que debían adoptar. Y la Junta todavía no les ha remitido datos epidemiológicos al Colegio, ni les ha aconsejado qué tenían que decir a los padres; recibieron una contestación telefónica como toda respuesta oficial.

En segundo lugar, se han utilizado por parte de la Junta, señor Consejero, a los medios de comunicación como boletín epidemiológico. Yo estoy hablándole del principio de todo este proceso, le recuerdo, dándoles...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Permítame, señor Presidente. Yo entiendo que están todos muy cansados, pero el tema requiere que se aclare, de una vez por todas, para que esto no se vuelva a repetir en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En una pregunta reglamentaria, Señoría, en una pregunta reglamentaria no vamos a arreglar el problema de la meningitis, yo le ruego que concluya.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Yo, se ha estado dando aquí, lo mismo a los responsables del Gobierno que al resto de los compañeros y compañeras, o Procuradores y Procuradoras... Le pido un poco de benevolencia, señor Presidente.

Le estaba diciendo que se les estaba dando a los medios de información, de comunicación, una información a destiempo y confusa; y, además, a través de ello se ha insultado a las madres diciendo que necesitaban vacunarse contra el histerismo.

Además, bueno, pues tengo que decirle que no existe un estudio serio del crecimiento del serotipo C en esta

Comunidad Autónoma; le recomiendo que lo vayan haciendo para próximas campañas.

Bien, podría seguir, señor Consejero, recordándole la descoordinación, la especulación que se ha hecho con las vacunas en esta Comunidad Autónoma, en muchas provincias y pueblos que se han ido a Andorra -como usted bien lo sabe-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Ante este desastre... (y termino ya mismo, de verdad.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No abuse de mi paciencia.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Quince segundos, señor Presidente, porque me queda lo más importante. Que es que ante este desastre por la falta de una política preventiva y eficaz, este Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario que los responsables regionales y provinciales sean sustituidos con carácter inmediato para que no se repita esta situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, si no fuera porque es la última y por la seriedad del tema, yo le diría... a pesar de todo ello: ni un solo caso de contagio directo en esta Comunidad -que es lo que todos los expertos del mundo entero piden como resultado de una buena atención sanitaria-. Ni un solo caso a esta fecha. Y, fíjese lo que me dice, esperemos. ¿Está usted esperando eso? Pues yo no lo deseo, Señoría. ¿Está usted esperando que haya un caso de contagio para que tengamos epidemia y así poderse usted meter con razón con este Consejero?

(Murmulló.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo no lo espero, Señoría; espero que vaya todo tan bien como va hasta ahora. Parece que desean Sus Señorías que aquí tengamos lo que ha pasado en Madrid. Un señor comprando la vacuna en Andorra, me dice; doscientos mil esperando en Madrid, era en Madrid donde habían doscientos mil en las calles, no en Valladolid, no en Valladolid.

Usted trae a esta sala el caos que no ha estado en la calle. Y trae los casos de meningitis que no han estado en la calle. Y quiere imponer una intranquilidad que no existe en la calle, Señoría.

Porque esto que está diciendo, Señoría, ¿a qué responde? Una tasa del 1,2 por cien mil en Castilla y León, de las más baja de España, ni un sólo caso de contagio directo -que es lo que pide la Organización Mundial de la Salud-, y pide usted que todo el equipo... Pero ¿qué le hemos hecho? ¡Anda, que si nos vienen aquí diez casos por cien mil pide que nos corten la cabeza, o que nos metan a todos en el pilón! Pero, Señoría, hay que ser riguroso. Es que se están diciendo cosas aquí, Señoría, en una pregunta oral para hablar de meningitis, que tiene, me parece a mí, la sana intención -o la insana- de que lo que está relativamente bien en esta Comunidad, aquí no se ha producido como en Madrid, o como en Cantabria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero no le gusta que sea así. Acabo, Señoría, pero ha sido benevolente y no puede ser. Se han dicho, para acabar, cosas muy serias.

Una tasa del 1,2 por cien mil y máximo del 3,28 es una tasa que es de las más bajas de toda España. La letalidad, para suerte de todos, es muy baja, hasta el momento -la semana once- en nuestra Comunidad. No ha habido pánico. Y yo lo he dicho a través de los medios de comunicación nada de lo que se me achaca Su Señoría, ni mucho menos a las madres, porque tengo hijos en edad de riesgo. Y, lo único que tuve que decir era que en Castilla y León... -y, lo repito-, tengo dos hijos en edad de riesgo, no he vacunado a mis hijos, no creo que sea irresponsable por no hacerlo, y sólo lo haré si algún pediatra me recomienda a mis hijos, como a cualquier otro, que se vacunen. Y lo dije para tranquilizar, desde el máximo respeto, a las madres.

Y creo, Señoría -aunque le pese-, que lo he conseguido, porque aquí no ha habido lo que ha pasado en Madrid, y me lo han reconocido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde han dado al Protocolo de Castilla y León la categoría de muy adecuado a la situación que había. Esos son los hechos, y las madres están en sus...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Consejero, le ruego concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...casas tranquilas en Castilla y León. Si todo sigue como hasta ahora en la semana once, Señoría, esta Comunidad puede estar tranquila con lo que se está haciendo. La autoridad sanitaria ha estado a la altura. Si algo cambiara, yo vendría aquí a decírselo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último. Tiene la palabra don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Cómo se nota que algunos Consejeros no viajan por la Comunidad, no van a Benavente en determinados momentos, sólo ven las colas en el Pisuega y en Valladolid, y no se dan cuenta que esta Comunidad tiene noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados y muchos núcleos de población! Y, claro, hay demasiado "urbanita" que además es Consejero, Sanitario en este caso.

Y, dicho lo cual, la contestación va a ser muy fácil, porque yo creo que además ya nos adelantó el Presidente en su intervención esta mañana que parece ser que en los últimos días el Gobierno Central, parece ser, ha pagado la parte que le corresponde de la financiación de la autovía León-Burgos. Por tanto, como ya anuncié algo el Presidente, yo espero que quien me responda en nombre de la Junta, en estos momentos nos adelante, si es cierto, en qué cuantía y con fecha, que parece ser que sería bastante razonable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, si el Presidente lo ha dicho así, tendrá los datos de la Consejería de Economía que, efectivamente, parece que en estos días se hacía efectivo el importe. Yo desconozco la cuantía, porque ésa es una cuestión que va a parar a la Consejería de Economía y, por tanto, yo me atengo a enviar los expedientes sobre las certificaciones de obra y el Ministerio de Economía transfiere a la Consejería de Economía las cantidades. Por tanto, yo no sé en este momento qué cantidad habrán transferido, pero parece que en estos días se hacía efectiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Bien, señor Presidente. Como parece increíble que un Vicepresidente del Gobierno, entre cuyas misiones está la de la coordinación y el conocimiento de todo lo que pasa en la Junta, no lo conozca... yo, la verdad, es que después de su contestación casi me alegro, casi doy por no buenas las palabras del Presidente. Por tanto, bueno, seguimos en la duda.

La cantidad, al parecer son más de 1.300 millones de pesetas. Vamos a hacer un supuesto. Supongamos que hemos recibido el dinero esta Comunidad Autónoma en los últimos días -concretamente tiene que haber sido en la última semana, porque hace una semana no lo habían recibido-, supongamos que hemos recibido los 1.300 millones de pesetas. La obra se inició en julio del noventa y cinco. De julio del noventa y cinco a marzo del noventa y seis -que fueron las elecciones- habían pasado ocho meses: se había ejecutado el 30% de la obra; y, por lo

tanto, correspondería en ese tres de marzo haber pagado el 30% -el 20% de ese 30%; en concreto, unos 350.000.000 de pesetas-. Desde el tres de marzo hasta aquí ha pasado casi un año. Se ha ejecutado el 70% restante del tramo que se ha realizado y habría correspondido pagar 900.000.000 de pesetas -más los 300 anteriores, claro, evidentemente-. Por tanto, la verdad es que aun habiendo recibido el dinero esta última semana, la verdad es que el Gobierno Popular Central ha empeorado lo que ustedes decían que estaba mal hecho por el anterior Gobierno.

Al final han logrado tardar más, tardar más sobre más dinero; y, realmente, realmente es curioso, y le tengo que decir, que eso sí, con una ligera diferencia: mientras debimos el dinero, 300.000.000, el Gobierno Socialista, ustedes no paraban de piarla; desde que no debimos el dinero -empezó a deberlo ustedes-, su silencio sumiso y cómplice con la deuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pero la capacidad de asombro a estas horas todavía no se ha agotado. Porque la verdad es que oír al señor don Jaime González en este tema sorprende. Nosotros hemos mandado al Ministerio de Economía, anterior Ministro y anterior equipo socialista, aproximadamente más de 600.000.000 en certificaciones de obra, expropiación y otras cuestiones. Más de 600, no 300 como usted dice. No, no: más de 600 hace un año... (Perdón, déjeme usted, que yo le dejado a usted hablar, ¡hombre!, déjeme. A estas horas, total, si le da a usted igual, déjeme a mí

hablar, luego hablamos usted y yo por el pasillo si quiere.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo le voy a decir cómo están las cosas. Hacen más de dos años que empezaron las certificaciones de obra a enviarse. No como usted dice, un año; no, no, hace más de dos años. No dos, más de dos años; yo creo que casi tres. Usted puede pedir la documentación. Había más de 600 millones ya pendientes de pagar y no se pagaron. Y, realmente, estos señores del Partido Popular que están en el Ministerio de Economía son unos pobres alumnos comparados con ustedes en eso de tardar. Y la verdad es que nosotros lo que estamos diciéndoles es que mejoren un poco a los anteriores, porque es que si van a hacer lo mismo que los anteriores, estamos apañados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, estamos casi a la mitad de la Legislatura y todavía no han entendido el turno de pregunta, yo lo lamento, pero... Se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos.)